



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

**LA LUCHA POR LA TIERRA EN TLAPEHUALA
1906-1929**

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA**

PRESENTA:

ANDRÉS LUVIANO VARGAS

ASESOR: DR. ALEJO MALDONADO GALLARDO

MORELIA, MICH; DICIEMBRE DEL 2008.

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
<i>Siglas.....</i>	<i>4</i>
<i>Dedicatoria.....</i>	<i>5</i>
<i>Agradecimientos.....</i>	<i>6</i>
<i>Introducción.....</i>	<i>8</i>

CAPÍTULOS

<i>CAPITULO I: LA REGIÓN.....</i>	<i>24</i>
-----------------------------------	-----------

1.-	<i>Espacio y recursos naturales.....</i>	<i>25</i>
	<i>Localización.....</i>	<i>25</i>
	<i>La geografía.....</i>	<i>28</i>
	<i>Recursos naturales.....</i>	<i>29</i>
	<i>División Política.....</i>	<i>31</i>
2.	<i>Breve Historia de Tlapehuala en el siglo XIX y albores del XX..</i>	<i>32</i>
	<i>Tlapehuala como cofradía.....</i>	<i>39</i>
	<i>Tlapehuala, zona limítrofe en la fundación del Estado</i>	
	<i>de Guerrero.....</i>	<i>41</i>
	<i>El reparto de tierras indígenas.....</i>	<i>48</i>
	<i>La tierra se concentra en manos privadas.....</i>	<i>64</i>
	<i>El Porfiriato.....</i>	<i>70</i>
	<i>1906, una nueva división territorial.....</i>	<i>85</i>

<i>CAPITULO II. LA LUCHA POR LA TIERRA.....</i>	
---	--

104

1.-	<i>La revolución en la región (1910-1917).....</i>	<i>105</i>
2.-	<i>La organización campesina.....</i>	<i>124</i>
	<i>La lucha por la tierra.....</i>	<i>124</i>
3.-	<i>La dotación de la tierra en Tlapehuala.....</i>	<i>134</i>
4.-	<i>El ejido y la nueva tenencia de la tierra.....</i>	<i>145</i>
5.-	<i>¿A quién benefició el reparto agrario?</i>	<i>152</i>

<i>Conclusiones.....</i>	<i>181</i>
<i>FUENTES CONSULTADAS.....</i>	<i>186</i>
<i>Archivos.....</i>	<i>186</i>
<i>Hemerografía.....</i>	<i>188</i>
<i>Bibliografía.....</i>	<i>189</i>
<i>Testimonios.....</i>	<i>198</i>
<i>Páginas Web. Side</i>	<i>198</i>

SIGLAS

<i>AHMCR</i>	<i>Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez</i>
<i>AHMH</i>	<i>Archivo Histórico Municipal de Huetamo</i>
<i>AHMM</i>	<i>Archivo Histórico Municipal de Morelia</i>
<i>AHPEEM</i>	<i>Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán</i>
<i>AMP</i>	<i>Archivo Municipal de Pungarabato Guerrero.</i>

*A mi esposa y compañera inseparable:
Marbelia Molina Martínez*

*A mis hijos:
Carlos Andrés, Ajax Iván e Imanol Tonatiúh.*

*Especialmente dedico este trabajo a mis padres:
Andrés Luviano Vanegas y a María Vargas Flores,
quienes sacrificaron parte de su vida por darme una educación profesional.*

AGRADECIMIENTOS

A mis maestros de la Facultad de Historia, porque gracias a las herramientas metodológicas que me proporcionaron como estudiante y sobre todo, el haberme inculcado la admiración por la historia, sigo realizando mi proyecto de vida consistente en el rescate, desarrollo y difusión de la historia de mi región: La Tierra Caliente de Guerrero. Mucha gracias a todos ustedes, con el respeto que siempre se han merecido y especialmente al doctor en Historia, Alejo Maldonado Gallardo quién por su presencia y consejos me fue posible lograr este objetivo el cual se prolongó 18 años.

A mi paisano doctor en Historia Eduardo Miranda Arrieta, quién minuciosamente reviso mi tesis he hizo las observaciones correspondientes y me ha motivado para que continúe con el estudio académico de la historia. Al igual que al maestro Alonso Torres Aburto, Director de mi Facultad de Historia por sus comentarios y sugerencias, mil gracias.

Un agradecimiento especial y sincero al Dr., Gerardo Sánchez Díaz, Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás. Gracias doctor, porque me brindo su apoyo cuando más lo necesitaba y en un lugar visible colocaré el material bibliográfico que me otorgó.

INTRODUCCIÓN

La historia nacional se ha reconstruido a través del tiempo por las habitantes de las diferentes regiones, tanto políticas como geográficas, que conforman la República Mexicana. Cada una de estas zonas ha registrado sus propias particularidades, desde luego, inmersas en un acontecer general, en una historia nacional.

De esta forma, la lucha por la tierra emprendida por los mexicanos durante centurias, se ha desarrollado bajo condiciones diferentes aunque, buscando siempre, la equidad y la justicia para mejorar las condiciones de vida para el pueblo en general pero, principalmente para los campesinos.

Bajo esta premisa, y describir en que condiciones sucedió en Tlapehuala, comunidad de la depresión media del Balsas conocida como Tierra Caliente, michoacana y guerrerense; es el punto central que nos impulsó a que nos interesáramos por hacer un estudio sobre la lucha que se emprendió por la posesión en Tlapehuala, y que nos permitiera conocer la situación social y política en que se desarrollaron estos acontecimientos, escudriñando una mejor comprensión de las necesidades o ambiciones que promovieron este movimiento.

El devenir general de Tlapehuala, aún carece de grandes lagunas o espacios que todavía no se han analizado con el rigor que la historia objetiva requiere. Es decir, la investigación histórica sobre esta comunidad es muy escasa, y la dispersión y limitada difusión de alguna obra referente a ello ha traído como consecuencia un desconocimiento absoluto del pasado de este pueblo. Sobre todo, porque su ayer correspondió por siglos al estado de Michoacán de Ocampo y en los últimos cien años, es parte de los anales del estado de Guerrero. Fue el siglo XIX, un periodo lleno de matices y abundante en sucesos que dejaron testimonios en las páginas de la historia nacional, pero que en el caso de la comunidad de estudio referida, apenas dejó vestigios poco visibles. La inspección ocular realizada por Lejarza en la segunda década del siglo XIX¹

¹ Martínez de Lejarza Juan José: *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822 (Tierra Caliente)*, Morelia, Fimax Publicistas, 1974, p. 220.

desempolvó los escasos datos de Tlapehuala. De igual forma, en los diferentes archivos del estado de Michoacán se guarda fuente informativa sobre lo que fue este pueblo de indígenas y sus diferentes vicisitudes acaecidas en los últimos años del convulso siglo XIX, y en la primera década del siglo XX. Pero como era una comunidad que no fue centro político o militar de la región del sureste de Michoacán, las fuentes de archivo no son tan prolíferas en comparación a lo que es una cabecera de distrito, como Huetamo ó municipalidad como Pungarabato. Y será el deslinde territorial de 1906 que transformará a varias poblaciones terracalentananas en comunidades más desamparadas, ya que se integraron desde entonces a la vecina entidad guerrerense.

Cabe recordar que un gran porcentaje de material bibliográfico relacionado a la historia de Guerrero, se enfoca a las poblaciones centrales de este Estado; es decir, muy superficialmente se refieren a la historia de Tlapehuala, y mucho menos se dirigen sobre el tema que nos interesa, ya como parte de esta Entidad. De ahí, la justificación de esta investigación.

Y es que el antiguo Acatzecuaro-Tlapehuala por mucho tiempo fue barrio de la República de Indios de Pungarabato.² En el transcurso de los siglos XVII y XVIII, esporádicamente se menciona esta villa indígena; sin embargo, en la segunda década del siglo XIX, en el México independiente, la Diputación Provincial de Michoacán ordenó a Juan José Martínez de Lejarza, reconocido geógrafo, una inspección ocular de la región calentana y por primera vez se ubicó en un censo real el número total de nativos de Tlapehuala; así como sus principales actividades económica y religiosas.³ Tuvieron que pasar más de setenta años para que Alfonso Luís Velasco, en su obra nacional: Geografía y Estadística de la República Mexicana. Geografía y Estadística del Estado de Michoacán de 1892, se citara oficialmente una vez más los datos generales de esta comunidad.

Por otro lado, los conflictos territoriales entre poblaciones limítrofes tuvieron matices especiales en la franja comprendida entre el sureste del estado de Michoacán y el noroeste de

² Reyes García, Cayetano y Alvaro Ochoa Serrano: *Resplandor de la Tierra Caliente Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 2004, p. 56.

³ *Idem*

Guerrero, en esa región geográfica conocida como Tierra Caliente del medio Balsas. La serie de dificultades por el límite territorial, quizás tenga remotos orígenes pero que se agudizaron a partir de la fundación de Guerrero; quedando Tlapehuala como punto de referencia entre ambas entidades, situación que se prolongó durante el siglo XIX y se trató de solucionar con el laudo Presidencial de 1906. Terminando parcialmente con la cuestión de límites, geográficos y posteriormente, con el poder económico y político de grandes propietarios.⁴

La lucha por la tierra en gran parte de la república Mexicana fue muy común durante el siglo XIX y parte del siglo XX. Las rebeliones y levantamientos armados se suscitaron en una y otra región; pero estas fueron reprimidas sistemáticamente por los mismos gobiernos liberales, pero sobre todo, por los cuerpos armados durante el porfiriato. Todo el peso de la ley en contra de aquellos que exigieron la propiedad que les arrebataron; incluso, todas las formas utilizadas por los terratenientes para apropiarse o comprar grandes extensiones de terreno, fue legal.

De ahí, que grandes extensiones de tierra en la región de Pungarabato, Michoacán, Cutzamala y Tlalchapa del estado de Guerrero fueron propiedad de unas cuantas familias, como los Cervantes y Rábiela, que serían los mismos dueños de cientos de hectáreas en Tlapehuala; inclusive, en 1907 cuando ocurrió físicamente el deslinde territorial, Maximiano Cervantes era por enésima vez Presidente de la municipalidad de Pungarabato. Félix Rábiela, tanto el padre como el hijo, del mismo nombre, y los hermanos Teofilo y Maximiano Cervantes, ocuparon la presidencia de Pungarabato desde 1866 hasta 1929, en diferentes periodos; y a la vez, Félix Rábiela, hijo, se unió matrimonialmente con una hija de Maximiano Cervantes; y este último, fue padre de Isidoro Cervantes Laguna que fue diputado federal en 1920, integrando la XXIX legislatura. Tanto los Cervantes como los Rábiela tuvieron un enorme

⁴ La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero. Memorial presentando por los comisionados el Distrito de Huetamo y contestación del señor ministro de Gobernación. México, Talleres Tipográficos de "El Tiempo", 1era. Calle de Mesones, núm., 18, 1906.

peso político y económico en la región calentana. El capital comercial de estas familias era mayor, incluso, que el de todo Zirándaro, por citar un ejemplo.⁵

El levantamiento armado que inició en 1910, no fue suficiente para acabar con esta especie de oligarquía local que generó desigualdades e injusticias sobre todo en cuanto a la propiedad de la tierra. Fue necesario, la lucha por el poder de los caudillos emanados de este movimiento social para que en la década de los veinte, se comenzara con la dotación de la tierra a los campesinos y de esta forma se mermó la enorme riqueza material y la influencia política de los grandes propietarios; sin embargo, el campesinado se convirtió primero en aliado fiel de los que querían el poder político o deseaban seguir en él, como fue el caso de Rodolfo Neri y Adrián Castrejón, gobernadores agraristas guerrerenses, quienes respaldaron la política de Emilio Portes Gil sustentada en la Constitución Política de 1917, y sobre todo, en el artículo 27 Constitucional.⁶

Como se observa, el problema de la tierra ha jugado un papel importante en la vida económica, política y social de la Tierra Caliente y en particular de la región de Tlapehuala; por ello fue conveniente realizar esta investigación sobre: La lucha por la tierra en Tlapehuala, cuyo periodo comprende de 1906 a 1929, ello porque en ese primer año se modificó la división territorial de los estados de Guerrero y Michoacán, lo que afectó a la estructura agraria de ambas entidades y en especial de la población citada. Terminando este estudio en 1929, cuando se inició la dotación de tierra a los campesinos tlapehualenses.

La historia de la Tierra Caliente y con ella la de la región de Tlapehuala, es muy particular y por ello trabajamos líneas de investigación que permitieron entender y explicar el tema agrario que se ha investigado. De esta forma se inició con esta tesis.

El estudio de este territorio corresponde a la Tierra Caliente tanto de Michoacán como de Guerrero. A través de este planteamiento se trató de explicar parte de sus múltiples características: económicas, políticas y sociales para de esta forma entender como ha influido en

⁵ AHPEEM. Hijueta, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 182,183. Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar año, 1894.

⁶ Jacobs, Ian: La Revolución Mexicana en Guerrero, una revuelta de los Rancheros. México, Era, 1990, pp. 150-160.

cuanto a la problemática de la lucha por la tierra. Mediante las características físico-geográficas, se buscó transparentar la comunidad de Tlapehuala como zona de importancia; primero como parte de Michoacán y posteriormente de Guerrero.

En cuanto a la tierra, se analizó la problemática y las repercusiones que trajo consigo el reparto y el despojo de las tierras comunales a finales del siglo XIX, durante el largo gobierno de Porfirio Díaz, y principios del XX, en la Tierra Caliente; así mismo se estudió la manera en que los indígenas se organizaron y comenzaron a luchar para recuperar su propiedad. También la forma en cómo se organizaron regionalmente para levantarse en armas y apoderarse de lo que reclamaron como suyo que, por cierto, se encontraba en manos particulares y que monopolizaban el principal y único medio de subsistencia del indígena-campesino: la tierra.

La lucha social, en esta línea de investigación se definieron las causas y las consecuencias del movimiento de 1910 en la región de Tlapehuala; analizando la importancia del papel de algunos actores, principalmente el campesinado y los pequeños propietarios. Durante los siguientes 20 años, en toda la Tierra Caliente del medio Balsas, se desarrollaron una serie de conflictos sociales, que hacen de esta lucha por las tierras un suceso con sus propias particularidades; sobre todo porque se contó con un representante de las ideales de Emiliano Zapata: Jesús H. Salgado, quien habría de emprender una lucha abierta a favor de los campesinos de la Tierra Caliente, de Guerrero.

Sobre las Políticas agrarias hemos considerado que la Revolución Mexicana de 1910 sí tuvo un carácter esencialmente agrario, y determinó la una verdadera Reforma Agraria a través de la dotación de tierra a los campesinos de México y de cómo impactó en la vida económica, política y social. Esta nueva política en la región de Tlapehuala fue necesario analizarla y entenderla.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, las condiciones rurales de México fue uno de los obstáculos para un progreso generalizado de la sociedad, por lo que se actuó directamente contra el factor más importante de la subsistencia campesina y se promovió en este régimen el desposeimiento de la tierra. Es decir, la política liberal del siglo XIX enfrentó una disyuntiva:

¿cómo invertir cuándo la tierra era propiedad comunal, y se encontraba incomunicada de la oferta y demanda? Su solución fue particularizar las tierras comunales y nacionales y dar concesiones a inversionistas extranjeros y nacionales para cultivarla, construir caminos y abrir minas. Fue así como miles de comunidades les fueron arrebatadas sus tierras y posteriormente demandaron la devolución de estas y la reinstalación de los derechos tradicionales que habían perdido desde la colonia y sobre todo durante el porfirismo. Para 1910 el nivel de concentración de la tierra en México era mayor que en cualquier otro país latinoamericano.

En 1911 tras la salida de Díaz, y cuando el gobierno de Madero, dirigente supremo de la revolución, no devolvió las tierras a los campesinos, Zapata y sus seguidores proclamaron el Plan de Ayala, que exigió la inmediata restitución de las tierras expropiadas a las comunidades a las que habían pertenecido, principalmente en Morelos y algunas zonas del estado de Guerrero. En 1915, Carranza al borde de perder la guerra civil frente a los ejércitos triunfantes de Villa y de Zapata, emitió su ley agraria, conocida como la Ley del 6 de enero de 1915, en la que estableció la repartición de tierras a los campesinos, y de cuya ordenanza los tlapehualenses se guiarían para solicitar por primera vez la dotación de sus parcelas. Luego del asesinato de Zapata, el 10 de abril de 1919, la Reforma Agraria no pudo ser revertida, y el artículo 27 Constitucional cumplió su función de un profundo sentido igualitario, vigente hasta 1992; demostrándose en la expropiación de las grandes propiedades para crear pequeñas posesiones y prohibió a las instituciones, como la iglesia, poseer cualquier tierra no relacionada con sus funciones. Estableció la propiedad de la nación sobre las tierras y aguas, y su derecho a transferir su control a los particulares, dando origen a tres tipos de propiedad: la pequeña propiedad privada, la propiedad comunal, y la propiedad ejidal.

En cuanto a las políticas sociales, al concluir la revolución de 1910, estuvieron determinadas por varios factores; pero sin duda, la más visible fue la subordinación política de los campesinos a los dueños de grandes propiedades agrícolas, quienes han tenido mayor presencia dentro del aparato institucional y han estado siempre en la disputa del poder. Este escenario

posiblemente determinó las conquistas y las derrotas de la revolución, y también, el ligero grado de supervivencia y reivindicación del campesinado través de la historia.

La situación extrema del campesinado dentro de la sociedad, y a la vez triste, es que en reiteradas veces quedó peleando sin apoyo de los terratenientes a quien sirvió como “carne de cañón”; pero fue su perseverancia como grupo social de guerrilleros, que hizo sonar sus demandas con sus carabinas, logrando a veces algún tipo de condicione favorable.

Por esta razón, nos formulamos las siguientes preguntas que consideramos se contestaron en los resultados finales: ¿A raíz del Decreto Presidencial de 1906, se debilita el poder de los terratenientes de la Tierra Caliente? ¿De qué forma impacto este suceso en las familias de mayor representación económica?, ¿Cuáles fueron las características del movimiento agrario en la Tierra Caliente que inició en 1911?, ¿Por qué los principales dueños de grandes propiedades territoriales participaron activamente en este movimiento?, ¿Se puede considerar a Jesús H. Salgado como el precursor del zapatismo en la Tierra Caliente, de Guerrero?, ¿Qué elementos permitieron la dotación de las tierras en Tlapehuala y como se dio ese proceso?, ¿El reparto de tierras benefició a los campesinos pobres?.

Para tener una mejor noción del contexto estadístico y geográfico del estado de Michoacán y de Guerrero, fueron indispensables las obras de Luís Alfonso Velasco, Geografía y Estadística de la República Mexicana. Geografía y Estadística del Estado de Michoacán, y de Guerrero de 1892, Moisés Ochoa Campos, Historia del Estado de Guerrero, Luís Guevara Martínez, con su Síntesis histórica del estado de Guerrero. Las tres reseñas recopilan la historia de Guerrero, desde sus orígenes, pasando por las grandes etapas de la historia nacional, para concluir con la Revolución Mexicana de 1910. Dando un punto preferencial a la lucha por el poder durante el porfiriato.

Como uno de los puntos centrales de este apartado, se consultaron las obras de Carlos Illades y Martha Ortega, Guerrero una historia compartida. Dos tomos forman parte de este estudio, el primero; Guerrero textos de su historia, recopilación que reúne información sobre distintos textos de la historia del estado: económica, políticas, sociales, demográficas y culturales.

En esta obra se analiza el porfiriato destacan los puntos enfocados a los enfrentamientos entre los grupos de poder locales, los Hurtados y Jiménez, por el control político de la entidad. De igual manera, se exponen las diferentes protestas que hubo de parte del pueblo contra las autoridades, lo que originó el emplazamiento del desarrollo económico de Guerrero, y no tanto por la cuestión geográfica.

La obra de Friedrich Katz: La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, nos permitió entender la situación de la vida social y política de la época porfiriana, sobre todo en cuanto a las condiciones de trabajo de los peones; y al mismo tiempo podemos entender por qué tuvieron más auge los movimientos sociales en este periodo.

Gerardo Sánchez Díaz: El suroeste de Michoacán: Economía y sociedad 1852-1910. Analiza la forma económica y la vida social de tierra caliente, también describe la situación política del estado y cómo se van generando los movimientos sociales, considerando esta obra como una fuente básica para entender este periodo histórico, cuando aún Tlapachuala integraba parte de esta entidad.

Dos obras fundamentales a la cual recurrimos en la realización de esta investigación, son las del historiador guerrerense Eduardo Miranda Arrieta. Entre armas y tradiciones. Los indígenas de Guerrero en el siglo XIX. Esta primera fuente documental describe la participación cronológica de los pueblos indios del sur en las diferentes etapas históricas del siglo XIX, así como la diversidad de su comportamiento que tuvieron estos pueblos en sus constantes rebeliones, disgustos y resentimientos, que llevaron a flor de piel. Este amplio estudio sobre los indígenas guerrerenses muestra las distintas formas en que estas comunidades enfrentaron las iniciativas de los diferentes gobiernos, que ocasionaron, y los obligaron, a dejar de ser indios para volverse ciudadanos, dejando sus formas tradicionales de organización, económica, política y social, sobre todo después del anhelado reparto de sus tierras.

La segunda fuente que influyó, para que se tuviera un mejor conocimiento histórico y descriptivo territorial de Guerrero fue el libro: Economía y Comunicaciones en el Estado de Guerrero 1877-1910, que ampliamente reseña las características geográficas de esta región,

incluyendo los aspectos históricos que dieron origen a la fundación de este Estado y toda la problemática en cuanto al impulso de los ramos productivos, como la agricultura y la minería, las vías de comunicación y medios de transporte, sobre todo, la importancia de la llegada del ferrocarril a la zona norte que impulso el comercio y por lo tanto, la economía de comarcas aisladas, como la Tierra Caliente.

Importante también, la compilación de José Alfredo Uribe Salas y Eduardo Miranda Arrieta. Las Utopías del Balsas, Historia de una propuesta regional de comunicación interoceánica, que ofrece una información detallada sobre la región, pero sobre todo, los proyectos interestatales de Puebla, Morelos, México, Michoacán y Guerrero, portavoces de los grupos económicos, que buscaron impulsar la economía a través de la modernización de las vías de comunicación. Remontando todos los obstáculos, como los macizos de la Sierra Madre que impidió la cercanía con la zona costera, con el litoral del Pacífico, y por lo tanto, con el progreso en sí, encontrando en el río Mezcala-Balsas la mejor opción para seguir explotando la enorme riqueza de recursos naturales y hacer de su afluente una vía de dimensión internacional; sin embargo, el legendario río fue recorrido a partir de 1850 por aventureros románticos y explorado acuciosamente por reconocidos hombres de ciencia que hicieron soñar a ricos y poderosos; pero que determinaron que este río no era apto para la navegación de gran envergadura. Concluyéndose así esta utopía que inició en la mitad del siglo XIX.

Una obra que se puede considerar como el eslabón histórico entre el gobierno de Díaz y la posrevolución es sin duda la de Ian Jacobs, La Revolución Mexicana en Guerrero. Una revuelta de los rancheros, ya que se resalta el papel protagónico de la clase media en la revolución, como el grupo Huitzuco de los hermanos Figueroa, que se levantaron en armas con la intención de acaparar el poder local, que el movimiento revolucionario de 1910 lo dispersó y lo trasladó a las manos de Francisco, Rómulo y Andrés Figueroa. El autor destaca la conflictiva relación entre las fuerzas locales y el gobierno federal, durante el gobierno de Díaz y después de la Revolución de 1910. Con fuentes de primera mano, incluyendo el archivo personal de los Figueroa, da a conocer las enormes propiedades de lo que el llamó como rancheros y

hacendados de la zona norte de Guerrero, campo de estudio de esta obra. Incluyendo, en un apartado la escasa participación de inversión en el estado durante el gobierno de Díaz.

De los pocos trabajos documentales, específicos a la región, es el de Alfredo Mundo Fernández. Historia de Tierra Caliente, el cual trata de ubicar los principales sucesos acaecidos en esta comarca de la depresión del Balsas, principalmente en la parte de Guerrero.

Una de las fuentes de apoyo referente a la Revolución de 1910, se obtuvo del libro, La revolución Zapatista en Guerrero, de Renato Ravelo Lecuona, que recopiló en este trabajo las diferentes y escasas obras de la Tierra Caliente de Guerrero, incluyendo testimonios orales de algunos protagonistas directos de este movimiento; complementando este material los documentos de Orlando González Benítez, Los pronunciados de la Tierra Caliente, y Francisco Nájera Castrejón con: General Jesús H. Salgado. Indómito Luchador.

Y por último, de los libros que nos fueron de mucha utilidad en la última etapa de esta investigación fue el de Tomás Bustamante Álvarez, et al, Reproducción campesina, Migración y Agroindustria en Tierra Caliente, Guerrero, el cual aportó material que permitió conocer quienes eran los dueños de los terrenos que conformaban la Tierra Caliente, del lado guerrerense, y sobre todo de Tlapehuala, así como los beneficios reales de los campesinos y la situación de este ejido. Para complementar el trabajo de Bustamante, se revisó el material de campo de Inigo Álvarez Galán y Carlos Mondragón López, La Formación del Ejido de Tlapehuala, Crónica; así mismo se examinó detenidamente, y con un enfoque analítico, los periódicos oficiales de la época, archivos y todo material documental de ambos estados.

Durante el acercamiento que tuvimos a lo largo de nuestra investigación con el trabajo heurístico, no nos fue posible localizar algún material que abordara de manera profunda el estudio sobre el pueblo indígena de Tlapehuala por lo menos a partir del siglo XIX, que ya formaba parte de la municipalidad de Pungarabato y que se consideró como la tenencia más grande de éste; y que no fue alcanzado por el escaso progreso que llegó a la región de la calentana, producto de la industrialización del México porfiriano

Tampoco abunda material referente a la problemática que se desarrolló a partir de 1906, en relación a la cuestión de límites entre el estado de Guerrero y Michoacán; y mucho menos el papel que desempeñaron los terratenientes de Pungarabato; que hasta cierto punto se puede considerar como un grupo oligarca.

De igual manera, no se encontraron documentos específicos en cuanto a los sucesos que se desarrollaran en esta zona a partir de 1911. Los pocos textos que se localizaron referentes a este tema, contienen datos de forma superficial y que no proyectan con claridad este periodo; motivo por el cual es necesario precisar que en esta indagación, se encontraron los elementos necesarios para comprobar que a partir de 1906, las familias acaparadoras de tierras, participaron activamente para integrar esta región a Guerrero, aunque este suceso no les permitió fortalecerse políticamente; incluso, al sentirse desplazados solicitaron a Porfirio Díaz la creación de un nuevo entidad federativa.

El movimiento armado de 1910 impidió a los grupos terratenientes lograr tal objetivo, a pesar de haber alentado este pensamiento social, inclusive, muchos de estos rancheros-propietarios encabezaron grupos de alzados o pronunciados para proteger sus intereses, como los Hernández y los Lugo de Ajuchitlán, pero aún así en el transcurso de la revolución, poco a poco las principales familias calentanas, ya no tendrán la misma influencia y esto se reflejará en la pérdida de sus grandes extensiones territoriales; y otras mas se alejan de la región abandonando sus enormes propiedades como los Ciganga y Rábiela de Pungarabato, los Pérez de Coyuca de Catalán.

Esta investigación, tratamos de sustentarla en un laborioso trabajo documental que localizamos, tanto en las bibliotecas del estado de Michoacán, como las aportaciones bibliográficas del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la biblioteca "Lázaro Cárdenas" de la Facultad de Historia; así como en el acervo de la Universidad Autónoma del estado de Guerrero, que incluye una interesante, y aunque no muy amplia bibliografía general y particular sobre esta temática. Así mismo, recurrimos a los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Archivo Manuel

Castañeda Ramírez, Municipal de Huetamo "General Jesús Millán Ugarte", Archivo General de Chilpancingo, Archivo de Pungarabato; para que de esta forma nos permitieran sustentar nuestro trabajo de indagación, sobre todo, en la parte michoacana no así, las fuentes documentales que corresponde a Guerrero ya que estas fueron muy escasas.

Con la finalidad de llegar a cumplir nuestros objetivos y a esclarecer las interrogantes que nos hicimos, sobre: la Lucha por la Tierra en Tlapehuala, se plantearon las siguientes hipótesis, que en términos generales llegamos a comprobar, a pesar de que han quedado algunos términos pendientes por falta de información:

- 1. La lucha por los límites territoriales entre Tlapehuala (Michoacán) y las comunidades limítrofes guerrerenses (1849), surge desde el momento mismo en que se fundó este último estado, ocasionando que el reparto de tierras de los indígenas durante el siglo XIX y particularmente en el porfiriato no favoreciera a los de Tlapehuala, a pesar de la simulación que se dio en 1891, y sí favoreció a la especulación y creación de un nuevo monopolio de tierras en manos privadas. Esto impactó negativamente en la economía indígena y mestiza, pues se vieron en la necesidad de laborar en las extensas propiedades de extranjeros y nacionales localizadas en las márgenes del río Balsas y entre los enormes valles colindantes a la Sierra Madre del Sur.*
- 2. Esa situación y la crisis política, económica y social de fines del porfiriato llevó a que varios pobladores de la región se incorporaran a la revolución que mucho impacto tuvo, principalmente de fuerzas zapatistas.*
- 3. Al terminó del movimiento armado los campesinos de Tlapehuala se organizaron, y dirigidos por Ezequiel Padilla y Desiderio Borja empezaron a luchar políticamente para que les dotaran de tierra. De esa manera y después de varios años de intentarlo, en 1929 les entregaron a los agraristas dotaciones en forma de ejido, para hacer realidad la reforma agraria.*
- 4. Así que el reparto de tierras fue resultado de los cambios surgidos a raíz de los artículos sociales: 3º, 27 y 123 de la Constitución de 1917. y por el reacomodo de los grupos posrevolucionarios, que en busca del poder local, o cacicazgo, se apoyaron en la clase campesina para contrarrestar y lograr el tan anhelado objetivo: el poder político.*

En el primer capítulo de este trabajo, se sitúa a Tlapehuala dentro de la región en el espacio, en su aspecto geográfico y en toda su conformación geológica que integra parte de una zona prodiga en cuanto a recursos naturales, 1,000 hectáreas de tierras cultivables, y a la rivera

del río Balsas, los cuales serán determinantes para su desarrollo socio-cultural. Ubicándose también, parte de su desenvolvimiento dentro del estruendoso siglo XIX; principalmente con dos hechos trascendentes para la cuestión que nos atañe: la situación que origino el establecimiento del estado de Guerrero en 1849; así como las leyes anticomunales que se aplicaron en el gobierno de Díaz y que originaron la lucha por los límites territoriales con las poblaciones limítrofes siendo la zona de la orilla, cerca del delta del Balsas, y Tlapehuala, las zonas más enjuiciadas por los habitantes del vecino estado recién fundado. El otro suceso se enfocó al mal reparto de las tierras durante el gobierno de Porfirio Díaz en esta comunidad indígena a partir de 1891, lo que ocasionó el despojo y la concentración de terrenos en unas cuantas familias de Pungarabato. Estos hechos repercutirán y marcaran la historia de Tlapehuala en las primeras décadas del siglo XX, y que se hilvanan, o trataran, con la problemática que ocasionó la nueva división territorial de 1906.

En el segundo y último capítulo, de este apartado se trató de difundir todos los pormenores que se suscitaron antes y a raíz del laudo presidencial de 1906, el cual dio como resultado la separación de varios pueblos del Estado de Michoacán que se incorporan, en contra de su voluntad y bajo protesta de la clase terrateniente michoacana, de Huetamo Zirándaro y Pungarabato. Se hace referencia de los aspecto generales de la historia de Tlapehuala, ya como parte del estado de Guerrero, donde las leyes ampararon a los terratenientes y la clase ranchera de la Tierra Caliente, siendo esta una de las causas que impulsaron a la masa campesina a penetrar en la revolución que inició Francisco I. Madero y que fue secundada en Guerrero, bajo su propia ideas de democracia, por el grupo Huitzuco de los hermanos Figueroa. Mientras en la comarca calentana inicio en abril de 1911 y fue impulsada por el general Jesús H. Salgado, originario de Teloloapan, de la región norte. En este segunda sección también se describe la organización y la lucha emprendida por los tlapehualenses para lograr la dotación de sus tierras, que se llevó a cabo a partir de la segunda década del siglo XX, y como resultado de la Constitución Política de 1917, que en parte materializó Emilio Portes Gil y el gobernador de

Guerrero Adrián Castrejón. Así como los beneficios de la reforma agraria y la situación actual del campesinado.

No fue nada fácil concluir esta investigación sobre la lucha por la tierra en Tlapehuala, sustentándonos siempre en el método dialéctico y en la totalidad, como categoría de análisis; sobre todo por las limitaciones teóricas a la hora de interpretación de las fuentes he incluso, de la misma redacción. A pesar de todo, principalmente del tiempo, logramos llegar a la etapa final, claro, con el apoyo de los maestros que hicieron el favor de leer y deliberar los contenidos.

I. LA REGIÓN.

En este primer capítulo, se sitúa a Tlapehuala dentro de la región en el espacio, en su aspecto geográfico y en toda su conformación geológica que es parte de una zona prodiga en cuanto a recursos naturales, un enorme valle de 1,000 hectáreas, y a la rivera del río Balsas, elementos que han sido determinantes para su desarrollo socio-cultural en el transcurso de los siglos. Señalándose, en este apartado, dos hechos trascendentes para la cuestión que nos atañe: Primero, la situación que causó la fundación del estado de Guerrero en 1849, y que se reflejó en la rivalidad entre las comunidades ubicadas en el límite de ambos estados; siendo la región de Tlapehuala, la zonas más enjuiciada por los habitantes del vecino estado recién instaurado.

El segundo suceso, se enfocó a las consecuencias de las leyes anticomunales que se aplicaron en el gobierno de Díaz, y que originaron un mal reparto de las tierras durante este periodo en esta comunidad indígena a partir de 1891, lo que ocasionó el despojo y la concentración de terrenos en unas cuantas familias de Pungarabato. Estos hechos repercutieron y marcaron la historia de Tlapehuala en las primeras décadas del siglo XX, y que se hilvanan, o trataran, con la problemática que originó la nueva división territorial de 1906.

1.- ESPACIO Y RECURSOS NATURALES

Localización



El estado de Guerrero se localiza al sur de la República Mexicana, colinda al norte con el estado de México, al noroeste con el estado de Michoacán, al norte con el estado de Puebla y al este con el estado de Oaxaca, al sur con el Océano Pacífico.⁷ Guerrero se sitúa al sur de la República, se localiza en la zona tropical entre 16° 18' y 18° 48' de latitud norte 98° 03' y 102° 12' de longitud oeste. Sus límites señalan al norte con los estados de México, Morelos, Puebla y Michoacán; al sur, con el Océano Pacífico; al este con Puebla y Oaxaca; al oeste con Michoacán.⁸

Los datos para calcular su extensión territorial han sido muy variados: en 1889 se

⁷ Villela Hernández, Félix Manuel: Guerrero. Datos históricos del Estado, México, Talleres Gráficos de la Editorial del Magisterio "Benito Juárez", 1983, p. 10.

⁸ Miranda Arrieta, Eduardo: Economía y Comunicaciones en el estado de Guerrero 1877-1910, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, departamento de Historia de México, 1994, p. 25.

estimaba en 59,231 kilómetros cuadrados; hacia 1895 se le asignaron 65,480; en 1910, 64,756 y de 1921 a 1950, 64,458; siendo la mas atendible la superficie calculada por el servicio geográfico de la entidad en 63,675, donde 63,670 son de tierra firme y 5 de los islotes.⁹

Actualmente el territorio estatal está dividido en 82 municipios y 19 distritos judiciales.¹⁰ La cifra en cuanto a su extensión geográfica fue registrada tomando en cuenta la composición final que tuvo el estado desde 1906, cuando por laudo presidencial se determinó que la línea divisoria entre Guerrero y Michoacán sería aquella que “partiendo del océano pacifico, el centro del río Balsas, hasta su unión con el río Cutzamala. De este punto la línea seguiría por el centro del río Cutzamala, hasta encontrar la línea divisoria por ambos estados”.¹¹

Tierra Caliente¹² es una región que se ubica en el noroeste del Estado en el bajo, o depresión, que forma el río Balsas, encajonado a trechos entre la Sierra Madre del Sur y la sección montañosa del norte. Abarca los municipios de San Miguel Totolapan, Zirándaro, Coyuca de Catalán, Pungarabato, Ajuchitlán, Tlapehuala, Arcelia, Tlalchapa y Cutzamala. Son terrenos bajos, con partes planas y laborables y a veces anchurosas por ambas riveras del Balsas, con altitud desde los 200 a los 400 metros sobre el nivel mar; erizada aquí y allá de pequeños cerros rocosos y con grandes secciones de lomeríos bajos en su parte occidental, antes de que vuelva a encajonarse el río entre los cerros que preceden su gran delta y desembocadura en el Océano Pacífico. Por ser una zona semiárida hace posible la siembra de productos como el

⁹ Paucic, Alejandro W: *Geografía general del estado de Guerrero*, Chilpancingo, Fonapas Guerrero y Gobierno del estado de Guerrero, 1980, p. 12; en Miranda Arrieta, Eduardo, *op. cit.*, p. 25.

¹⁰ Vilella Hernández, Félix Manuel: *op. cit.*, p. 11.

¹¹ La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero. Memorial presentando por los comisionados el Distrito de Huetamo y contestación del señor ministro de Gobernación. México, Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1era. Calle de Mesones, núm., 18, 1906.

¹² Fueron los propios surianos y autoridades quienes empezaron a identificar estas regiones en informes, partes militares, cartas y comunicados. Esta modalidad de identificar a las regiones prevaleció durante todo el siglo XIX. En ellas se encontraban varias subdelegaciones, luego distritos, cuyas cabeceras eran Taxco, Chilapa, Tixtla, Acapulco, Tétela del Río, Zacatula, Tlapa y Huetamo, sujetas administrativamente a Puebla, México y Michoacán. Sin embargo, a partir de la erección del estado de Guerrero en 1849, apareció una nueva nomenclatura para fines administrativos y de gobierno, dando origen a dos formas para identificar aquellos territorios: el tradicional que hacía referencia a las regiones y el político, de acuerdo al nombre de los distritos: Hidalgo, Mina, Morelos, Álvarez, Guerrero, Abasco, Allende, Tabares, Galeana y Aldama; Miranda Arrieta, Eduardo: *Entre armas y tradiciones. Los indígenas de Guerrero en el siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, p. 46.

*ajonjolí, arroz, frijol y maíz.*¹³

*El municipio de Tlapehuala se encuentra en la región de la Tierra Caliente entre los paralelos 18° 13' y 18° 19' de latitud norte y los 100° 34' de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Las aguas del río Balsas recorren parte de la geografía tlapehualense; incluso, parte de la historia de esta comunidad a estado entrelazada a esta extensa vía fluvial. El río Balsas nace en la meseta central y el curso de sus aguas baja a la costa desde grandes alturas. Se origina con el nombre de río de Zabupan en la sierra de Tlaxco en el actual estado de Tlaxcala; atraviesa su territorio con una dirección casi de norte a sur, que cambia al cruzar el estado de Puebla, donde es conocido con el nombre de Atoyac o poblano. En su curso penetra al estado de Guerrero, hasta su desembocadura en la barra de Zacatula. A partir del pueblo de Balsas cambia su denominación por el río de las Balsas, debido al empleo de este tipo de embarcaciones en tiempos remotos, y en su tramo final es conocido como río Zacatula.*¹⁴

*Tlapehuala colinda al norte con Tlalchapa; al sur con Ajuchitlàn, río Balsas de por medio; al este con Arcelia y Ajuchitlàn y al oeste con Pungarabato y Ajuchitlàn.*¹⁵ *Anteriormente esta fue una región sometida por los tarascos quienes controlaban los dos lados del río Balsas hasta Ajuchitlàn, donde cazonci tarasco mantenía una fuerte guarnición frente a los mexicas. Al nacimiento del estado de Guerrero en 1849, delimitaba con Tlalchapa, Poliutla y San Cristóbal Guerrero.*¹⁶

La geografía

Cuenta con una extensión territorial de 266.70 km² que representan el 0.42 y 2.4 % de la superficie total estatal y regional respectivamente. La cabecera municipal se encuentra situada a

¹³ Ibid, p. 29.

¹⁴ Uribe Salas, José Alfredo, Eduardo Miranda Arrieta: *Las Utopías del Balsas. Historias de una propuesta regional de Comunicación Interoceánica*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, p.19.

¹⁵ Vilela Hernández, Félix Manuel: *Toponimia de Guerrero*. México, Colecciones Pungarabato, 1979, p. 13.

¹⁶ Idem

235 m., sobre el nivel del mar. El municipio esta compuesto por 16 localidades,¹⁷ y se constituyó el 20 de noviembre de 1947 de conformidad con el Decreto número 43 promulgado en el Periódico Oficial No. 45 de fecha cinco de los corrientes mes y año.¹⁸

De la sierra del nevado de Toluca y Popocatepetl, se derivan los altos relieves existentes en el municipio que abarca el 30% de la superficie en la cual se conserva el potencial forestal y pecuario, cuyas alturas máximas alcanzan los 1000 metros sobre el nivel del nivel del mar; el resto de la superficie lo componen las zonas semiplanos con un 15% y las zonas planas con un 55% que comprenden extensos valles con alturas que oscilan entre los 250 y 300 metros sobre el nivel del mar, en el cual se encuentra la actividad agrícola. El cerro de la bandera colorada, del Guayabo, del Águila, el cerro prieto, el del Tinoco y el cerro de Aniguahuato son las altitudes más conocidas del municipio.¹⁹

El principal recurso hidrológico es el río Balsas, que nace en el estado de Tlaxcala, y que en este municipio alcanza un caudal máximo de 30881 m³ seg., y un mínimo de 38.6 m³/ seg. La cuenca hidrográfica del río Balsas es la más extensa que existe en la República Mexicana. Tiene una superficie de 112,320 kilómetros cuadrados y se caracteriza por ser una región montañosa con pocas superficies planas; Tlapehuala se ubica en una de esas pocas zonas llanas de esta enorme depresión.²⁰ Además tiene el río de Palos Altos y Poliutla y los arroyos de Santo niño, San Juan y Tiringueo, con caudal temporal.

Los sistemas montañosos y las lluvias determinan la existencia de una gran variedad de climas dentro de la llamada depresión del Balsas, que va desde el semiseco con invierno y primavera, al cálido sin estación invernal y hasta los climas fríos y húmedos que se tienen en las faldas de la Sierra Nevada y la Sierra Madre del Sur.²¹

El clima que envuelve Tlapehuala es el cálido subhúmedo; es el más seco de los climas

¹⁷ "Tlapehuala" en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año 2, núm. 22, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 15 de agosto, 1992.

¹⁸ *Idem*

¹⁹ AHHM. Gobierno, varios, año 1886-1889, Caja No. 54; fojas 1-99. Juicio de apego y deslinde promovido por el apoderado de los indígenas de Tlapehuala contra los de Ajuchitlán, Poliutla, Tlalehapa y San Cristóbal, Villa de Huetamo de Núñez Michoacán, 12 de noviembre de 1885.

²⁰ Uribe Salas, José Alfredo, Eduardo Miranda Arrieta., op. cit., p. 20.

²¹ *Ibid*, p. 22.

con temperatura de 25 ° y 32° C, siendo el mes de mayo el más caluroso y los más fríos, si se puede decir así, diciembre y enero.²²

En tiempos de lluvia en la Tierra Caliente se han presentando aguaceros torrenciales que arrastran la capa de la tierra vegetal; barrancas y ríos crecen y se precipitan impetuosos. En este mismo periodo a veces se dan los “veranos”, es decir periodos cortos de 10 hasta 30 días sin lluvia. Perjudicando los cultivos de temporal.²³

Recursos Naturales

Tlapehuala al igual que la Tierra Caliente en general, tiene importantes recursos naturales, desde el punto de vista de la agricultura, la minería y el forestal. Prueba de ello es que durante siglos esta región fue objeto de expediciones y estudios; incluso, se despertó la expectativa de varias generaciones quienes buscaron aprovechar las corrientes del río Mezcala-Balsas para su navegación y la comunicación interregional, en el entendido de que con ello se facilitaría la exploración y aprovechamiento de los múltiples recursos existentes en la región.²⁴

La minería con yacimientos que pueden ser explotados se localizan en las Fraguas, Cuacoyul, el Tanque y Colonia Juárez, así mismo el aprovechamiento del río Balsas y río Poliutla. Además existen en el municipio recursos forestales en una aproximación de 1.000 hectáreas.²⁵

La flora es relativamente pobre, ya que la humedad se evapora rápidamente y no permite la proliferación de muchos vegetales. Predomina la vegetación caducifolia, arbustos que reverdecen en temporadas de lluvias, además existen cuerampos, mezquitas, el tecucho, espinos, el pitayo, el corongoro, el chucumpun, huizaches, cuachalalate, brasiles, nopal, cirian, cuahulote, zurandanico, cascalote, rosamor

²² “Tlapehuala” en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año 2, núm. 22, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 15 de agosto, 1992.

²³ Miranda Arrieta, Eduardo. *Entre armas y tradiciones*, op. cit., p., 39.

²⁴ Uribe Salas, José Alfredo, Eduardo Miranda Arrieta: op. cit., p. 22.

²⁵ “Tlapehuala” en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año 2, núm. 22, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 15 de agosto, 1992.

ada, huijul, azuchil, ciruelo criollo, palmeras, higos, uva criolla, coralillo.²⁶ Por las veredas encontramos árboles frondosos de pinzanes, ceibas, quiringucua y parota, árboles frutales como mango, plátano, papayo, limón, tamarindo, naranjo, ciruelo, guayabo, bilamos y almendro; acacia cedro criollo carrizo, palmera real, truenos, pochotas, eucalipto, uno que otro aguacate, el capire, así como las guanábanas. Además se cultiva el maíz y el melón y la sandía, calabaza, cacahuete, ajonjolí, chiles y últimamente el pepino.²⁷

En la Tierra Caliente nace en el campo y en los montes, todo tipo de planta alimenticia y medicinal como la shascua, el papalo quelite, la yerba buena, el chipil, la verdolaga, el epazote, el cirión para los golpes, el salcujo o sarcuajo para la colitis, el pegahueso, el muicle para purificar la sangre, la capitaneja para desinflamar los pulmones, la chaya para desinflamar los intestinos, el huaco para el piquete de alacrán, el cuahulote para limpiar a los bebes de las impurezas. En fin toda una gran variedad de vegetación que abunda en una región caliente.²⁸

En cuanto a la fauna se tiene una gran diversidad de especies. Algunas aves como el guajolote, pichones, patos, güilotas, calandrias, cinguchas, chiscuaros, paita, chachalaca, pájaro vaquero, codorniz o churrundas, patos silvestres, gallinas de agua, sobre todo en el río balsas. En el campo aún se puede encontrar venados, coyotes, zorros, zorras, zorrillos, mapaches, tejones, tlacuaches, iguanas, víbora de cascabel coralillo, jabalí, gatos salvajes, leones americanos, peces como el bagre, carpa y mojarras, charales, uno que otro camarón o almajas. Por otra parte la fauna nociva esta compuesta por reptiles como la araña roja, la capulina, tarántula y alacranes. Los ciempiés, pulgas, garrapatas, chinches moscas y moscos en todos sus tamaños y no podía faltar el típico zancudo de la tierra caliente que hace su aparición en tiempo de lluvias.²⁹

En relación al suelo del municipio de Tlapehuala, este presenta la característica de los

²⁶ González, Luis: *La Querencia*, México, Secretaría de Educación Pública, Michoacán, 1982, p. 106.

²⁷ Bustamante, Álvarez Tomás, [et, al]: *Reproducción campesina, Migración y Agroindustria en Tierra Caliente*, Guerrero. México, SEP-CONACYT, 2000, p. 170.

²⁸ "Tlapehuala" en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año 2, núm. 22, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 15 de agosto, 1992.

²⁹ González, Luis. *La Querencia*, p. 107.

llamados pradera con descalificación, siendo propicio para la actividad ganadera y agrícola.³⁰

División Política

En el siglo XIX la división de Tlapehuala se asentó en cuatro puertos: El peñón de Sta. María, al oeste, hoy Changata, el cerro del Guayabo y el paso de Salvatierra al norte, y en línea recta al sur, San Pedro colindando con el río Balsas. De igual forma, los puntos geográficos se distinguían por la ubicación de las 7 cofradías que se localizaban dentro de este territorio y las cuales se asentaban en diferentes cuadrillas como: Morelita, Tiringueo, la Parota, San Antonio, Sta. María, San Jerónimo el nuevo, San Gregorio y la Fragua.³¹ Algunas de estas comunidades ya no existen como es el caso de la Parota y San Gregorio.

2. BREVE HISTORIA DE TLAPEHUALA EN EL SIGLO XIX y ALBORES DEL XX.

En cuanto a la toponimia de la palabra Tlapehuala no se puede indagar a profundidad, sobre todo si consideramos la valiosa aportación de los doctos en topónimos como el Dr. Jorge de León Rivera y Eduardo López Bosch quienes han afirmado categóricamente que Tlapehuala es una palabra híbrida, sin embargo es recomendable, desde su punto de vista, aceptar las definiciones que los habitantes le han dado durante el transcurso del tiempo: agua que choca con piedra, los que vinieron de arriba o gente que vino de arriba, o lugar reconquistado: acasequaro, o

³⁰ "Tlapehuala" en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año 2, núm. 22, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 15 de agosto, 1992.

³¹ AHHM. Gobierno, varios, año 1886-1889, Caja No. 54; fojas 1-99, Juicio de apego y deslinde promovido por el apoderado de los indígenas de Tlapehuala contra los de Ajuchitlán, Polintla, Tlalehapa y San Cristóbal, Villa de Huetamo de Núñez Michoacán, 12 de noviembre de 1885.

acatzécuaro, o bien la definición que se acerca más a la pronunciación correcta: *tlapehualli*: lugar de trampa u orzuelos para coger fieras.³² Es esta última definición la que representa el único glifo que se conoce de Tlapehuala.

De su fundación, resulta difícil señalar el periodo en que algún grupo de *cuytlatecas* se estableció muy cerca de lo que hoy es la población de Tlapehuala. Quizás habitaron más al norte, al este o al oeste, nunca al sur. Al oeste o poniente se localiza lo que pudo haber sido un centro ceremonial, cerca al primer panteón municipal y a escasos metros de la rivera del legendario río de las Balsas, enfrente de Corralfalso. Fue hasta mediado del siglo XVI, a la llegada de los misioneros franciscanos y luego agustinos, cuando se ubica lo que se puede denominar como la refundación de Tlapehuala. En el documento: “Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán”, no se hace mención de alguna población con este nombre y en cambio sí se refieren al (...) “sujeto de Acasequaro que en ese entonces tenía una población de treinta y cinco vecinos y ningún hospital (o taller), ya que según esta era una población (de indios) nueva y tres leguas distante de Pungaravato.”³³ Pero también es probable que Acatzécuaro y Tlapehuala fueran poblaciones o asentamientos distintos.

Al sur, los tarascos controlaban los dos lados del río Balsas hasta Ajuchitlán, donde el *cazonci* tarasco mantenía una fuerte guarnición frente a los mexicanos;³⁴ para un mejor reconocimiento de esta región, Cortés envió a Antonio de Carvajal a su misión a Michoacán a mediados de 1523. Carvajal declaró que se gastó un año y volvió a México al tiempo que Cortés se disponía a salir para Honduras.³⁵ El grupo con el cual Carvajal se aventuró en Michoacán era muy pequeño; cuando llegó a Zirándaro era acompañado de tres españoles y de Juan Garrido, un negro. Estos fueron los primeros españoles que entraron en ese pueblo situado

³² Entrevista al Dr. Jorge de León Rivera y Eduardo López Bosch, realizada por Andrés Luviano Vargas, en Irapuato, Guanajuato el 28 de agosto de 1999; “Tlapehuala” en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año 2, núm. 22, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 15 de agosto, 1992.

³³ Acuña, René (Ed.): *Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Autónoma de México, 1987, p. 34.

³⁴ Ochoa S, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz (ED): *relaciones y memorias de la provincia de Michoacán (1579-1581)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, p. 39.

³⁵ Warren, J. Benedict: *La Conquista de Michoacán*, Morelia, SEP / UMSNH, 2007, p. 26.

en la orilla del río Balsas;³⁶ uno de los tres españoles era Francisco Morcillo, que fue el escribano oficial de esta visita. Otro era Tomás de Rijoies, intérprete, y posiblemente el tercero, fue Juan de la Torre como simple visitador.³⁷ La cédula del encomendero era el único registro cabal de las concesiones. Para 1528 había en Michoacán 54 encomiendas distribuidas en 48 encomenderos.

De las primeras décadas del siglo XVI, existe el censo más temprano de la Nueva España referido a la visita de Antonio de Carvajal a Michoacán son datos para los pueblos cabecera y sus pueblos sujetos de Michoacán hacia 1522-1524.³⁸

Pero sin duda, Juan Bautista de Moya fue uno de los frailes más importantes, al que los naturales quisieron y rodearon de leyendas. Atribuyéndole también una serie de milagros que todavía el pueblo narra. Uno de ellos, se dio cuando atravesó el río de Pungarabato, llamado también de Coyuca, en las espaldas de un caimán; debido a que el río (Balsas), se encontraba con bastante agua o crecido, y no había embarcaciones, pues durante la noche lluviosa, las fuertes corrientes las habían arrastrado.³⁹

A mediados del siglo XVI, Moya llegó a Tierra Caliente e hizo alto en Pungarabato, allá por el año de 1552, encontrando asentada y plantada la fe de cristo, tarea que desarrolló fray Francisco de Villafuerte, “en dicho lugar instaló su morada y estando en la reconstrucción de una iglesia de cal y canto al mismo tiempo sacó los aborígenes de las montañas para formar visitas a Pungarabato. Hoy en día perseveran dos de esos pueblos que reconstruyó: Tlaphehuala y Coyuca⁴⁰. Es necesario precisar que, a la llegada de los españoles a esta región en la segunda década del siglo XVI, los naturales tuvieron que huir a las montañas debido a la forma tan cruel de la conquista disfrazada en la encomienda. Por esta situación, los nativos permanecieron ocultos entre los cerros por más de 30 años. El enorme papel de fray Francisco y del fraile Juan Bautista es el de haber reubicado a estos naturales en los lugares geográficos que hoy en día se

³⁶ *Ibid.* p. 67.

³⁷ Probanza de Antonio de Carvajal: AGI, Ramo patronato, Leg. 62, no.1.

³⁸ Warren, J. Benedict: *La Conquista de Michoacán*, op. cit., p. 26.

³⁹ De Escobar, Matías: *América Ttebaida*, Morelia, Balsal Editores, 1970, p. 276.

⁴⁰ *Ibid.* p. 275.

encuentran, de ahí surge la definición que algunos han dado a Tlapehuala y al mismo Pungarabato de: “los que vinieron de arriba”.

En 1758, Tlapehuala formaba parte de la República de indios de Pungarabato, como barrio de nuestra Señora de la Asunción de Acatzécuaro y su alcalde era Diego Pedro. En esta organización impuesta por la corona española no tomaron en cuenta el origen ni el idioma de los congregados, por lo cual, las peleas nada amistosas entre los individuos de diferentes procedencias, obligados a vivir en el mismo pueblo, fueron continuas.⁴¹

En 1770, se implementó en la Nueva España una política que procuró reducir la forma comunitaria indígena a su mínima expresión. El primer paso fue unificar a los indígenas en un solo régimen político y administrativo; el segundo fue la igualación de los indios con sus vecinos castizos y españoles. Pero la reforma más importante fue en el aspecto económico consistente en que los bienes de comunidad y sus cajas, ya no fueron administrados con autonomía por las repúblicas, sino, por los subdelegados. El propósito fue el de aumentar los fondos de los pueblos y acabar con todas esas costumbres de fiestas y celebraciones en donde los pueblos donde se gastaban muchos recursos. Como los casos de los pueblos de Huetamo, Cutzio, San Lucas, Pungarabato, Tanganguato y Tlapehuala.⁴² Pero a pesar de esta política, todavía en 1788 a petición de los pueblos de Pungarabato, Coyuca y Tlapehuala, ante Juan Antonio Riano intendente de Valladolid, solicitaron dinero de las cajas de comunidad para pagar deudas y proveerse de semillas que necesitaban para su alimentación.⁴³ Para el año de 1797, la mayoría de las comunidades de la Tierra Caliente resentían los efectos de esta ordenanza; y de esta forma, el subdelegado empezó a controlar los bienes y arrendarlos, al igual que los indios acostumbraban a hacerlo en otros tiempos para ayudarse.⁴⁴

En este mismo año, Juan Nepomuceno Díaz, en nombre de los naturales y comunidades

⁴¹ Lemonie Villicaña, Ernesto: Valladolid-Morelia 450 años documentos para su historia, Morelia, Morevallado, 1993, p. 105.

⁴² Terán, Martha: ¡muera el mal gobierno! Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810, tesis de doctorado en Historia de México, México, El Colegio de México, 1995, pp. 3 y 67; en Miranda Arrieta, Eduardo: Entre armas y tradiciones, op. cit., p., 78.

⁴³ Archivo Histórico Municipal de Morelia. Caja 18, Exp. 6. “Asuntos relacionados con la situación general de las comunidades indígenas de la Tierra Caliente, entre 1788 y 1797”.

⁴⁴ Miranda Arrieta, Eduardo: Entre armas y tradiciones, p. 80.

de los pueblos de Cutzeo, Purepechuchco, San Lucas, Pungaravato, Coyuca, Tlapuebuala, Tanganhuato, Numeo, Zirándaro, Santiago y San Jerónimo, y ante José Manuel de Cantorena encargado general de justicia mayor en la Jurisdicción de Guimeo (o Huimeo), Huetamo, y Zirándaro, dio a conocer la situación que guardaba esta región; argumentando que los indios solventaban sus necesidades y gastaban con las cajas de la comunidad.⁴⁵ Durante este periodo, los pueblos de Tierra caliente perdieron el control de sus bienes sobre todo a fines del siglo XVIII. Después de 1821, fueron los ayuntamientos quienes mantuvieron el poder económico sobre las comunidades.⁴⁶

Relacionado a la demografía, en el año de 1792 la población de calentana aumento considerablemente en relación al despoblamiento que se dio años atrás. En 1700 había en la región 1193 vecinos, y nueve décadas después rebasaba los 3440; Tlapuebuala a principios de siglo tenía 178 vecinos y antes de terminar el siglo XVIII, contaba con 294, y era considerada la sexta comunidad con más población de la comarca calentana después de Cutzeo que contaba con 768, Zirándaro 598, Coyuca 564, Pungarabato con 353 y Huetamo 308 vecinos; muchos de estos pobladores se dedicaban a la cría de ganado y cultivos.⁴⁷

En 1822, a petición del Ayuntamiento de Valladolid y del Congreso Constituyente michoacano, Juan José Martínez de Lejarza plasmó en una "inspección ocular" el lento progreso de Tlapuebuala y de la Tierra Caliente en general en relación de otras latitudes, (...) "Tlapuebuala (Ntra. Sra. de la Asunción) pueblo del partido de Huetamo, con ayuntamiento constitucional en virtud de su población, y que colinda por el norte con Tlalchapa, perteneciente a la provincia de México, y tres leguas al este del precedente, casi frente a Ajuchitlàn, el río de las Balsas intermedio. Es caliente produce maíz, algodón cascarillo, y hay cría de ganado en sus intermediaciones. Sus vecinos trabajan en mantas y otras telas y comercian en aquellos efectos. (Longitud 1° 12', latitud 18° 20'. Altura desconocida)".⁴⁸

⁴⁵ Archivo Histórico Municipal de Morelia. Caja 18, Exp. 6. "Asuntos relacionados con la situación general de las comunidades indígenas de la Tierra Caliente, entre 1788 y 1797".

⁴⁶ Miranda Arrieta, Eduardo: *Entre armas y tradiciones*, Ibidem, p. 87.

⁴⁷ Reyes García, Cayetano y Alvaro Ochoa Serrano: *Resplandor de la Tierra Caliente Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 2004, p. 56.

⁴⁸ Martínez de Lejarza, Juan José: *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, op. cit., p. 221

CUADRO No. 1
POBLACIÓN DE TLAPEHUALA EN 1822

<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>Total De Almas</i>
<i>Solteros</i>	277	<i>Solteras</i>	279	
<i>Casados</i>	263	<i>Casadas</i>	263	
<i>Viudos</i>	40	<i>Viudas</i>	11	
<i>Total</i>	580	<i>Total</i>	553	1133

Fuente: Martínez de Lejarza, Juan José: *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, op. cit., p. 220.

Don Juan José, quien nació en la mencionada ciudad el 15 de diciembre de 1785 en el seno de una familia muy rica que se preocupó por darle una esmerada educación. Destaco como naturista, geógrafo, poeta y político; fue secretario de la Diputación Provisional y regidor del ayuntamiento de su ciudad natal. La obra del señor Lejarza, publicada finalmente en diciembre de 1824, apareció sin el mapa que en un oficio solicitó el ministerio de relaciones. La falta de tiempo impidió que Martínez concluyera su plano. En ese periodo a pesar de no contar con muchos habitantes, ‘Pungarabato fue señalado en la sesión del honorable congreso constituyente del estado 1825, abierta la sesión, se aplazó y aprobó el acta anterior, proponiéndose a la vez por parte del presidente del consejo, Pedro Villaseñor, sobre que en la cabecera del curato de Pungarabato, y en otros que hallen en circunstancias de este pueblo, se ponga ayuntamiento, aunque no llegue su población a las cuatro mil almas que exige la ley. La razón en ese momento para proponer ayuntamientos en esos sitios era por la lejanía de los puntos, pero más adelante se determinó también que en el lugar donde residiera el perfecto, aunque no tuviera el número de habitantes requeridos por la ley se estableciera el ayuntamiento,⁴⁹ incluyéndose la comunidad de Tlapehuala dentro de ese ayuntamiento.

En el año de 1825, fue promulgada de la primera Constitución del Estado Libre y

⁴⁹Tavera, Alfredo Xavier: *Acta y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825* (tomo I, II), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1975, pp. 511 y 523.

*Soberano de Michoacán. En esta se establecieron las normas jurídicas y políticas que regirían los destinos de sus habitantes, además de sustentar el proyecto liberal en la entidad; y para lograr una mejor distribución en la administración pública, la primera legislatura determinó que el estado se organizara en departamentos, partidos y municipalidades tomando como base la estructura que correspondía antes a la intendencia*⁵⁰

*En 1833, la municipalidad de Huetamo le correspondían las tenencias de Tiquicheo, Purechicho, San Lucas, Cutzio, Zirándaro, San Agustín, San Jerónimo, y a la municipalidad de Pungarabato las tenencias de Tanganhuato y Tlapehuala.*⁵¹

Tlapehuala, como cofradía

*Desde su origen europeo, las primeras cofradías, formadas principalmente por artesanos, nacieron por la libre y espontánea voluntad de constituirse bajo la tutela de un santo patrón. Pero desde el principio tuvieron rivalidades entre sí, debido a la competencia, sobre todo en cuestiones económicas. Dicha rivalidad por lo regular se manifestaba al final de las festividades del santo tutelar y que casi siempre terminaban en pleitos y asesinatos.*⁵²*Para dar solución a estos conflictos, autoridades civiles y eclesiásticas tomaron medidas para evitar escándalos; y así, desde el año de 1234 el Concilio de Arlés estableció que para la fundación de cofradías era necesaria la aprobación de los obispos lo que se confirma en Trento, el siglo XVI.*⁵³

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ A. Coromina: *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas por el Estado de Michoacán formada y anotada por...*, Morelia, Imprenta de los hijos de E. Arango, 1886, t. I y V, pp. 8 y 99; Miranda Arrieta, Eduardo: *Entre armas y tradiciones*, op. cit., p. 94.

⁵² Francisco Santiago Cruz: *Las artes y los gremios en la Nueva España, México*, Editorial Jus, 1992, pp.7-77; Juárez Nieto, Carlos: *Índices documentales del Archivo Histórico Casa de Morelos (INAH-MICHOACÁN) Cofradías siglo XVII-XX*. Morelia, Centro Regional Michoacán / Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, p. 7.

⁵³ *Ibid.*, p. 8.

En la Nueva España, la primer cofradía que se fundó fue después de la conquista y estuvo integrada por españoles encabezados por Hernán Cortés, teniendo como patrona la Concepción de Nuestra Señora, anexa al hospital de Jesús.⁵⁴ En las regiones del sur de la Nueva España, los pueblos indígenas fundaron varias cofradías durante el virreinato. Las cofradías se instituyeron durante el periodo colonial desde el siglo XVI como una hermandad laica que se sostenía de donativos individuales dedicados al culto de un santo particular y cuyo objetivo principal era el beneficio espiritual de sus miembros. En ellas, según Debouvé. “se juntaban personas de una sola casta o de varias; había cofradías de indios, de españoles y mestizos o mezcladas”. Entre los pueblos de indios, sobre todo en las regiones del sur, las cofradías se encontraban dirigidas por el común:” se encargaban de pagar al párroco cierto número de misas al año, dotar al templo con ornamentos (vestidos de santos, instrumentos de música...) y ofrecer comidas o banquetes a los habitantes del pueblo”. Se financiaban con limosnas recogidas antes de la misa, dinero de actividades agropecuarias, herencias, o renta de las tierras comunales, etcétera. De esta manera las cofradías llegaron a convertirse “en organizaciones poseedoras de tierras, milpas huertas, ganados y otros bienes donados por los cofrades”.⁵⁵

Entre 1770 y 1790 se ordenó la supresión de miles de cofradías en todo la Nueva España, la incautación y ventas de sus bienes y la intervención directa de la iglesia en la administración de las subsistencias, con la justificación de que así se evitaría que los indígenas dilapidaran sus bienes en borracheras, fiestas idolátricas y otros dispendios”, esto trajo consigo una afectación a la base económica y social que sostenía a los pueblos y puso en riesgo la sobrevivencia.⁵⁶ En el caso de Tlapehuala, se siguió conservando muchos de estos aspectos relacionados a la sobreabundancia de fiestas idolátricas, fandangos, y guananchas se siguen manifestando hasta nuestros días.

⁵⁴ *Idem*

⁵⁵ Florescano, Enrique: *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las entidades colectivas en México*, México, Nuevo Siglo Aguilar, 1996, p. 314; Miranda Arrieta, Eduardo: *Entre armas y tradiciones*. op. cit., p. 254.

⁵⁶ *Idem*.

Es necesario precisar que las asociaciones de fieles no fue lo mismo que cofradías. Las primeras fueron instituidas para el ejercicio de alguna obra de piedad o caridad y que también se denominan Pías Uniones, y que recibían el nombre de hermandades o congregaciones, si se constituyen en cuerpo orgánico. En cambio, las cofradías, fueron congregaciones que además de las obras de piedad o caridad, se proponían dar incremento al culto público y éstas sólo se constituyeron por decreto formal de erección, determinado por la autoridad correspondiente. Y la unión de varias cofradías se llamó archicofradías o asociaciones primarias.⁵⁷

Entre 1836 y 1837, en Tlapehuala se hacía la referencia de la cofradía de nuestro Padre Jesús y de nuestro Padre Señor del Santo Entierro de Cristo. Para el año de 1840, se tenían 7 cofradías,⁵⁸ y estas se ubicaron en las siguientes cuadrillas: Morelita, Tiringueo, la Parota, San Antonio, Sta. María, y dos en la misma población de Tlapehuala. Todas ubicadas en territorio de la cabecera de nuestra Señora de la Asunción de Acatzécuaro, después llamada, Tlapehuala; y que comprendió: el puerto de Salvatierra, arriba del cerro de la bandera colorada, en dirección al sur al puerto de San Pedro, sobre las márgenes del río grande, o Balsas. Posteriormente, en línea al noreste hasta llegar al puerto del Guayabo, para salir al sur en dirección del peñón del puerto de Sta. María hasta las márgenes del río grande; y de este punto hacia el oriente hasta llegar al puerto de San Pedro sobre la rivera del río grande. Ese fue el espacio donde se ubicaron las 7 cofradías de Tlapehuala.⁵⁹

A partir de 1855, las cofradías de Tlapehuala fueron mermadas en cuanto a la extracción de maíz por las tropas liberales que participaron en el plan de Ayutla y en el movimiento de la guerra de Reforma.⁶⁰

⁵⁷ Juárez Nieto, Carlos: *Índices documentales del Archivo Histórico Casa de Morelos*, op. cit., pp. 19 y 154.

⁵⁸ *Ibid.* p. 149.

⁵⁹ AHHM. Gobierno, varios, año 1886-1889, Caja No. 54; foja 1 a 99. Juicio de apego y deslinde promovido por el apoderado de los indígenas de Tlapehuala contra los de Ajuchitlán, Polintla, Tlalchapa y San Cristóbal, Villa de Huetamo de Núñez Michoacán, 12 de noviembre de 1885.

⁶⁰ Juárez Nieto, Carlos: *Índices documentales del Archivo Histórico Casa de Morelos*, op. cit., p. 179.

Tlapehuala, Zona Limítrofe en la Fundación del Estado de Guerrero

En 1824, al establecerse en México la primera constitución política, ésta, no llenó las expectativas de los diferentes grupos de poder regionales que habían luchado para disfrutar de una autonomía política. Surgiendo así rebeliones en distintos puntos del territorio; sobre todo en el sur cuyos grupos locales no encontraban respuesta a sus anhelos de mando y autonomía. Es por ello, que la creación del estado de Guerrero fue el resultado de la lucha, o luchas, de los grupos de poder locales para adquirir el dominio político sobre la región.⁶¹

Guerrero fue constituido en nueva entidad política en el año de 1849. Su erección como tal obedeció a múltiples factores que se relacionan con las condiciones imperantes durante las primeras décadas del México independiente. En este lapso, el país vivía un proceso de inestabilidad política originado por los desacuerdos entre los diversos grupos que luchaban por el poder. Algunos intentaron crear un estado secular conductor de la modernización económica transplantar los ideales de liberalismo a la manera de los países europeos y eliminar de la escena histórica tres siglos de dominación española; mientras que otros buscaron conservar o restaurar sus fueros y privilegios de corte colonial. Así el gobierno estuvo dirigido alternativamente por liberales con tendencias federalistas, por conservadores con tendencias federalistas. Esta situación origino que en distancias partes del territorio nacional se fueron consolidando grupos de poder que orientados hacia una u otra corriente adquirió prestigio político dentro y fuera de sus localidades.⁶²

Tal y como sucedió en la región sur del país, la hegemonía política regional se articuló en torno a dos personalidades: Juan Álvarez Hurtado, heredero de las ideas federalistas insurgentes de Vicente Guerrero; y Nicolás Bravo, partidario de las ideas federalistas. No obstante que estos hombres mantuvieron posiciones diversas y notable rivalidad en los sucesos de la escena política nacional lograron, sin embargo, coincidir en algunos puntos sobre la necesidad

⁶¹ Illades, Carlos, Ortega Martha: *Guerrero una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Guerrero / Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, p. 49.

⁶² *Ibid.*, p. 50.

de lograr mayor independencia en los pueblos del sur.⁶³ Producto de esta unión se comenzó a gestarse la formación de una nueva jurisdicción política en el sur, y las autoridades de esta región trataron de conseguir su autonomía, hasta lograrlo; es decir, de una forma u otro siempre existió la División del Sur y sus titulares fueron Guerrero, Bravo y Álvarez sucesivamente.

Los procesos tendientes a la formación de este estado, fueron impulsados por Juan Álvarez, quien desde el sur, forzó los eventos y Nicolás Bravo, quien, desde la capital nacional, hizo sentir todo el peso de su influencia. La unión política quedaba personificada por la alianza de estos dos hombres y se consolidó a través de por lo menos tres grandes cacicazgos en esta región: el de Juan Álvarez, quien desde su Hacienda de la Providencia mandaba en la Costa Grande; el de Nicolás Bravo, en el centro, y el de Florencio Villarreal en la Costa Chica.⁶⁴

A pesar de la inestabilidad política nacional se materializó las aspiraciones de los surianos en 1841, año en que los generales Nicolás Bravo y Juan Álvarez, a pesar de ser enemigos políticos unieron sus fuerzas y el 10 de octubre lanzaron un manifiesto que proclamó la constitución del departamento llamado Acapulco, este departamento comprendió las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Taxco, Tlapa y Ometepec, la subprefectura de Huetamo y el distrito de Cuernavaca en caso de querer incorporarse.⁶⁵ Este plan evidenciaba las aspiraciones del sur con base en una multitud de representaciones de los mismos pueblos, pidiendo con vehemencia su separación. Se trató de la separación del territorio aislado y distanciado, más difícil de gobernar y con habitantes de carácter indomable y valiente. En el año de 1846, la guerra continuó entre los indígenas de sur y en donde Juan Álvarez se dedicó a pacificar a la Tierra Caliente y a solicitar la creación del estado, proponiendo a sus paisanos que la nueva entidad solicitada llevara el nombre de Guerrero, en honor al gran caudillo del sur, a quien, él admiraba, y todos aceptaron esa propuesta.⁶⁶

La situación que prevaleció en el país, con la separación de Texas y las amenazas similares por parte de Yucatán, condujo a acusar a los surianos de separatistas. Florencio

⁶³ Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y Comunicaciones en el Estado de Guerrero 1877-1910*. op. cit., p. 37.

⁶⁴ Mundo Fernández, Alfredo: *Historia de Tierra Caliente*, (Colección paginas de la Historia No. 1), México, No.1, p. 54.

⁶⁵ Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y Comunicaciones*, op. cit., p. 34.

⁶⁶ Mundo Fernández, Alfredo: p. 194.

Villarreal, cacique de Costa Chica, avivó el clamor y solicitó que esta región quedara al margen de tal pretensión; incluso, formó el municipio de Tecoanapa en su región y lo adscribió al departamento de Puebla.⁶⁷ Santa Anna, como presidente de México, apoyó las maniobras de Villarreal para de esta forma minar el poder de Bravo y Álvarez. También otro factor que complicó la segregación del territorio nacional fue la situación existente en el país y que se agravó cuando el territorio nacional fue invadido y cercenado por los norteamericanos.

En 1845, Juan Álvarez quedó definitivamente al mando de la comandancia del sur. Bravo encargado del ejército nacional no volvería a ocupar la jefatura. Afianzando su poder, Álvarez Hurtado se dio la tarea de presionar al gobierno federal para erigir el estado. De igual forma, tuvo enfrentamientos con el gobernador del estado de México. Y así, en plena guerra de invasión el 14 de mayo de 1847, el congreso (de la unión), después de acaloradas discusiones dio una respuesta más satisfactoria. Se propuso y aprobó un proyecto de reformas a la división territorial que decía (...) “se erige un nuevo estado con el nombre de Guerrero, compuesto de los distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco y Tlapa y la municipalidad de Coyuca, perteneciente los tres primeros al estado de México, el cuarto a Puebla y el quinto a Michoacán, siempre que las legislaturas de esos tres estados dieran su consentimiento”.⁶⁸

La separación de los territorios no fue nada fácil. Los grupos dominantes de los estados nunca estuvieron dispuestos a perder los beneficios que obtenían de la región del sur. La legislatura local del Estado de México se opuso no sólo por lo que significaba la pérdida de una importante expansión territorial, sino también porque se perdería la salida al mar y la rica economía producto del cultivo de algodón, frutas tropicales y maderas preciosas que ofrecía dicha zona.⁶⁹

⁶⁷ Illades, Carlos, Ortega Martha: *Guerrero una historia compartida*, op. cit., p., 51; Miranda Arrieta, Eduardo. *Economía y Comunicaciones*, op. cit., p. 34.

⁶⁸ Ibid, p. 34; Luna Mayani, Raúl: *Geografía moderna del Estado de Guerrero*, Ayutla de los libros, Ed. Kotzaltzín, p. 75.

⁶⁹ Illades, Carlos, Ortega Martha: *Guerrero una historia compartida*, op. cit., pp. 52-53; Baranda, Marta y Lia Gracia Verástegui: *Estado de México. Una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1987, p. 113; Miranda Arrieta, Eduardo. *Economía y Comunicaciones*, op. cit., p. 35.

El 19 de agosto de 1848, el Congreso de la Unión expidió nuevamente un Decreto para consolidar este proyecto, y esta vez fue Michoacán quien se negó a ceder territorio.⁷⁰ Meses después, la legislatura mexiquense y la de Puebla aceptó la segregación de sus distritos, no así el caso de Michoacán donde se presentaron mayores dificultades, incluso, el 18 de diciembre el Congreso Local michoacano publicó su renuncia a ceder la municipalidad de Coyuca.⁷¹ No solamente el congreso se opuso, sino que también los mismos coyuquenses que en 1848, al elegirse nuevo presidente municipal, éste empezó a trabajar en contra de la anexión e hizo saber a la diputación local que si su suerte no iba a mejorar en el nuevo estado, no estaba a favor de que se le borrara del “catálogo michoacano”. De igual forma fue la protesta de prefectos, subprefectos y representantes de otros ayuntamientos pertenecientes a los pueblos de Tierra Caliente Michoacán, entre ellos Pungarabato cabecera política de Tlapehuala.⁷²

Ante esta situación, Juan Álvarez respondió con violencia⁷³ y envió a Eutimio Pinzón a la región calentana para destituir al subprefecto y apoderarse de las rentas. Fue así como “el Presidente de la República tuvo que mediar en el conflicto, sin que alguno de los dos partes cediera. Por otra lado, y de forma estratégica, los indios de la zona de Chilapa y Tlapa comenzaron a movilizarse y Álvarez utilizó muy bien este suceso para presionar al gobierno federal, y que a la vez, ante el temor de que los disturbios se desbordaran, el presidente de México José Joaquín Herrera echó mano de otro recurso con base en el inciso VIII del artículo 50 de la Constitución vigente, y que se decretó el 5 de mayo de 1849, en el cual el estado podía constituirse como tal, si las dos terceras partes del resto de los estados de la federación lo aprobaban. El asunto se resolvió de la siguiente forma: 17 legislaturas estatales encabezadas por Zacatecas, se declararon a favor de la creación del nuevo estado. De este modo, el congreso

⁷⁰ Villela Hernández, Félix Manuel. *op. cit.*, p. 10.

⁷¹ Illades, Carlos, Ortega Martha. *op. cit.*, pp. 52-53.

⁷² Miranda Arrieta, Eduardo: *Entre armas y tradiciones*, *op. cit.*, pp. 199-200.

⁷³ Salazar Adame, Jaime. *Movimientos Populares durante el Porfiriato en el estado de Guerrero, 1886-1893*, Chilpancingo, Edición de la Universidad Autónoma de Guerrero, 1983, p. 18.

general decretó oficialmente constituido el estado con el nombre de Guerrero el 27 de octubre de este mismo año”.⁷⁴

Los esfuerzos de Juan Álvarez Hurtado fueron premiados, otorgándole el ejecutivo estatal provisional el 31 de enero de 1850.⁷⁵ Pero los problemas continuaron en los límites entre el estado de Michoacán y Guerrero, sobre todo en la región de Tlapehuala, que fue acosada por los pobladores de Tlalchapa, Poliutla, San Cristóbal y Ajuchitlàn quienes desde 1849 estos se integraron al nuevo estado guerrerense y reclamaron vigorosamente territorios que correspondían a la comunidad indígena de Tlapehuala Michoacán.

En cuanto al nuevo estado, para su organización político-administrativa se dividió en diez distritos: Hidalgo, Mina, Morelos, Álvarez, Guerrero, Abasolo, Allende, Tabarez, Galeana y Aldama; y con un partido que se llamó Unión. Casi cuatro décadas después con base a subdivisiones de los anteriores distritos se crearon tres más y la Unión se elevó también a un rango de distrito. Al igual que muchas regiones del territorio mexicano, la economía en Guerrero se encontraba prácticamente paralizada después de las guerras. Los programas liberales para promover la recuperación económica del país, no encontraron proyección inmediata en la entidad. Después de la intervención surgieron problemas políticos internos entre grupos que deseaban mantener el control sobre el estado. El heredero del poder de Juan Álvarez fue su hijo Diego; pero este tuvo que enfrentar a otros personajes como Vicente Jiménez que también ambicionaba la dirección del estado de Guerrero.⁷⁶ Ambos personajes enfrentados por la lucha del poder local, asignaron a esta entidad federativa el sello de “conflictiva”, y ante esta disyuntiva, el general Porfirio Díaz optó por su afamada paz y renunció a sostener todo proyecto de modernización en el estado y por lo tanto, Guerrero permaneció en el atraso ya que el dinero que se pensaba invertir en él se canalizó a otras entidades menos conflictivas.⁷⁷

⁷⁴ Illades, Carlos, Ortega Martha: *Guerrero una historia compartida*, op. cit., pp.52-53; Baranda, Marta y Lia Gracia Verástegui: *Estado de México. Una historia compartida*, México, op. cit., p. 113; Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y Comunicaciones en el Estado de Guerrero*, op. cit., p. 35; Villela Hernández, Félix Manuel: *Guerrero. Datos históricos*, op. cit., p. 11.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 35.

⁷⁶ *Idem*

⁷⁷ Salazar Adame, Jaime: *Movimientos Populares durante el Porfiriato en el estado de Guerrero*, op. cit., pp. 12-13.

En la formación del estado de Guerrero y la delimitación de su territorio se dieron bajo diversos conflictos; la vieja clase de propietarios identificados más con los tradicionales grupos de Michoacán se opusieron a que la región fuera dividida políticamente. No obstante, se impuso la influencia del caudillo suriano Juan Álvarez Hurtado. El liderazgo de Álvarez sobre los pueblos indígenas y sobre una parte de la clase terrateniente regional explicó la división “pacífica” del territorio, cuando en otros tiempos esas divisiones de los valles dieron lugar a prolongadas guerras; así, pueblos que históricamente estaban identificados por su territorio, cultura y formas de gobierno compartidos, fueron nuevamente divididos política y administrativamente, ahora bajo la nueva influencia de los vientos liberales que soplaban en la naciente República Mexicana. A partir de 1849, la Tierra Caliente se divide en dos: la de Guerrero y la Michoacán, aunque políticamente la parte sur del Estado de México también se considera como parte de esta región, que son divididas geográficamente por el río Balsas, ya que en el fondo sigue habiendo un solo tipo de terracalientano; aquel identificado con las condiciones naturales de la región, su abrasador clima y su Balsas, pero sobre todo con las huellas culturales de un pasado profundo y que una vez más se va a subdividir en 1906.⁷⁸

El reparto de tierras Indígenas

En las últimas décadas del siglo XVIII, la idea de dividir las tierras comunales en la Nueva España se expresó como una medida para “incitar al indio a mejorar su condición”.⁷⁹ En pleno curso de la guerra de Independencia de la Nueva España, las cortes españolas expidieron un número importante de medidas legislativas que tendieron progresivamente hacia la disolución de las propiedades comunales. La ley del 4 de enero de 1813 consideraba que la reducción de los terrenos comunes a la propiedad privada era una de las medidas que traería consigo el bienestar

⁷⁸ Bustamante, Álvarez Tomás: *Reproducción campesina, Migración y Agroindustria en Tierra Caliente*, op. cit., p. 47.

⁷⁹ Donal J, Fraser. “La política de desamortización en las comunidades indígenas 1856-1872”, en: *Los pueblos de Indios*, op. cit., p. 222; Miranda Arrieta, Eduardo. *Entre Armas y Tradiciones*, pp. 239-241.

*de los pueblos y la prosperidad de la agricultura y la industria, por lo que se ordenó la división de todas las tierras comunales, con excepción de los ejidos necesarios para los pueblos.*⁸⁰

*Sin embargo; después de la Constitución de 1824, varios estados expidieron una serie de leyes que en nada favorecieron a la propiedad comunal y que pretendieron convertir algunos tipos de terrenos de los pueblos en propiedad privada. Entre los congresos estatales que siguieron esta política estaban los de México, Puebla y Michoacán. En cuanto a esta última entidad, el congreso del Estado expidió el 18 de enero de 1827 una ley de reparto de tierras comunales, donde acordó que estos bienes eran exclusivamente de los descendientes de las familias primitivas y ya no debían de estar, como hasta entonces, en la administración de los fondos municipales; tener derecho a una fracción de tierra las familias, entendiéndose por ello, a los casados con hijos o sin ellos, los viudos y viudas, los solteros de 23 años y los huérfanos.*⁸¹

*“Es posible que los vaivenes políticos que vivió el país en esta etapa hayan ofrecido dificultades en la aplicación efectiva de dicha resoluciones, además de que las autoridades no ejercieron mucha presión para hacer cumplir las leyes. No obstante, la postura liberal de los gobiernos estatales a favor de la propiedad individual de las tierras tuvo una tendencia invariable durante el resto del siglo XIX”.*⁸²

*Al entrar a la segunda mitad del siglo XIX, los gobiernos buscaron impulsar, un nuevo modelo de desarrollo económico para el país, por ello, iniciaron una lucha en contra de la gran propiedad eclesiástica y exigieron la desintegración de las tierras de comunidad.*⁸³ *Por esta razón, los comuneros se quejaban constantemente ante las autoridades, sobre el despojo de que habían sido víctimas, y en su carácter de mediador el gobierno del estado tomó la decisión encaminada a repartir las tierras de comunidad, en forma individual en busca de una solución al problema agrario, que se encontraba vigente al interior de las comunidades. Fue en el año de 1849 cuando*

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de, op. cit., p. 62.*

⁸² *Miranda Arrieta, Eduardo: Entre Armas y Tradiciones, p. 243.*

⁸³ *Guzmán Ávila, Napoleón. “Movimiento campesinos y empresas extranjeras: La ciénega de Zacapu 1870-1910” En: la cuestión agraria: revolución y contrarrevolución en Michoacán (tres ensayos), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984, pp. 27-28.*

*el gobierno de Michoacán, decidió tomar esta medida con la finalidad de evitar una insurrección indígena.*⁸⁴

Sin embargo el problema de la tierra siguió vigente y se buscó otro medio para tratar de resolverlo. Una de las primeras propuestas de este periodo para resolver el inconveniente de la propiedad indígena, fue el de repartir las tierras entre los comuneros, de acuerdo al Decreto de la ley y reglamento sobre el reparto de bienes de comunidad del 13 de diciembre de 1851, emitida por el gobierno del estado de Michoacán.

*Dicha ley señalaba que el reparto procuraría hacerse con la mayor igualdad posible en cantidad y calidad, de acuerdo a un padrón donde comparecieran todos los indígenas, ausentes y presentes, así como también los hijos de los padres o madres indígenas. Pero después de que fueron extendidos los títulos de propiedad, los comuneros no podían vender o hipotecar las tierras hasta que hubieran pasado 4 años de haberse efectuado el reparto. Así como también se prohibió vender las tierras a favor de los bienes de manos muertas o grandes terratenientes. Se estableció también que las calles, plazas, cementerios, así como fundos legales y los ejidos de los pueblos no serían sometidos al reparto.*⁸⁵

*Tlapehuala, todavía en 1887 era de las pocas comunidades de indígenas existentes en la comarca calentana; así lo manifiestan infinidad de veces los nativos de las poblaciones guerrerenses de Ajuchitlán, San Cristóbal, Poliutla y Tlalchapa, quienes argumentaban que este tipo de comunidades se habían exterminado años atrás y por lo tanto; los de Tlapehuala, carecían de valor jurídico para pedir un juicio de apeo y deslinde de sus terrenos. Por esa situación, muchas veces fueron invadidos por los vecinos del estado de Guerrero sin que autoridad alguna interviniera a su favor.*⁸⁶

Las leyes de reforma, fue la base para buscar el logro de ese objetivo. De ahí que se observó una gran movilidad de la tenencia de la tierra, paradójicamente, concentrándose en

⁸⁴ *Ibid.*, p. 22.

⁸⁵ Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares en el Estado de Michoacán*, Tomo XI, Morelia, Michoacán, Imprenta de los hijos de Arango I, 1886, pp. 196-205.

⁸⁶ AHHM. Gobierno, varios, año 1886-1889, Caja No. 54; Juicio de apego y deslinde promovido por el apoderado de los indígenas de Tlapehuala contra los de Ajuchitlán, Poliutla, Tlalchapa y San Cristóbal, Villa de Huetamo de Núñez Michoacán, 12 de noviembre de 1885.

nuevas manos, principalmente de militares liberales, comerciantes, políticos vinculados al gobierno en turno y ya muy entrado el siglo XIX, de extranjeros.⁸⁷

*Junto a la destrucción de la propiedad eclesiástica y el fraccionamiento de la comunal, se fue percibiendo un tipo de economía para el país, y será ya muy entrado el porfiriato cuando se ve, gradualmente, como ese modelo va penetrando en la economía nacional. En el campo, por ejemplo, la existencia de haciendas o ranchos con sistemas productivos avanzados técnica y administrativamente, y otras, con sistemas viejos y rudimentarios.*⁸⁸

*Aunque consideramos que no podemos afirmar que realmente se desarrolló un sistema o modelo netamente capitalista, hay algunos autores que señalan a la economía porfirista en tal sentido.*⁸⁹ Lo cierto es que, el desarrollo de ésta y principalmente en la agricultura, estaba organizada sobre un sistema latifundista de la propiedad de la tierra, en unidades productivas, que se denominaron haciendas, aunque también existieron ranchos que fueron bastante trascendentes para las economías regionales. Ahora bien, podemos decir que la penetración del capitalismo en el campo se dio porque, la economía latifundista se fue transformando gradualmente hasta convertirse en una economía empresarial de tipo capitalista en donde los trabajadores acabarían siendo unos obreros agrícolas.⁹⁰ De esta forma, los propietarios de grandes extensiones de tierra, acumularon una enorme riqueza la cual girará, sobre todo, en la plusvalía que generaba la fuerza de trabajo de campesinos libres, que eran contratados como asalariados.⁹¹

Los comuneros y pequeños propietarios que fueron despojados, tuvieron que incorporarse a un ejército desempleados que creció paulatinamente, por lo que estos vendieron su fuerza de trabajo para poder ganar un salario y lograr sobrevivir debido a la situación en que se

⁸⁷ Guzmán Ávila, Napoleón. "La república restaurada en busca de la consolidación en un proyecto liberal. 1867-1876". En: *Historia General de Michoacán*, Tomo III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 104.

⁸⁸ Moreno García, Heriberto. *Guaracha, Tiempos viejos, tiempos nuevos*, México, FONAPAS/ Colegio De Michoacán, 1980. p. 10; Gutiérrez M. Angel. "Investigación histórica y luchas ideológicas, el caso de las comunidades Michoacanas", *En la cuestión agraria revolución y contrarrevolución en Michoacán (tres ensayos)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984, p. 16.

⁸⁹ Moreno García, H. *op. cit.*, p. 10.

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ Katz, Friedrich. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Era, 1980, pp. 16-17.

encontraban y al despojo de sus tierras, buscando así los medios para salir adelante y poder tener una vida más o menos llevadera.

En las últimas décadas del siglo XIX, la base fundamental del desarrollo económico y político de México era a partir de la propiedad agraria, que consistió en la destrucción de las tierras comunales y dar pasó a la creación de la propiedad privada, en formas de pequeñas haciendas, fincas y ranchos. Con esto se pretendió desarrollar al máximo las fuerzas productivas, y asegurar las condiciones necesarias de trabajo, para los campesinos y por medio de esto evitar que se dieran brotes de rebeldía.

Por lo tanto, “la separación del campesino de sus medios de producción, acumulación de capital y concentración de la producción, son los elementos que constituyen el fenómeno llamado acumulación originaria de capital; con base en una empresa capitalista. Y es precisamente este fenómeno de acumulación originaria de capital, lo que debió constituir la estructura económica de las haciendas porfirianas.”⁹² Este fue uno de los hechos más importantes para explicar el desarrollo de la economía campesina de México en el periodo del porfiriato.

La hacienda, en realidad vino a restablecer y fincar sus bases al cobijo del régimen y de la legislación porfiriana. Se dice que la propiedad agrícola bajo este régimen, solo favoreció a los colaboradores y socios de las compañías deslindadoras de terrenos, en tanto que los campesinos e indígenas se encontraron desprotegidos ante este régimen político.⁹³ Y fue también en este periodo, cuando el sistema de hacienda alcanzó su máxima extensión en la historia del país. Este desarrollo estaba ligado a la penetración de la industria en el campo mexicano.⁹⁴

Una de las características principales de la política agraria de Porfirio Díaz, fue sin duda la depredación de tierras de los pueblos y comunidades indígenas. Podemos asentar que el despojo de tierras comunales de los pueblos y tierras baldías, fue el fundamento del desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo y que en última instancia el régimen porfirista, no fue

⁹² Moreno García, H: *op. cit.*, p. 11.

⁹³ *Ibid.*, pp. 12-13.

⁹⁴ Katz, F: *La servidumbre agraria*, *op. cit.*, p. 9.

más que la expresión política para que se llevara a cabo el desarrollo y esto fue un instrumento que apoyó y retroalimentó el sistema capitalista.⁹⁵

Por esta razón, el sistema de acumulación de capital que había despegado con el despojo de tierras comunales, tras las leyes de reforma, se vio frenado por las condiciones económicas por las cuales atravesaba México en la época porfiriana. Éstas eran sobre todo, por el predominio del capital extranjero y la debilidad de los raquíticos capitales mexicanos disponibles para la inversión. Pero también, para que los latifundios tradicionales mexicanos, siguieran acaparando la tierra, porque consideraban que era la principal fuente de riqueza, pero que no tenían dinero para invertir en ella; es decir que no concurrían en esta vía los elementos indispensables para la acumulación de capital.⁹⁶

Fue así como al campesino lo separaron de sus medios de producción, pero como los latifundistas porfirianos no contaban con una buena organización de capital para modernizar la maquinaria y la tecnología, que estuviese más acorde con el sistema capitalista, buscaron la forma de obtener mayor ganancia a través de la explotación de la fuerza de trabajo en una forma descomunal, ya que el campesino no tuvo lo suficiente para su subsistencia, sino por el contrario tenía la necesidad de trabajar y por lo tanto su explotación fue mayor, sobre todo a través de las tiendas de raya.⁹⁷ Otra práctica para hacerse de riqueza fue el arrendamiento de sus tierras, en donde exigían, al campesino, que se les cubriera la renta con tiempo de trabajo o con partes de la cosecha, y pagar a los peones que los latifundios emplearon en sus haciendas, lo hacían con los productos en especie que no eran otros que los mismos frutos de su trabajo.⁹⁸

En el mes de octubre de 1861, “el Congreso Local facultó ampliamente al Ejecutivo estatal para que por un periodo de dos años hiciera efectivo el reparto de tierras comunales, sin tener que sujetarse durante ese plazo, a las leyes en la materia. A partir de ese momento, observamos que la política gubernamental en relación a la propiedad comunal, dio un gran cambio, ya que dejaba en total libertad al gobernador para utilizar los mecanismos posibles a

⁹⁵ Ibid, p. 14.

⁹⁶ Moreno García, H: *op. cit.*, p. 14.

⁹⁷ Ibid, pp. 14-15; Katz, F: *La servidumbre*, *op. cit.*, p. 17.

⁹⁸ Idem.

*fin de que se repartieran la tierras aún cuando las comunidades se opusieran a ello.*⁹⁹En el caso de Tlapehuala a pesar de que se ordenó se emanara al repartimiento de los terrenos de los indígenas el 18 de abril de 1885, en relación a la fracción 15 del reglamento a la Ley No. 12 del 13 de diciembre de 1851, no se llevó a cabo tal procedimiento.¹⁰⁰

En el periodo en que gobernó a Michoacán Mariano Jiménez, “suavizó un poco la política hacia las comunidades, por lo que, en 1889, entró en conflicto con las compañías deslindadoras de tierras baldías por los abusos que estaban llevando a cabo en contra de las comunidades, lo que le valió que su administración pronto se viera hostigada por algunos miembros del gabinete porfirista, y tuvo que separarse del gobierno del estado el 4 de julio de 1891.”¹⁰¹

Por el contrario el sucesor a la gubernatura, de nuevo continuaría con la política discrepante a las comunidades y les daría protección a los hacendados. La administración del gobernador Aristeo Mercado tuvo como propósito terminar con la propiedad comunal y de impulsar la propiedad individual. Se informaba que para el año de 1904, muchas comunidades se encontraban todavía en proceso de reparto y otras se empezarían a fraccionar en cuanto se resolvieran algunas cuestiones de límites,¹⁰² como el caso específico de Tlapehuala.

Son los efectos de la economía agrícola mexicana esenciales para entender el procedimiento y las condiciones previas al transcurso de la revolución mexicana; ya que ha dado el carácter predominante agrario del México porfiriano afectaron a mas o menos el 70% de la población total. La creciente concentración de la propiedad a causa de la expansión territorial de las haciendas sobre tierras de los pueblos libres y pequeños propietarios, fue el factor determinante para el desenvolvimiento conflictivo en el sector agrario, y la consecuente y forzosa

⁹⁹ Ibid, p. 25.

¹⁰⁰ AHPEEM. Hija del distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 217, Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar, año 1894.

¹⁰¹ AHPEEM. Hija del distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 217, Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar, año 1894.

¹⁰² AHPEEM. Hija del distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 217, Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar, año 1894.

*degradación de los pequeños agricultores transformados a peones, o sea trabajadores en las haciendas, o bien su marginación como aparceros, jornaleros, o trabajadores migratorios.*¹⁰³

*Observando la historia de la tenencia de la tierra en México, podemos decir que, en lo que se refiere a la “historia de las comunidades campesinas en Michoacán se asemejó a la de muchas otra del país, que a lo largo del siglo XIX, y particularmente en la segunda mitad, se enfrentaron a un modelo capitalista que exigió su desintegración, por considerárseles un obstáculo para el desarrollo económico del país. No había más solución que el reparto comunal y para justificarlo abundaron los argumentos que presentaban a las comunidades como lugares donde prevalecía la inactividad, la inmoralidad y donde germinaban con frecuencia actos de “bandolerismo”; y si a ello agregamos que muy poco reportan el erario, lógicamente esta medida recibió una mayor aceptación”*¹⁰⁴

El problema del despojo a las comunidades indígenas, en el período de Díaz, como hemos visto fue muy importante para su política económica y agraria, y tuvo grandes implicaciones en Michoacán, mismo que observamos también en la región de Tierra Caliente.

*En Michoacán, el reparto de tierras a indígenas se fundamentó en la legislación de 1827, aunque tuvo más repercusión a partir de la Ley de 1851. De estas leyes y de las reformas que sufren en los años setentas, se basaron los indígenas del distrito de Huetamo para solicitar el reparto de sus tierras.*¹⁰⁵

*Varias fueron las instrucciones las que tuvieron que acatar los repartidores de tierras de comunidad en el la región de Huetamo; por ejemplo, se les indicó que hicieran una lista de las personas que tenían derecho al reparto y de ahí se pasaba a formar el plano correspondiente para hacer la división del terreno de acuerdo al número de individuos; esta división tenía que hacerse en partes iguales, todo esto atendiendo al valor relativo de cada uno de los terrenos, así como también marcaban los gastos correspondientes a los agrimensores comisionados.*¹⁰⁶

¹⁰³ Werner Tobler, Hans: *La revolución Mexicana*, op. cit., pp. 90-91.

¹⁰⁴ Guzmán Ávila, J. Napoleón: “Movimientos campesinos,” en *la cuestión agraria; revolución y contrarrevolución*, op. cit., p. 27.

¹⁰⁵ AHPEEM. Hijaeta varios, distrito de Huetamo. Decreto de la ley de 13 de diciembre de 1851, Morelia, diciembre 13 de 1851.

¹⁰⁶ AHPEEM. Hijaeta, distrito de Huetamo, Libro 7, Instrucciones a las que deben sujetarse los repartidores de la comunidad de Huetamo, junio 4 de 1872.

El 18 de abril de 1885, fue la fecha en que el gobierno ordenó se procediera al repartimiento de los terrenos de los indígenas de Tlapehuala, sustentada en relación a la fracción 15 de reglamento a La ley No. 12 del 13 de diciembre de 1851. El acuerdo de Hacienda señaló el reparto de: (75,000 000) setenta y cinco millones de varas cuadradas que tenía toda la superficie. Un plan levantado por el Lic. Leonidas González, que comprendió un sitio de ganado mayor. Las bajas consideradas en: (1, 440,000) un millón cuatrocientos cuarenta mil varas cuadradas que constituían el fundo legal que se entregó al jefe de la policía del pueblo. No se dejó terreno para ejidos, citando lo dispuesto en el decreto No. 2 del 16 de noviembre de 1887, pues este fundo legal estaba ocupado por la población. La liquidación o suma de beneficiados fue de: 1, 700 individuos matriculados; el terreno de 2da., clase se dividió entre 1276 individuos. El terreno de 3era., clase se dividió entre 425 individuos (dedicado a las tierras de siembra y pastoreo), concluyéndose esta “repartición” hasta el 15 de abril de 1889;¹⁰⁷ no obstante, este reparto no se cumplió y solamente el Ejecutivo estatal lo consideró como un simple proyecto.

Fue hasta el 14 de mayo de 1891, la fecha señalada para que en Tlapehuala igual que en otras comunidades dependientes del distrito de Huetamo, se repartieran las tierras; integrándose una comisión repartidora presidida por los señores José Munguía, Othón Galán y Felipe Duarte, quienes a través del Decreto No. 60 del 5 de febrero de 1875 dictado por el gobernador se procedió a tal fin. De acuerdo al padrón de reparto de esta comunidad, se pagaron 3 centavos por hijuela y posteriormente se reafirmó este cobro para que se hiciera entrega del título de propiedad.¹⁰⁸

En relación al decreto de la ley del 31 de julio de 1872, este mencionaba que para el reparto de tierras se tenía que iniciar en relación a las bases contenidas en la ley de 13 de diciembre de 1851, donde se autorizaba al ejecutivo promoviera el reparto en los términos prescritos; teniéndose que resolver, primero, el empadronamiento de indígenas, y éste proceso

¹⁰⁷ AHPEEM. Hijuela, distrito de Huetamo, Libro 1, fojas: 217. Expediente Tlapehuala, Que contiene padrón en que constan los nombres de los indígenas que tienen derecho al reparto de los terrenos del pueblo de Tlapehuala.- 1891.

¹⁰⁸ AHPEEM. Hijuela, distrito de Huetamo, Libro1, fojas: 182, 190,193 y 195, Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de las tierras de los indígenas de este lugar.-año 1894.

debería de continuar durante los trabajos del reparto, siendo la misma junta calificadora la que tenía que hacerlo, así como también esta contaba con la libertad de incluir en el padrón respectivo, a aquellos cuyo derecho no les fue conocido, y excluir a los que en concepto de la misma no lo tuvieron, quedando en su derecho para ocurrir a esta autoridad, siempre que no quedasen conformes; por los supuestos que ya se ha dado principio al reparto, tomando por base el número de los que se presentaron oportunamente, esto seguía hasta que quedaran recibidos estos últimos ya que la porción que sobraba, después se dividía en partes iguales entre los que no se presentaron en tiempos hábiles, siempre que dicha porción no se excediera a la que recibieron los primeros.¹⁰⁹

Pero aún así, y por las arbitrariedades a las que no estuvieron exentos, varios indígenas quedaron fuera del padrón, por ello, algunos nativos pertenecientes a las comunidades del distrito de Huetamo, entre las que se encontraba Tlaphebuala, haciendo uso del derecho que les concedía el artículo 9º de la ley suprema del 13 de diciembre de 1851, ocurrieron a la prefectura de la población, exponiendo que por ser hijos naturales de padre indígena se creían con derecho al reparto de terrenos de sus respectiva comunidad, para esto, se apoyaron en el artículo 14 de la misma ley antes citada, en donde se refiere que estos no quedaron legitimados pero si reconocidos, tendiendo además la circunstancia de haber sido engendrados cuando sus progenitores eran libres para contraer matrimonio y la de haber usado constantemente el apellido de aquel de quien pretenden ser hijos, pero tales circunstancias solamente en caso de que no haya una oposición contra ellos podrían considerarse como indígenas, por ser equitativo que no habiendo tal contradicción se manifesten como tales.¹¹⁰

Prueba de que el reparto de terrenos no fue de forma general, mucho menos equitativa, esto se manifestó en el año de 1899 cuando algunos indígenas del pueblo de Tlaphebuala, que no

¹⁰⁹ AHPEEM. Hijueta de Huetamo, Libro 1, Oficio de Leonardo Valdez al Gobernador de Estado, Huetamo, Mich., Septiembre 9 de 1872; Hijueta varios, distrito de Huetamo, Decreto del Congreso del Estado sobre la ley del 13 de diciembre, julio 31 de 1872.

¹¹⁰ AHPEEM. Hijueta de Huetamo, Libro 1. Oficio del prefecto de Huetamo C. Víctor Luviano mandado al supremo gobierno de estado, Huetamo, Mich., 26 de septiembre de 1872; Hijueta varios, distrito de Huetamo, Decreto del Congreso del Estado donde se autoriza el reparto de tierras de comunidad de acuerdo a los principios de la ley del 13 de diciembre de 1851, Morelia, junio 31 de 1872.

recibieron sus terrenos por haberse encontrado ausentes al verificarse el reparto de las tierras pertenecientes a la extinguida comunidad de dicho pueblo, y que estaban matriculados en el correspondiente libro y a quienes la comisión les expidió la debida constancia respectiva, exigieron a la prefectura de Huetamo les hiciera las adjudicaciones de tierras; sin embargo, el prefecto Celerino Luviano contestó que no estaba entre sus facultades hacer las adjudicaciones respectivas. Pero las quejas llegaron hasta la capital michoacana y desde allá se ordenó al mencionado prefecto el reparto de las tierras pero siempre y cuando no estuvieran ocupadas, ya que podían lastimar intereses aún cuando no sean legítimas las donaciones, pues la autoridad administrativa no juzgaba sobre la legalidad o ilegalidad de la posesión que tenía esa persona, incluso, a los indígenas de Tlapehuala se les advirtió que se les repartió terrenos pero que no se les extendió su título sino únicamente se matricularon, según se ordenó al mismo prefecto de Huetamo. Y para complementar la orden, se obligó a que cada indígena pagara con estampillas de 50 centavos por cada título de propiedad,¹¹¹ y como gran parte de estos terrenos ya se encontraban ocupados, incluso hasta por personas de otros lugares, como los Cervantes y los Rábiela de Pungarabato, muchos tlapehualenses no fueron beneficiados en este reparto.

Así lo demostró el acaudalado pungarabatense Maximiano Cervantes,¹¹² cuando en abril de este mismo año, reclamó como suyos los terrenos correspondientes a la comunidad indígena de Poliutla, alegando que al momento del citado reparto, la posesión se le adjudicó a un natural de dicha colectividad, y que además al verificarse el reparto de los terrenos, el agrimensor nombrado por ese gobierno(el de Guerrero), invadió terreno y repartió lotes del fundo a los indígenas del referido pueblo de Tlapehuala.¹¹³

Durante este periodo, en el estado de Guerrero se aplicó la política de colonización diseñada por las administraciones de Porfirio Díaz. Esta estrategia descansaba en el supuesto

¹¹¹ AHPEEM. Hijuelas, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 179 a 181, Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar.1899.

¹¹² La familia de Maximiano Cervantes fue originario de Tecpán, y también fueron familiares descendientes de los Galeana; llegaron a Tierra caliente donde establecieron y acumularon una considerable fortuna económica, lo que les permitió ingerir en las cuestiones políticas de este municipio. Maximiano, esposo de la Sra. Piedad Lagunas fue Presidente municipal de Pungarabato en diferentes ocasiones.

¹¹³ AHPEEM. Hijuelas, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 173 y 174, Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar.1899.

*de que México poseía una enorme riqueza material, pero contaba con una población insuficiente tanto en número como en calidad.*¹¹⁴

*La difusión de los enormes recursos naturales del estado de Michoacán y de Guerrero, y su escasa explotación, se propagó gracias a la infinidad de exploraciones realizadas después de 1850, y como parte del proyecto interoceánico de hacer el río Balsas navegable. Tanto de los gobiernos de Puebla, Michoacán, Guerrero y posteriormente Morelos.*¹¹⁵

La primera Ley en materia de colonización se expidió en 1875, con Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente y posteriormente, Manuel González; cuya administración se significó por ser la principal promotora de la inversión extranjera. En 1883 se dictó una nueva ley sobre el particular; esta ley al igual que la de 1875, estableció el límite de 2 500 Hs., por cada comprador individual de un terreno y se autorizó la operación de compañías deslindadoras para que colonizaran por su cuenta. Según la ley:

*“Las compañías colonizadoras autorizadas tienen derecho, por 20 años, a comprar terrenos baldíos con facilidades de pago; a la exención de toda clase de contribuciones sin contar el timbre; exención de derechos de puerto a los buques que traigan un mínimo de diez familias y los impuestos de importación antes citados; a una prima por cada familia de colonos extranjeros, o de mexicanos, instalados en tales colonias, y el transporte de los colonos por parte del gobierno”.*¹¹⁶

*Y para incitar la colonización, la administración central se valió principalmente de dos medios, a saber: el deslinde de los terrenos baldíos como previo para titularlos eventualmente a particulares, y el empleo directo de los fondos del presupuesto en compra de tierras, en transporte y en instalar colonos.*¹¹⁷ *Éste fue uno de los factores para que a la Tierra Caliente llegara gente de otras nacionalidades gracias a las facilidades otorgadas por el gobierno federal. Claros*

¹¹⁴ González Navarro, Moisés: “El porfiriato, la vida social”, en Daniel Cosío Villegas, et al., *Historia Moderna de México*, vol. IV, México-Buenos Aires, editorial Hermes, 1957, p.134; Illades, Carlos, Ortega, Martha: *Guerrero una historia compartida*, op. cit., p. 83.

¹¹⁵ Uribe Salas, José Alfredo, Eduardo Miranda Arrieta: *Las Utopías del Balsas*, op. cit., pp. 56-57.

¹¹⁶ de la Peña, Moisés: “Problemas demográficos y agrarios”, *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. II, núm. 3-4, julio-diciembre de 1950, p.186; Illades, Carlos, Martha Ortega: *Guerrero una historia compartida*, op. cit., p.83.

¹¹⁷ González Navarro, Moisés: *La colonización en México, 1877-1910*, México, Estampillas y Valores, 1960, p. 9; Illades, Carlos, Ortega Martha: *Ídem*.

*ejemplos fueron las familias: Irygoyan en Huetamo, Pérez en Coyuca de Catalán, y Ciganga en Pungarabato*¹¹⁸

*En el año de 1902, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo emitió un proyecto de ley para que se llevara a cabo el repartimiento de los terrenos a los parcioneros de las comunidades. En el correspondiente a la comunidad de Huetamo, el reparto se había llevado a cabo en el año de 1872, pero como en muchas comunidades de la región no se formó el libro de hijuelas y por el mismo motivo no se expidieron los títulos respectivos, aunque esto no impidió que los indígenas tomaran posesión de la fracción que les correspondía, y aunque muchos de ellos las enajenaran, pocos fueron los que conservaron sus tierras; numerosos particulares se fueron quedando como dueños de las tierras comunales en buenas extensiones de tierras y que posteriormente formaron algunas haciendas o ranchos en la región.*¹¹⁹

*En el caso específico de Tlapehuala, fue realmente hasta el 18 de diciembre de 1890, cuando a las cuatro de la tarde, en los portales de la casa del juzgado menor de esta tenencia, se reunieron la mayoría de jefes de familia del común de indígenas de este pueblo y cuyo número de representantes y de representados llegó a un total de 2023; y que bajo la presidencia de Mauricio de la Torre, alcalde único propietario de esta tenencia y actuando como testigos de asistencia la comisión repartidora que por orden del supremo gobierno del estado se procedió al repartimiento de terrenos.*¹²⁰

El número total de los indígenas matriculados que se consideró con derecho a la repartición ascendió a la cantidad de 2800 beneficiados pero, de los cuales solo recibieron sus porciones de tierra un número de 2580; y como el resto de los inscritos en el padrón no se presentaron solicitando las adjudicaciones de sus acciones, se consideró dar por terminado este trabajo y solo resguardar para aquellos que en calidad de ausentes la parte de tierra no

¹¹⁸ González, Benítez Orlando: *Los Pronunciados de Tierra Caliente, México, s. e, 2002, p, 124*; Jacobs, Ian: *La Revolución Mexicana en Guerrero, op. cit., p. 36.*

¹¹⁹ AHPEEM. *Hijuelas, distrito de Huetamo, Libro 1, Oficio sobre el reparto de tierras de bienes de comunidad de Huetamo, Morelia, octubre 15 de 1904.*

¹²⁰ AHPEEM. *Hijuelas, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas 69-109. Expediente: Tlapehuala, relativo al padrón en que constan los nombres de los indígenas matriculados con derecho al reparto de los terrenos del pueblo de Tlapehuala. 15 de noviembre de 1890.*

repartida. Estando todos de acuerdo en esta porción de terreno y en todas las operaciones, finalmente asistieron físicamente 2023 personas a esta junta general.¹²¹

Pero, reitero, fue hasta el 12 de febrero del 1891 cuando se dio a conocer otro padrón con el nombre de los indígenas tlapehualenses que tenían derecho al reparto de las tierras de esta comunidad y contabilizándose ya en este tiempo a 2926 personas entre niños, niñas, viudas, viudos, casados, casadas, solteros y solteras,¹²² es decir, el padrón aumentó 126 beneficiados en tan solo dos meses en relación al registro del mes de noviembre de 1890; quedando empadronadas un total de 2926 personas.

CUADRO No. 2.
RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES FAMILIAS TLAPEHUALENSES QUE SE INCLUYERON EN LOS PRIMEROS REPARTOS DE TIERRAS EN NOVIEMBRE DE 1890, CUYO PADRÓN APARECIÓ EL 12 DE FEBRERO DE 1891.

Aguirre	Cristóbal	León	Ramos
Alvarado	Clemente	López	Rentería
Arenas	Cruz	Maldonado	Rivera
Anacleto	Chávez	Manzanarez	Rojas
Alonso	De la Paz	Mendiola	Rosa
Andrés	De León	Martínez	Salgado
Ángel	Duarte	Merlán	Salinas
Antón	Díaz	Medina	Salvador
Atilano	Delgado	Mendoza	Sánchez
Apolinar	Echeverría	Mondragón	Salmerón
Barela	Francisco	Morales	Tapia
Bargas	Flores	Murguía	Torres
Benítez	Galán	Naranjo	Uriostegui
Beltrán	García	Nepomuceno	Valerio
Billanueva	Gonzaga	Nicomedes	Vásquez
Blancas	Guadalupe	Novas	Valentín
Burgos	Guzmán	Núñez	Vicente
Casiano	Huerta	Ochoa	Ventura
Cuadra	Isidro	Pablo	Vidal
Carlos	Jaimes	Pérez	Vela
Cayetano	Luciano	Lucio	Zeferino
Cervantes	Lázaro	Piedra	Vences, etc.

¹²¹ AHPEEM. Hijueltas, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas 70-109. Expediente: Tlapehuala, relativo al padrón en que constan los nombres de los indígenas matriculados con derecho al reparto de los terrenos del pueblo de Tlapehuala. 15 de noviembre de 1890.

¹²² AHPEEM. Hijueltas, distrito de Huetamo, Libro 2, foja 68. Expediente: Tlapehuala, relativo al padrón en que constan los nombres de los indígenas matriculados con derecho al reparto de los terrenos del pueblo de Tlapehuala. 12 de febrero de 1891.

FUENTE. AHPEEM. *Hijuelas, distrito de Huetamo, Libro 2, foja 68. Expediente: Tlapehuala, relativo al padrón en que constan los nombres de los indígenas matriculados con derecho al reparto de los terrenos del pueblo de Tlapehuala. 12 de febrero de 1891.*

Los menores de edad que se integraron a este registro solamente inscribieron su nombre. Sin embargo, después de diez años este reparto no estaba bien claro, debido a que no se encontró en la prefectura, como tampoco en la administración de rentas de Huetamo, algún libro de hijuelas del reparto de terrenos del año mencionado; quedando demostrado cuando el Sr. José Trinidad o Calos Pérez Torres solicitó el certificado de la hijuela de los terrenos que se le adjudicaron en la fecha señalada. El 3 de julio de 1902, se mencionó otro reparto de tierras en Tlapehuala; así como el 2 de enero de 1904.¹²³ El 22 de enero de 1903, se contestó al Sr. Carlos Pérez, terrateniente de Coyuca de Catalán, que no existía el libro de hijuelas del reparto de tierras pertenecientes a la ex-comunidad de indígenas de Tlapehuala.¹²⁴

La tierra se concentra en manos privadas.

Durante el gobierno de Díaz, los latifundios crecieron mediante la usurpación y la invasión de tierras comunales pero también, se expandieron gracias a la venta barata de propiedad estatal, de los “terrenos baldíos”, a propietarios privados y compañías colonizadoras y sobre todo gracias a las Leyes de colonización de 1883 y 1894, ya que se ofreció a las compañías deslindadoras hasta un tercio de los terrenos medidos como recompensa. A finales del porfiriato, cuando la venta de terrenos baldíos fue sometida a ciertas restricciones, aproximadamente 40 millones de hectáreas, es decir, la quinta parte del territorio nacional, pertenecían a propietarios privados.¹²⁵ Pero a pesar de estos datos estadísticos, no se puede determinar cuantitativamente los cambios en la tenencia de la tierra durante este gobierno.

¹²³ AHPEEM. *Hijuela, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 182,183. Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar año 1894; AHHM. Gobierno, varios, año 1886-1889, Caja No. 54; fojas: 1-99.*

¹²⁴ AHPEEM. *Hijuela, distrito de Huetamo, Libro 2, foja: 186. Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar año 1894.*

¹²⁵ Werner, Tobler, Hans: *La revolución Mexicana. Transformación social y cambio político 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1994, pp. 94-95.

Pero sin duda, uno de los principales métodos para quitarle la tierra a los pueblos, fue la expedición de la Ley de registro de la propiedad, patrocinada por Díaz; la cual permitió a cualquier persona reclamar terrenos cuyo poseedor no pudiera presentar título registrado, y como en el momento en que esta la ley se puso en vigor no era costumbre registrar los títulos de propiedades, fue fácil despojar a los indígenas.¹²⁶ De esta forma quitaron de su posesión a varias de las comunidades, entre ella a Tlapehuala; y el claro ejemplo fue el de Carlos Pérez, quien reclamó ser propietario de terrenos sin que allá estado presente en aquel reparto de noviembre de 1890.

En lo que se refiere al arrendamiento y a la aparcería, no siguieron un desarrollo uniforme, lo mismo sucedió entre una hacienda y otra, ya que existían diferencias, de acuerdo al acceso a los mercados y la oferta de mano de obra. La desintegración social y económica de los campesinos, no fue causada tanto por el feudalismo de la hacienda sino, por el contrario, fue producto de la innovación y creciente comercialización de la agricultura.¹²⁷

La condición de los hacendados tradicionales, fue la de preocuparse únicamente por conservar su situación privilegiada y la de obtener, de sus extensos dominios las rentas que les permitieran hacer frente a sus gastos y al derroche social. Algunos latifundistas fueron los que cerraron el camino para la modernización de sus propiedades, las cuales les hubiera permitido construir verdaderas empresas agrícolas. Por ello, uno de los principales problemas de la agricultura mexicana del siglo XIX, fue la falta de inversión de capital.¹²⁸ Estas contrariedades que sufrió el agro mexicano, se resolverán décadas después de que concluyó la Revolución Mexicana de 1910, y hasta eso, de forma paulatina se fue solucionando esta problemática social.

En el caso de Michoacán, se observó una práctica en el despojo de las tierras comunales, que se llevó de igual manera en algunas zonas indígenas del país, como fue: la pérdida del control de sus tierras, debido entre otro factores a la presencia de los arrendatarios que

¹²⁶ Kenneth Turner, *John. México Bárbaro*, México, Porrúa, 2004, pp. 101-102.

¹²⁷ *Ibid.*, pp. 107-108.

¹²⁸ Moreno García, H: *op. cit.*, pp. 14-15.

alquilaban los terrenos con los objetivos precisos de: la cría de ganado y el desarrollo de la agricultura para el mercado, en un proceso lento pero seguro que arrastró a los comuneros a la miseria y al sostenimiento y voluntad de los terratenientes,¹²⁹ de esta forma los arrendatarios consiguieron acumular riquezas, porque eran ellos los que comerciaban con los productos que eran extraídos de las tierras comunales, por los mismos indígenas.

A finales del siglo XIX, surgió una nueva clase de terrateniente que al amparo de las leyes de desamortización, legitimaron su dominio sobre los nuevos territorios adquiridos o apropiados de las comunidades indígenas y campesinas, y de los dominios eclesiásticos de cofradías. Estos nuevos propietarios impulsaron en la región calentana, la agricultura y la ganadería; introduciendo el cultivo del ajonjolí, oleaginosa que demandaba cada vez más el mercado industrial, la producción de maíz fue incrementada y con ella la producción de ganado. Para comienzos del siglo XX, en la región existió una clase de propietarios que había acumulado riqueza a base del poder sobre la tierra, sumando entre veinte y treinta familias (ver cuadro 3), que concentraron las tierras de labor, los animales y aperos de trabajo; controlaron también los productos agrícolas y su comercialización a través del crédito y de las casas comerciales. Al mismo tiempo el campesinado se convirtió en jornalero o con mejor suerte en aparceros, de lo que habían sido sus terrenos.¹³⁰

Antes y después de la revolución de 1910, la mayoría de los pueblos de la Tierra Caliente, de Guerrero, tenían reclamaciones agrarias.¹³¹ En Tlalchapa, pueblo indígena ubicado en la parte norte de esta región, colindando con el Estado de México, a finales del siglo XIX había sufrido el fraudulento y alevoso despojo de las tierras comunales. A partir de la disputa que tuvo con Cutzamala por el predio conocido como el Agnacate y tras de perderlo, Tlalchapa fue obligado a realizar el repartimiento de sus tierras. A pesar de que el pueblo se opuso a ello y trató de hacer respetar su tradición y su economía, esto no fue posible. Los caciques regionales con el apoyo del gobernador Arce lograron que se fraccionaran los terrenos del común bajo el

¹²⁹ Sánchez Díaz, G: El sureste de Michoacán, op. cit., p. 21.

¹³⁰ Bustamante, Álvarez Tomás, Et, al: Reproducción campesina, migración y agroindustria, op. cit., p. 47.

¹³¹ "Génesis de la revolución en Guerrero", en Así somos periódico-cartel quincenal de información cultural, Año 4, núm. 75, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 31 de octubre, 1994.

*dictado del agrimensor Pedro García, hombre completamente corrupto, que siguió las ordenes del licenciado Carlos Adame y de los coroneles Julián y Simón Vázquez, don Carlos Monarca y el español-tlalchapense Agustín Agüeros, quienes se quedaron con grandes extensiones de terrenos, dejando a algunos indígenas con las puras hijuelas y otros realmente con nada. Julián Velásquez, prefecto político, se quedó con el terreno del Aguacate. Ya que quien se atreviera a reclamar era acusado de partidario de alguno levantamiento armado o bien, era encarcelado.*¹³²

*Todas las reclamaciones fueron aplacadas durante los gobiernos surgidos del porfiriato, y de los cinco mil habitantes que tenía Tlalchapa solamente cien se beneficiaron con terrenos, y este fue precisamente el sentir de los habitantes de gran parte de la República mexicana. Igual paso en Coyuca de Catalán en donde sus pobladores decidieron en 1885, repartirse las tierras que heredaron de sus antepasados, realizaron todos los tramites que marcaba la ley de desamortización: apeo y deslinde, padrón de toda la indiada, plano general, hijuelas de adjudicación de propiedad, pero el agrimensor Pedro García, el mismo corrupto que se hizo presente en Tlalchapa y Cutzamala, en contubernio con los acaudalados de este pueblo de Coyuca no permitieron que se levantara plano y junto con el prefecto Justo Cabrera empezaron a vender parcelas entre los más adinerados del pueblo.*¹³³ *Otro prefecto de esta cabecera de distrito de nombre José Pandal le entregó miles de hectáreas por ridículas cantidades de dinero a la familia española de Carlos y José María Pérez así como a Desiderio Borja.*¹³⁴

En Cutzamala residió Julián Vázquez, jefe militar y principal cacique, quien se hizo de grandes extensiones de tierras a través del despojo o bien, donando botellas de aguardientes a los indios más pobres para que estos les entregaran sus hijuelas. Los Jaimes de esta población, también acapararon muchas tierras y enorme cantidad de dinero producto del acaparamiento de

¹³² Ravelo Lecuona, Renato: *La revolución Zapatista en Guerrero*, Tomo primero, *De la insurrección a la toma de Chilpancingo 1910-1914*. México, universidad Autónoma de Guerrero, 1990, pp. 79-80.

¹³³ *Idem*

¹³⁴ Desiderio Borja, fue uno de los principales luchadores para la integración del ejido en la Tierra Caliente de Guerrero, gracias a su asesoría se integro en Tlapachuala el comité que logro que varias familias se les otorgara tierras. José Pandal siguió con sus corruptelas pero cuando lo trasladaron como prefecto de Ayutla, siguió suscitando odio tanto así que el pueblo lo lincho y provocó la rebelión de Juan Galeana que levanto en armas toda la Costa Chica de Guerrero.

las juntas, eran dueños de cientos de estas, y las rentaban cobrando tres cargas de ajonjolí por yunta e igual cantidad por la renta de la tierra.¹³⁵

Los principales terratenientes del distrito de Mina, el más grande del estado de Guerrero, y que fueron dueños de 1 162 000 Hs.; se distribuían de la siguiente forma: dueño casi de todo Tlalchapa: los señores Julián Vázquez, Carlos Monarca y Agustín Agüeros, en Cutzamala: Silvestre y Jesús Jaimes y Genaro Carvajal, dueños de las haciendas de Valderrama y Zacapuato, Guillermo Velásquez, hijo de Julián y dueño de por lo menos 500 cabezas de ganado y de varios potreros; el general carrancista Epigmenio Carvajal fue dueño de la hacienda de Zacapuato. En Coyuca de Catalán: Carlos Pérez Varela, dueño de 19 ranchos y tierras de cultivo, Vicente Brugada: ganadero y dueño de la hacienda el Capire, Pomposo Burgos, propietario de la hacienda de Patambo, Alejandro González, rico ganadero que también monopolizó el transporte de recuas a Toluca, Manuel Lugo que tuvo propiedades en Ajuchitlán; en Zirándaro, Salvador González, dueño de la hacienda la Calera. Ajuchitlán: José Pérez dueño de la hacienda de san Pedro, Adolfo Díaz y Antonio Lagunas, ricos comerciantes y la familia Hernández, dueño de cinco ranchos. El licenciado José Inocente Lugo (gobernador de Guerrero), dueño de la hacienda del Cubo de la municipalidad de Ajuchitlán y como abogado fue apoderado y administrador de los intereses de la acaudalada familia del español Carlos Pérez y su cuñado José Pérez, que fue dueño de la hacienda de San Pedro.¹³⁶ La mayoría de estas personas integraban la burguesía agraria que participó activamente en el movimiento armado de 1910.

CUADRO 3.
PROPIEDADES Y PROPIETARIOS MAS IMPORTANTES ANTES Y DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910 EN LA TIERRA CALIENTE DE GUERRERO.

Propiedades	Superf. Estimada (Hectáreas)	Ubicación Municipio
The Guerrero Land and timber, Co.	160 000	Coyuca de C.
Ignacio Chávez	15 000	Coyuca de C.
Luis Brugada y Federico Stapool	14 000	Coyuca de C.
Salvador González	10 000	Zirándaro y Coyuca
Ma. Dolores Vallejo	8 000	Zirándaro

¹³⁵ Ravelo Lecuona, Renato: La revolución Zapatista en Guerrero, op. cit., pp. 83-84.

¹³⁶ González, Benítez Orlando Los Pronunciados de Tierra Caliente, op. cit., p. 124.

Familia Pérez	8 000	Coyuca de C.
Familia Gómez	8 000	Coyuca de C.
Camila Soto	8 000	Zirándaro
Francisco Jacobo	5 000	Arcelia
Félix Raviela	4 216	Tlalchapa
Carlos Pérez	4 000	Ajuchitlán
Teresa Pérez	4 200	Tlalchapa
Celestino y Bernabé Pineda	4 000	Zirándaro
Rita Bustos	4 000	Cutzamala
Félix Raviela	4 000	Pungarabato, Tlalchapa y Coyuca de C.
Familia Longino Benítez	3 500	Cutzamala
Rufino Salgado	3 500	Arcelia
Ma. De la Luz Agüeros	3 500	Tlalchapa
J. Inocente Lugo	3 000	Ajuchitlán
Naborina Montes de Oca	2 000	Coyuca de C.
Eduardo Pineda	2 160	Zirándaro
Micaela Castellanos	1 800	Ajuchitlán
Maria de los Angeles Costo	1 800	Zirándaro
Ma. De la Paz del Moral	1 800	Zirándaro
Hnos. Gama	1 800	Arcelia
Eliseo González	1 500	Zirándaro
Federico Álvarez	1 500	Arcelia
Quintín Millán	1 500	Coyuca de C.
Julio Babena	1 500	Ajuchitlán y Tlapachula
Adrián Gómez	1 500	Arcelia
Familia Lagunas	1 500	Ajuchitlán
Juana de la Portilla vda. de Lugo	1 500	Ajuchitlán
Hnos. Olea	1 500	Tlalchapa
Carlos Román	1 300	Coyuca de C.
Fernando Martínez	1 000	Tlalchapa
Perfecta S. vda. de Chávez	1 000	Cutzamala
Alfonso Beltrán	1 000	Tlalchapa
Juana del Castillo	1 000	Arcelia
Concepción Mújica	1 000	Pungarabato

Fuentes: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero; Bustamante, Álvarez Tomás, et. al.: Reproducción campesina, Migración y Agroindustria en Tierra Caliente, Guerrero, México, SEP-CONACYT, 2000, pp. 54-55.

El Porfiriato

El prolongado gobierno de Porfirio Díaz, como tema histórico resulta siempre interminable, y muchas veces cuestionable; sin embargo, dentro de la temática de estudio presento las siguientes características relativas al porfiriato: desde una perspectiva de la región de Tlapachula.

De acuerdo a la ley michoacana del 31 de julio de 1871, cada cuatrienio se nombrara a un regidor que debía de desempeñar el cargo de Presidente Municipal.¹³⁷

CUADRO No. 4.
PARA 1872, PUNGARABATO SE DIVIDIÓ EN CUATRO MANZANAS Y EN LAS SIGUIENTES POBLACIONES:

<i>Tenencia de Tlapehuala</i> <i>Jefatura de Tanganhuato</i> <i>Cuadrilla de Tupiro</i> <i>Cuadrilla de Chacamérito</i> <i>Cuadrilla de San Nicolás</i> <i>Cuadrilla de los Bancos</i> <i>Cuadrilla de Santa Cruz</i> <i>Cuadrilla de Tacupa</i> <i>Cuadrilla de las Querendas</i> <i>Cuadrilla del Líndero</i> <i>Cuadrilla de Santa Bárbara</i> <i>Cuadrilla de Morelita</i>	<i>Cuadrilla de apopio</i> <i>Cuadrilla de Salguero</i> <i>Cuadrilla de Timangaro</i> <i>Cuadrilla de Huizachal</i> <i>Cuadrilla de San Jerónimo</i> <i>Cuadrilla de las Trojes</i> <i>Cuadrilla de Tiringueo.</i> <i>Cuadrilla de la Parota</i> <i>Cuadrilla de Santa Maria</i> <i>Cuadrilla de Tupatarillo</i> <i>Cuadrilla de San Antonio</i> <i>Cuadrilla de Conchita.</i>
---	---

FUENTE: Archivo del registro Civil de Cd. Altamirano, Gro., 1871-1907, fojas varias.

Algunas de estas comunidades que aparecen en este cuadro desaparecieron; otras simplemente cambiaron de nombre en el transcurso de los años. En el caso de Timangaro y Chuperio en la actualidad son barrios de ciudad Altamirano. Cuando Porfirio Díaz ocupó por segunda vez la Presidencia de México, entre los años de 1886 y 1900, la Tierra Caliente de Guerrero y Michoacán fue asolada por una epidemia de viruela, la cual afectó principalmente a los niños. Para evitar que la gente siguiera muriendo, se llevó acabo en 1900, una campaña de vacunación de menores de edad, contra la viruela, se desconoce si esta fue a nivel nacional.¹³⁸

Tlapehuala, seguía formando parte de la prefectura de Huetamo; y su situación siguió siendo la de una comunidad enclavado de pocos cambios, y la imagen de imagen de indígenas fue latente en el exterior. Aún a mediados del siglo XX, fue muy común referirse a los indígenas,¹³⁹

¹³⁷ Archivo del registro Civil de Cd. Altamirano, Gro., 1871-1907, fojas varias

¹³⁸ Idem.

¹³⁹ Según Eduardo Miranda Arrieta, en su obra *Entre armas y tradiciones. Los indígenas de Guerrero en el siglo XIX*, para muchos historiadores, el término "indio" es el singular de indígena y parece tener una connotación despectiva, y que se aplicó desde los tiempos de la conquista para describir a los americanos encontrados o subyugados poco a poco por los españoles. Esta vieja terminología racial se ha adoptado como descripción socioeconómica de campesino; es decir, se generaliza al indio como todo aquel

de la Tierra Caliente; de allí se desprende ese recelo por el cambio, o bien, “se continuaba arrastrando el pasado”.¹⁴⁰

En cuanto a un panorama general de Tlapehuala durante el periodo de gobierno de Díaz, fue que la vida de esta tenencia no era distinta de lo típico del Medio Balsas. Por ejemplo, las casas del poblado que al igual que otras de la región y de los mismos pueblos de Michoacán, las encontramos de dos tipos “el primero, compuesto de una choza con techo de palma, zacate o teja de barro y paredes formadas por una armazón construida de varas gruesas o carrizos que se resistían comúnmente con barro; el segundo tipo lo constituyeron chozas con paredes de adobe o piedra y techo de teja, madera, zacate o piedra.”¹⁴¹

De esas familias de las llamadas de linaje que se establecen en esta región, ya entrado el siglo XIX, la Irigoyen, Pérez y Ciganga de origen español y de las más ricas e importantes de la zona que había amasado grandes fortunas, a través de la explotación agrícola de la tierra, la ganadería, la arriería, las yuntas y el control de una parte importante del comercio de estas latitudes.

En cuanto a las cuestiones demográficas durante el porfiriato, podemos ver que entre 1822 y 1883 a pesar de las guerras internas entre liberales y conservadores, las que se dieron en contra de los franceses y las enfermedades que aparecieron, el número de habitantes paso de 16,782 aproximadamente que había en el primer año citado, a 38,344 en el segundo. Llegando para el año de 1900 a una población de 48,443 en todo el distrito de Huetamo; y los hombres y las mujeres de la Tierra Caliente de los valles, vestían generalmente “el clásico sombrero huetameño, paño rojo, paliacate al cuello, camisa de cote común, sin fajar, calzón de

trabajador del campo. La palabra campesino puede ser una solución al problema racial de este concepto. Algunos otros, opinan que dentro del término “campesino” es tan amplio que en él quedan incluidos los indígenas. Se habla de rebeliones indígenas en lugares donde la sociedad dominante no logró destruir la cultura indígena y su forma de organización. “Los indígenas son por lo regular más bajos que los de otros distritos; desconfían mucho de los blancos. Hablan poco y mal el castellano, son indolentes, codiciosos en sumo grado; pero en cambio son muy trabajadores y sobrios en la comida. Octaviano, Díaz, “Descripción tipográfica y política del Distrito de Tabarex”, En Francisco O. Arce Memoria presentada al IX Congreso Constitucional del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Imprenta del Gobierno del Estado, 1872, p. 312.

¹⁴⁰ Paz, Octavio: El laberinto de la soledad, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 47.

¹⁴¹ Cortes Zavala, Teresa: Problema agrario en la novela michoacana 1900-1940, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983, p. 116.

manta,¹⁴² una bolsa de casimir atada a la cintura conocido como borrego, puñal enfundado, huaraches tejidos en patatillo. Mientras que la vestimenta femenina estaba compuesta por unas enaguas amplias con olanes, blusas con mangas hasta el codo y escotada; ambas prendas generalmente de colores vivos; colgaban de sus orejas, unas grandes arracadas y su pecho era acariciado por collares de donde remataban enormes pendientes, todo de oro amarillo que abundaba en la comarca¹⁴³

En Michoacán los estratos sociales se encontraban muy marcados y estos eran integrados por “población de las antiguas comunidades agrarias en proceso de desintegración. Estaban también los rancheros libres y dinámicos. A diferencia de estos, había trabajadores sin propiedades o con escasez de ellas, como peones y jornaleros rurales, y otros propietarios en grande formaron las oligarquías criollas regionales entre estos sectores medios, de los cuales se nutrió la vanguardia de dirigentes de los movimientos liberales. En cuanto al clero michoacano, este se constituyó por individuos de variada extracción social, formó particularmente un sector dominante defensor de intereses propios y de aquellos del dominio social tradicional.”¹⁴⁴

En relación a las prefecturas, como órgano de gobierno, estas fueron un eslabón importante dentro de la estructura política del estado. A través de ellas se mantuvo control local que permitió al régimen porfirista establecer un dominio jerarquizado; ya que el prefecto fungía como la máxima autoridad respecto a las locales: ayuntamientos, jefes de tenencia y encargados del orden. El jefe político, como también se le conocía, era designado por el gobernador, a quien debía de guardar absoluta lealtad.¹⁴⁵

El prefecto, tenía la obligación de llevar “la administración pública del distrito; el orden y la tranquilidad de los habitantes; vigilar la conducta de las autoridades y empleados del distrito, del ramo político o judicial; promover la política del reparto de bienes comunales; remitir

¹⁴² El uso de la ropa de “manta india”, fue prácticamente una ordenanza establecida años atrás para distinguir a los campesinos del México rural.

¹⁴³ Tavera Castro, J.: *op. cit.*, pp. 99-100; “Tlapelmala” en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año 2, núm. 22, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro, 15 de agosto, 1992.

¹⁴⁴ García Mora, Carlos: “Guerra y Sociedad en Michoacana durante la ocupación militar franco belga y el imperio de Maximiliano (1863-1867)”, En *Historia General de Michoacán*. Tomo III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, P. 64.

¹⁴⁵ Pineda Palacios, A: *op. cit.*, p. 60.

*al gobierno del Estado censos de población y noticias de salubridad; apertura de caminos y fomento a la industria y la instrucción pública; disponer de las fuerzas estatales o federales según el caso.*¹⁴⁶

Por tal motivo el prefecto fue figura política más importante. Sobre todo en lo relativo, al mantenimiento del control y la tranquilidad de la región. Y en caso de que hubiere una alternación en el orden público, principalmente entre los indígenas inconformes o gavillas, tenía la obligación de comunicar al gobierno de estado tal situación, para que le dieran instrucciones al respecto. Manteniendo entonces, en una constante comunicación con sus autoridades superiores, personificadas principalmente, en el secretario de gobierno.

*En esta zona de estudio donde se ubica Tlapehuala y que perteneció al distrito de Huetamo, la estructura de gobierno y administrativa la integraban: el prefecto, un juez de primera instancia y el administrador de rentas. Personajes, que respectivamente, estaban al frente de la política, de la justicia, y de la recaudación de impuestos y a nivel comunidad los mayordomos.*¹⁴⁷ *Del mes de mayo de 1866 hasta abril de 1877, el encargado de Tlapehuala fue el Sr. Othón Galán.*¹⁴⁸

*En cuanto a la agricultura en el campo tlapehualense se requirió de una preparación especial de la tierra, pero esto dependió del tipo de cultivo que se quería sembrar ya sea maíz, ajonjolí o algunos otros productos. Para la siembra del maíz la preparación de la tierra fue primeramente el desmonte y chaponeo, en donde utilizaban machetes, guadañas y azadones. Después el barbecho, que consiste en arar una o las veces que sea necesario la tierra, hasta dejarla en buenas condiciones de sembrarla; luego se surca y se comienza a tirar la semilla en el mismo, para taparla con el pie, otra manera de sembrar se pone la semilla en el surco y después se tapa arando nuevamente.*¹⁴⁹

¹⁴⁶ Mijangos Díaz, Eduardo Nomeli: *La revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, p. 40-41.

¹⁴⁷ AHPEEM, "Administración pública", *En memoria presentada a la legislatura por el secretario del despacho en representación del poder ejecutivo del estado, en la sesión del 31 de mayo de 1883*. Morelia, imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José R. Bravo. p. 122; Rivera Cambas, M. op. cit., p. 539.

¹⁴⁸ AHPEEM. *Hijuela, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 160,272. Expediente Tlapehuala, relativo al valúo en forma de los terrenos de indígenas de este pueblo, que solicita el mayordomo de la comunidad.- año 1877.*

¹⁴⁹ Sánchez Díaz, Gerardo. *El suroeste de Michoacán*, op. cit., p. 191.

Había una siembra de maíz que se llevaba a cabo en las laderas de los cerros, sobre todo en la parte norte de Tlapahuala, conocida como tumba y quema o rosa, y para labrarla solamente en tiempo de aguas. Esta se desmonta, es decir la parte del cerro donde se iba a sembrar se cortaba la maleza y toda la vegetación dejándola secar para después quemarla, otra forma era prendiéndole fuego es lo que le nombra quema de rosa. Para sembrar las herramientas que se utilizaron fueron, un azadón y la barretilla de hierro con bastón de madera, conocida también como cavadora, con esta se hacía un pozo pequeño en la tierra, después se le ponía la semilla y se tapa. Este tipo de cultivo se es muy común en la región de la Tierra Caliente.¹⁵⁰ Pero también los campesinos de esta zona al sistema de cultivo de tumba le llamaron de Tlacololes, y que fue utilizado desde épocas remotas, sobre todo en donde se carecía de suficientes valles y en la siembra de temporal.¹⁵¹

En lo que se refiere al tipo de arados que se utilizaba para la agricultura en la región de eran los comunes de las comarcas pobres; hechos de madera durable como la parota, cuéramo y sangre de toro. Y en cuanto a la estructura de éste “constaba de las siguientes partes: cabeza compuesta por el arco o cola, el cuerno, la telera y cuñas, a donde se unía el timón que se juntaba al yugo mediante una clavija tirada por el barzón. La parte que se introduce en la tierra llevaba unida la reja de metal.”¹⁵² Ya muy entrado el siglo XIX, estas rejas de fierro eran fabricadas por los herreros locales. Los arados antes mencionados, eran jalados por una junta de bueyes, o por caballos o burros, para labrar la tierra; buscando siempre la mejor forma de atar el arado sobre el animal, dependiendo su característica, por ejemplo, a los bueyes se le sujetaba sobre los cuernos.

A mediados del siglo XIX, y todavía a finales de éste, se encontraban dos tipos de agricultura en el sureste michoacano: la de subsistencia y la comercial. La primera integraba los cultivos de los productos básicos, que conformaban la alimentación de los indígenas campesinos, como el maíz, frijol, chile, calabaza, algunas hortalizas, frutas como plátano, mamey, chico

¹⁵⁰ Idem.

¹⁵¹ Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y Comunicaciones en el Estado de Guerrero*, op. cit., p. 54.

¹⁵² Ibid p. 178

zapote, guayabas, etc. La segunda la integraban los productos como la caña de azúcar, el cacao, el tabaco, el algodón, ajonjolí, garbanzo, papa, y otros productos más.¹⁵³

En lo correspondiente al maíz y ajonjolí, ante la falta de mercado, la mayoría de las familias campesinas de la Tierra Caliente hacían la cosecha y la consumían durante todo el año, y se guardaban dentro de las trojes hechos de caña criolla y barro secado por la luz solar, y que también le llamaban Cascomites y su forma era de un esférico, y para que el maíz no fuera picado por el gorgojo se le aplicaba una capa de ceniza ya reservado dentro de la troje.¹⁵⁴ Posteriormente estos dos productos fueron comerciados, impulsando el sustento económico de la región y así mismo, siguieron abasteciendo a las poblaciones.

La cría de ganado vacuno, caballar, mular, lanar y porcino, así como la pesca, fue otro ramo importante que ayudo a la economía de la región.¹⁵⁵

Relacionado a la industria, esta se caracterizó por sus condiciones precarias. La materia prima para la manufactura, tuvo como base algunas plantas que se localizan en la región. Por ejemplo, para el curtido de pieles, fueron utilizadas las vainas del cascote, la parota y la raicilla. Para el teñido de pieles, y telas había semillas y cortezas de árboles que servía de apoyo a la industria con los que se elaboraban diferentes colores ,como; el cucharillo, vara de cobete y sangre de toro de estas se obtenía el color rojo: de (el palo) de brasil el carmesí: la parota, el cuitas, granadillo, raicilla y cabello de ángel de éstas se podría obtener el color rosa: y del cascote el negro; así como también del coralillo y Campeche el morado, estos colores se obtenían cuando se ponía la corteza de estos árboles en agua y dejarla ahí, adquiriría un tono de color, se ignora como se hace uso de estas plantas y como se preparan científicamente sus colores.¹⁵⁶

¹⁵³ AHPEEM. "Productos agrícolas que se pueden sembrar en Huetamo". En Memoria presentada ala legislatura de Michoacán por el secretario de despacho en representación del ejecutivo del estado, el día 31 de mayo de 1884, Morelia, Imprenta del Gobierno en palacio a cargo de José R. Bravo, p. 97.

¹⁵⁴ Miranda Arrieta, Eduardo: Economía y Comunicaciones en el Estado de Guerrero, op. cit., p. 54.

¹⁵⁵ Velasco, Alfonso Luis: Geografía y Estadística de la República Mexicana. Geografía y Estadística del Estado de Michoacán, México, Oficinas Tipográficas de la Secretaría de Fomento, 1895, p. 95.

¹⁵⁶ AHPEEM. "Plantas que sirven de apoyo a la industria de la región de Huetamo". En memoria presentada a la legislatura Michoacana por el secretario de despacho en representación del Ejecutivo del Estado, el día 31 de mayo de 1884. Morelia, imprenta del Gobierno en palacio a cargo de José R. Bravo, p. 98.

En los años ochentas del siglo XIX, la industrialización de los productos del campo, fue una de las características más importantes del despegue que se inició dentro de la agricultura michoacana. Esto nos indica que los cambios tecnológicos estuvieron estrechamente vinculados al desarrollo agrícola alcanzando por algunas haciendas que lograron la transformación de sus productos que les permitió comercializar, invirtiendo gran cantidad en metálico para el comercio, modificando con esto la economía y sociedad de Michoacán.¹⁵⁷

A finales del siglo XIX, una de las familias que tuvo un gran control del comercio en la región, fueron la Irigoyen Olace de Huetamo, Pérez de Coyuca de Catalán, primero en el ámbito de la tierra y luego en la industria.¹⁵⁸

Para el desarrollo del comercio fue necesario los caminos o vías de comunicación, y obviamente el medio de transporte recayó fundamentalmente en la arriería, que se consideró parte importante para el desarrollo económico del sureste de Michoacán. Esta consistía en grandes recuas de mulas de tiro y carga para que sus productos llegaran a otros lugares apartados y así mismo, podían recibir mercancía ya manufacturada en las ciudades y en el extranjero.¹⁵⁹ Además, la arriería también fue el medio para propagar o enriquecer las diferentes manifestaciones artísticas. En esta región se difundió el Son de la Costa Chica y retomó un sello típico y a esta música se le llamó: Gusto calentano.¹⁶⁰

La falta de medios de transporte en Michoacán, y sobre todo en el sureste colindando con el Estado de Guerrero, convirtió a la arriería en uno de los más imprescindibles para los comerciantes, además en el siglo XIX las bestias mulares se convierten en un buen negocio para el que las tenía, ya que siendo el medio de transporte que más se utilizaba, para traer los productos de los comerciantes, se requería de sus servicios para traer y llevar mercancías de un lugar a otro, claro está que a veces podían durar en camino 3 días e inclusive hasta una semana,

¹⁵⁷ Sánchez Díaz, Gerardo: "Tenencia de la tierra..." En *Historia General de Michoacán*. Tomo III, p. 240.

¹⁵⁸ Leonard, E. *op. cit.*, p. 48.

¹⁵⁹ Sánchez Díaz, G.: *El sureste de Michoacán*, *op. cit.*, p. 206.

¹⁶⁰ Martínez Ayala, Jorge Amos: *Por la orillita del río... Y hasta Panamá, región, Historia y etnia en la lírica tradicional de las haciendas de la Huacana y Zacatula*, en *TZINTZUN, revista de estudios históricos*, Morelia, Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 2007, pp. 13 y 15.

para llegar a su destino final.¹⁶¹ Aunque la mayor parte de los productos se vendían en los mercados locales y muy pocos se destinaban para la exportación.¹⁶² Fue el español Carlos Pérez Varela y el Sr. Alejandro González radicados en Coyuca de Catalán, quienes acapararon el negocio de la arriería en la zona limítrofe entre Michoacán y Guerrero.¹⁶³

Durante estos años, y en la zona más cercana al Estado de Guerrero, no solamente la arriería jugó un papel importante en el comercio, también las ferias o tianguis, pero principalmente las fiestas patronales, participaron activamente en el movimiento mercantil de fines del siglo XIX. A las ferias concurrían toda clase de comerciantes de varias comunidades, municipios e incluso de otros estados. En el periodo de duración se vendían harinas, sal, tabaco mige, algodones, sillas de montar, aguardiente, frutas y otros muchos efectos, lo cual hacía que se verificara un tráfico (de mercancías) considerable.¹⁶⁴

Pero también, en Tlapehuala fue común la utilización del río Balsas como medio de transporte; incluso ya muy entrado el siglo XX. Esta fue una buena vía de comunicación que tanto los gobiernos de Puebla, Michoacán y Guerrero financiaron expediciones a aventureros, geógrafos y científicos con la finalidad de determinar la navegabilidad de este torrente fluvial y así hacer más operativo el comercio entre el bajío y el estado de Puebla; incluso, en 1883, el Francés Augusto Tardy con el apoyo del gobernador de Guerrero general Francisco O. Arce, mandó a construir un barco de diez metros de eslora y tres de ancho, con porte de dos y medio toneladas y velero, misma que le puso el adulator nombre de "Yacht General Arce".¹⁶⁵

Hacer del río Balsas-Mezcala una vía navegable fue el sueño de varias décadas porque una ruta de comunicación de esta naturaleza mejoraría las relaciones comerciales internas y con el extranjero; y no solamente los estados de Puebla, Guerrero y Michoacán se beneficiarían sino

¹⁶¹ *Ibid.* pp. 256-258.

¹⁶² Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y comunicaciones*, op. cit., p. 130.

¹⁶³ González, Benítez Orlando: *Los Pronunciados de Tierra Caliente*, op. cit., p. 7; Montes de Oca Navarro, Alejo. *Cuiyucan, Despeñadero de Águilas, Chilpancingo, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)*, 1997, p. 105.

¹⁶⁴ Cambas Rivera, Manuel: op. cit., p. 363; Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y comunicaciones*, op. cit., p. 130.

¹⁶⁵ Germán Vázquez, Diego: "informes referentes a la navegación del Mezcala", en: del Estado de Guerrero. Año de 1888. p. 135. Por disposición del gobernador, los pueblos ribereños fueron prácticamente obligados a que ayudaran al explorador en su aventura en remontar el barco río arriba; Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y comunicaciones*, op. cit., p. 118.

también Morelos; incluso, se pensó que en caso de no ser posible realizar el trayecto de subida por lo menos, se realizara de bajada.¹⁶⁶

Pasó el tiempo y nunca se logró hacer del río navegable. El Balsas continuó siendo una esperanza de los grupos de poder político y económico para utilizarlo como medio de comunicación. A finales del siglo XIX, el panorama cambió un poco con la llegada del ferrocarril a Guerrero. El camino de hierro pudo internarse precisamente hasta orillas del río Balsas. La compañía constructora decidió seguir el cause del mismo para evitar el paso de la sierra madre, las ventajas del ferrocarril como medio de transporte eran mejores que insistir en la navegación del Balsas.¹⁶⁷

Los trabajos del ferrocarril se atrasaron y en lo sucesivo no se continuaron.¹⁶⁸ Y sí se continuó con el servicio de barco de “pechuga” igual que en el siglo XIX como medio de comunicación y transporte comercial local; ya que las embarcaciones hacían el recorrido entre el pueblo de Balsas, estación del ferrocarril, con las comunidades de Tierra Caliente: Teloloapan, Totolapan, Ajuchitlán, San Cristóbal, el Potrero, Tlapenhuala, Corralfalso, Tiringueo, Morelita, puerto de Santa María, Tanganhuate, Amuco, Pungarabato, Coyuca de Catalán y Zirándaro. Cada una de las embarcaciones hacía servicio de carga y pasajeros y eran manejadas por cinco hombres. Cargaban de 4 a 5 toneladas con río crecido, y en tiempos de secas cargaban la mitad. Cuatro de los tripulantes, con varas largas, impulsaban la embarcación palanqueando en el lecho del río, librando los choques contra las rocas y ayudando en las curvas a la embarcación. Un hombre iba en el clavo, es decir, en los pasos difíciles (rápidos), él caminaba sobre la orilla del río apoyado en un garfio metálico para dar a la embarcación los movimientos requeridos. Prácticamente río abajo el barco era arrastrado por la corriente, pero en tiempos de secas tenía que jalarsse con reata en la mayor parte del recorrido.¹⁶⁹ Toda la industria minera de

¹⁶⁶ *Ibid.* pp. 136-137.

¹⁶⁷ Miranda Arrieta, Eduardo: *op. cit.*, p. 120.

¹⁶⁸ Peña, Moisés: *Guerrero Económico*, Chilpancingo, Gobierno del Estado de Guerrero, 1946, p. 509.

¹⁶⁹ *Idem*, Los hombres que jalaban con los mecates el barco, antes del trájin, para que no sufrieran algún golpe o accidente en los pies, colocaban la planta de estos en cera o cebo caliente para que al secarse le quedara una especie de protección.

la Tierra Caliente, de este periodo, también utilizó los barcos para llevar el metal a Iguala, vía Balsas.

El Alemán-Mexicano Pedro R. Hendrichs Pérez, en su obra *Por tierras ignotas. Viajes y observaciones por la región del río de las balsas*, señaló que: en la región de Totolapan y Ajuchitlán he logrado encontrar todavía a algunos hombres que se dedican a la hechura de balsas que representa el medio de transporte fluvial original de las antiguos ribereños, y que a éstos sugirió la idea de dar su nombre a todo el río: la balsa(o cama) de tecomates. Me parece admisible esta hipótesis, porque no se trata de un dispositivo rudimentario o provisional, sino de un vehículo de construcción sólida y conforme a reglas fijas que revelan el aprovechamiento de una experiencia de siglos; además, está hecho de materiales de la región y, aunque hoy día sólo sirve para la pesca, parece seguro que antiguamente también se utilizaba para el transporte de personas y mercancías. Algunos ancianos de Totolapan contaban que se acostumbraba a construir balsas grandes hasta con veinte tecomates, y en la pasada revolución, cuando los grupos de sublevados acostumbraban a quemar los barcos de carga o de montar, se les agarraba con el cabrestante muy corto, de suerte que tenían que apoyar el hocico sobre el borde de la balsa, y de esta manera nadaban de prisa, ayudando a empujar a la embarcación, para ganar la otra orilla lo más pronto posible.¹⁷⁰

El desarrollo de los sistemas de comunicación fueron de gran importancia para impulsar e incrementar la economía e industria en nuestro país, ya que con las expansión de las vías férreas, la electricidad, el telégrafo y después el teléfono, sirvieron de gran apoyo. El aumento comercial se llevó a cabo gracias al ferrocarril que fue el medio de transporte más rápido para trasladar la mercancía de un lado a otro y en más corto tiempo, además en los tiempos de revolución el telégrafo fue el medio de comunicación más eficaz que se utilizó y fue de mucho apoyo para el gobierno federal y estatal;¹⁷¹ sin embargo, estos beneficios no llegaron a la zona

¹⁷⁰ Hendrichs Pérez, Pedro R.: *Por tierras ignotas. Viajes y observaciones por la región del río de las balsas*, 2 t., México, Editorial Cultura, 1947; t. I, pp. 63-64.

¹⁷¹ Tavera Castro J.: *op. cit.*, p. 21.

que corresponde a Tlapehuala, ni por el lado de Michoacán mucho menos por la parte del Estado de Guerrero.

Por ejemplo; en la década de los setenta del siglo XIX, se estableció en Guerrero el servicio telegráfico. Posteriormente, a finales de los ochentas, se empezaron a colocar los primeros cables telefónicos. La expansión de estos servicios fue muy importante en la entidad. La situación topográfica y la carencia de vías de comunicación al interior, hizo de estas líneas la mejor alternativa de enlace entre los pueblos, considerados como centros administrativos y comerciales.¹⁷²

Aunque la colocación del telégrafo no fue fácil; desde marzo de 1870 el gobierno de Guerrero, en cooperación del gobierno central y el de Morelos, hizo los primeros intentos por establecer una línea telegráfica. Para mayo de este mismo año ya funcionaban las oficinas de Cuernavaca a Iguala.¹⁷³ Sin embargo, los trabajos volvieron a suspenderse. Esto debido a que la región seguía inmersa en continuas revueltas.¹⁷⁴

Fue a finales de 1872 cuando la red se tendió hasta Chilpancingo y luego llegó a Tixtla. Las autoridades gubernamentales, entusiasmadas por esta importante mejora, procuraron inmediatamente la consecución de la obra hasta el puerto de Acapulco.¹⁷⁵ Y prácticamente, la mayor parte de las líneas telegráficas en Guerrero eran propiedad del gobierno federal, “y en 1892 estaban controladas por la quinta zona telegráfica, la cual comprendía la línea México-Acapulco”.¹⁷⁶

En el año de 1881, una vez más se llevaron a cabo las primeras propuestas para la colocación de una importante red telefónica. El 27 de julio de ese año, el señor Guillermo Téllez presentó al gobierno del estado un presupuesto con la finalidad de instalar 15 líneas de comunicación telefónica para enlazar los diferentes distritos.¹⁷⁷ A pesar de un bajo costo calculado en \$ 25,983.27, y de las diferentes alternativas para la recuperación de dinero, esta

¹⁷² Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y comunicaciones*, op. cit., p.124.

¹⁷³ Calderón, Francisco R.: op. cit., p. 565.

¹⁷⁴ Memoria del estado de Guerrero, Año de 1871, p. 13.

¹⁷⁵ Memoria del estado de Guerrero. Año de 1872, p. 15.

¹⁷⁶ Salazar Adame, Jaime: *Tesis*, op. cit., p. 126.

¹⁷⁷ Memoria del estado de Guerrero, Año de 1881, p. 20.

propuesta no tuvo éxito. Así, en el año de 1888 el gobernador de Guerrero Francisco Arce daba a conocer en memoria de gobierno que la red telefónica ya se encontraba enlazada con las principales poblaciones y distrito, entre ellos el de Mina.¹⁷⁸ El jurisdicción más cercano a Tlapehuala, aunque ésta población seguía perteneciendo al estado de Michoacán.

En agosto de 1894, se informaba que el gobierno de Guerrero había realizado la compra de más de 200 kilómetros de alambre para la reparación de las líneas telefónicas ya establecidas. En octubre de ese año se estaban construyendo dos líneas más que unirían, a la ciudad de Tlapa con los municipios cercanos, y en el segundo a Coyuca de Catalán con Cutzamala y Pungarabato.¹⁷⁹

En cuanto al desarrollo del ferrocarril en Michoacán, este sirvió para que los inversionistas extranjeros delinearan la política de inversión a su favor, con las riquezas naturales y la mano de obra barata, participaron en un mayor desarrollo de económico mundial, pues no solamente extrajeron materia prima o riquezas naturales, sino también, establecieron el camino para conducir mercancías elaboradas, a los mercados de los países desarrollados.¹⁸⁰

Con las nuevas construcciones de vías férreas y caminos que se realizaban para el estado de Michoacán se dio un impulso a la economía y al comercio, por eso la necesidad de abrir nuevos vías. En el sureste y suroeste de Michoacán, dos de las mas extensas y ricas regiones de la entidad, habían quedado aislados del comercio con el centro del país, era la razón por la cual que se hizo necesario mejorar algunos tramos del camino que unían al distrito de Huetamo con el de Zitácuaro por un lado, y con el Tacámbaro por el otro. Así mismo también existió el interés de unir la vía del acceso a la Tierra Caliente de Apatzingán, Tepalcatepec y Coalcomán.¹⁸¹

En el año de 1906 se hicieron nuevos estudios para realizar el transito de nuevas vías férreas, en esto estaban colaborando un grupo de ingenieros, encabezados por el seños G.H.T.

¹⁷⁸ Memoria del estado de Guerrero, Año de 1888, p. 10.

¹⁷⁹ Memoria del estado de Guerrero, Año de 1896, p. 20.

¹⁸⁰ Uribe Salas, José Alfredo: "Las comunicaciones y medio de transportes 1870-1910, en: "Historia de Michoacán".Tomo III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 181.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 183.

Shaw, en donde llegaron a los distritos de Coyuca Guerrero y Huetamo, con el objeto de continuar los trabajos para trazar la línea del ferrocarril del pacífico.¹⁸² En el caso de Tlapehuala, y de la Tierra Caliente en general, fue de suma importancia la llegada del ferrocarril en los primeros años del siglo XX a la zona norte de Guerrero, sobre todo a Iguala y a la población de Balsas, debido a que la agricultura que por mucho tiempo fue de autoconsumo, principalmente el maíz; con la introducción de la línea férrea, varios hacendados y arrendatarios intensificaron la agricultura comercial y esta se incrementó considerablemente en la región. Este tipo de transporte orientó la producción maicera hacia un ámbito comercial más importante. Los productores de la Tierra Caliente enviaban sus cosechas, vía río grande, hasta la población de Balsas que era la estación más próxima del ferrocarril. Pero fue en Iguala donde se establecieron varios almacenes que fueron importantes repositorios de este cereal y que permitieron el crecimiento económico de esta población.¹⁸³

Durante el porfiriato, el kilometraje del ferrocarril aumentó anualmente un promedio de 12 por ciento y gracias a esto, la producción industrial creció un promedio anual de 6.5 por ciento; la cuestión minera alrededor de 7 por ciento, las exportaciones más del 6 por ciento y las importaciones cerca de 5 por ciento. En el año de 1900, México produjo alrededor de 8,000 barriles de petróleo y para 1910, la cifra había alcanzado las 8,000.000 de barricas por año.¹⁸⁴

¹⁸² "El ferrocarril de pacífico", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo XIV, Núm. 90, Morelia, 11 de noviembre de 1906, p. 5.

¹⁸³ Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y comunicaciones*, op. cit., p. 166; Uribe Salas, José Alfredo. "Las comunicaciones y medio de transportes 1870-191", En *Historia de Michoacán*, op. cit., p. 181.

¹⁸⁴ Garner, Paul: *Porfirio Díaz del Héroe al Dictador una biografía política*, México, Planeta, 2003, p. 165.

1906, Una Nueva División Territorial.

La creación del estado de Guerrero en el siglo XIX, ocasionó una serie de problemas en los estados de Michoacán, de México, Morelos, Puebla y Oaxaca y estos no concluyeron de forma inmediata sino que persistieron durante un buen tiempo. Pero sin duda, la zona comprendida entre Michoacán y Guerrero, fue el punto inquietante entre ambos estados y que se solucionó ante un mandato Presidencial en 1906.¹⁸⁵

Entre las comunidades que mantuvieron conflictos por cuestión de espacio territorial se localizó a Tlapehuala, perteneciente a Michoacán, Poliutla, Tlalchapa, San Cristóbal y Ajuchitlán Guerrero, y cuyo pleito tiene su origen en el periodo prehispánico, debido a que aquí se ubicó la zona limítrofe entre mexicas y tarascos. Posteriormente esta franja, fue el límite entre el obispado de Valladolid y el arzobispado de México.¹⁸⁶

A pesar de que es una misma región natural, por clasificación de lengua, establecimientos de empresas agropecuarias de la misma índole, y que fue una sola República de indios en el siglo XVII, como bien realengo; y por último, como límite entre Michoacán y el recién constituido estado de Guerrero en 1849, se generó una situación de reclamos y controversias entre los pobladores de esta zona principalmente en contra de los tlapehualenses. Agudizándose los conflictos conforme transcurrió el tiempo y la disputa por los límites territoriales entre los municipios y los estados vecinos ya mencionados duraría varios años.¹⁸⁷

Prueba de ello son los datos que nos ubican en el año de 1885, cuando a las once de la mañana del día doce de noviembre, los indígenas de Tlapehuala encabezados por el señor Feliciano Duarte, otorgan poderes a los licenciados Alberto Rentería y Jesús Navarro ante el

¹⁸⁵ Illades, Carlos, Ortega Martha: *Guerrero una historia compartida*, op. cit., pp.52-53; Baranda, Marta y Lia Gracia Verástegui: *Estado de México. Una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de México, p. 113; Miranda Arrieta, Eduardo: *Economía y Comunicaciones*, op. cit., p. 35.

¹⁸⁶ Ochoa S., Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, ed.: *relaciones y memorias de la provincia de Michoacán (1579-1581)*, Morelia, universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1985, p. 35; Castro Gutiérrez, Felipe: *Los Tarascos y el Imperio Español 1600-1740*, México, Universidad Autónoma de México/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, p. 100.

¹⁸⁷ Illades, Carlos, Ortega Martha: op. cit., p. 54.

*Juez de letras del distrito de la Villa de Huetamo debido a los problemas de apego y deslinde en contra los habitantes de Ajuchitlàn, Poliutla, Tlalchapa y San Cristóbal*¹⁸⁸

*Las constantes invasiones a territorios, tanto de una parte como de la otra, continuó durante un buen tiempo y ante esta situación una vez más los indígenas de Tlapehuala envían una queja por escrito el 18 de abril de 1888 al gobierno del estado, por conducto de los señores: Othón Galán, Nicolás Ramos, Secundino Rojas, Pablo Alonso, Agustín Vela, Evaristo Arévalo, Pedro Salgado, Ambrosio Ventura, Higinio Atilano, Feliciano Vela, Mauricio de la Torre, Pedro Salome Alonso, Luis de la Rosa, Paulino Apolinar, Brigido Barajas, Tomás N. Heras, Iván A. y Vela, Longino Echeverría, Crisanto Carlos y Porfirio Núñez, encabezaron la protesta por el constante acoso de los habitantes de los pueblos de Poliutla y San Cristóbal que reclamaban un deslinde real, según ellos; esta queja se repite ante las instancias correspondientes un mes después, es decir el 19 de mayo de 1888, pero sin tener una respuesta favorable por parte del gobernador.*¹⁸⁹

*Para que este problema de deslinde no rebasara a los gobiernos locales, en 1890, el gobierno de Porfirio Díaz asignó parcelas a los indígenas de los pueblos calentanos, la donación se hizo bajo el reconocimiento oficial y se entregó el título de propiedad a cada beneficiario, era un papel con sello de pasta al que llamaron "bijuela". Pero este documento acaparaba la propiedad de la parcela, más no la protección, por lo que la instrucción burocrática, sirvió solo para documentar el despojo de sus tierras a manos de los grandes propietarios como los Rábiela, Cervantes y Ríos. No obstante, ante las difíciles condiciones que soportaba la población nativa protestó contra esta arbitrariedad e incluso, intentó organizar una amplia rebelión en la zona para recuperar sus tierras comunales.*¹⁹⁰*Fue en este año cuando se hizo la primera propuesta para la dotación de tierras a los indígenas de Tlapehuala, pero que en la práctica no se llevó a*

¹⁸⁸ AHHM. Gobierno, varios, año 1886-1889, Caja No. 54; Juicio de apego y deslinde promovido por el apoderado de los indígenas de Tlapehuala contra los de Ajuchitlàn, Poliutla, Tlalchapa y San Cristóbal, Villa de Huetamo de Núñez Michoacán, 12 de noviembre de 1885.

¹⁸⁹ AHHM. Gobierno, varios, año 1886-1889, Caja No. 54; Juicio de apego y deslinde promovido por el apoderado de los indígenas de Tlapehuala contra los de Ajuchitlàn, Poliutla, Tlalchapa y San Cristóbal, Villa de Huetamo de Núñez Michoacán, 18 de abril de 1888.

¹⁹⁰ Sánchez Amaro, Luis: *Memoria del Porvenir. Historia General de Huetame*, México, H. Ayuntamiento de Huetamo/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 123.

cabo, ya que en los siguientes años, los terrenos de esta comunidad sólo corresponderán a las familias más pudientes de Pungarabato.

Las comunidades indígenas del estado de Guerrero, Poliutla, Tlalchapa, San Cristóbal y Ajuchitlàn vecinas al estado de Michoacán, a través de la violencia trataron de despojarle parte de su territorio a los tlapehualenses, quienes a la vez otorgaron representación legal a los licenciados Rentería y Navarro, para dar solución a este problema; y al cabo de diferentes juicios, mencionados posteriormente, correspondió a los prefectos de Huetamo y el del distrito de Mina fijar los límites territoriales de Tlapehuala. Considerando “el cerro de la bandera colorada” al noreste y en línea recta al sur “el puerto de San Pedro”, limitando con el río grande, hoy Balsas; “el puerto del Guayabo” al noroeste y en línea recta al sur con el peñón del “puerto de Santa María”, hoy changata, hasta el río grande o Balsas; sin embargo, a pesar de la intervención oficial los indígenas del lado de Guerrero seguían sin reconocer estos límites los cuales se establecieron desde 1849, cuando se erigió el estado de Guerrero.¹⁹¹

En 1906, por diversos motivos tanto políticos como económicos, Porfirio Díaz, dictó un laudo que pone término a las dificultades existentes por cuestión de límites territoriales en esta zona, y que fueron planteados en primera instancia por el gobernador de Michoacán, Aristeo Mercado, pero impugnadas con éxito, gracias al apoyo del presidente y por el gobernador de Guerrero, Manuel Guillén. De acuerdo con ese Laudo, las municipalidades michoacanas de Pungarabato y Zirándaro, con unos cuatro mil km² de extensión, pasan a la jurisdicción del estado de Guerrero, a cambio de conceder, al de Michoacán, un terreno comprendido entre el brazo oriental de la desembocadura del río Balsas hasta el río Nexpa y desde la Sierra Madre, en línea quebrada por el Carrizal de Arteaga, hasta el Océano Pacífico.¹⁹²

Los problemas sujetos a los límites territoriales comenzaron, como ya se hizo mención, desde el momento que se propuso la creación del estado de Guerrero, ya que los michoacanos se opusieron férreamente a proporcionar parte de su territorio; sin embargo, un decreto Presidencial

¹⁹¹ AHPEEM. Hijueta, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 161,162. Expediente Tlapehuala, relativo a la queja de los indígenas de Tlapehuala en relación al reparto de los terrenos de los individuos del pueblo de San Cristóbal.- año 1896.

¹⁹² Illades, Carlos, Ortega, Maribá: Guerrero una historia compartida, op. cit., p. 208.

*propuso que 17 legislaturas aprobaran esta medida sin considerar a los congresos de Michoacán México y Puebla quienes no aceptaban perder territorio.*¹⁹³

*Al igual que en 1849, los vecinos del distrito de Huetamo mandaron escritos al secretario de despacho de gobernación donde consideran que el laudo arbitral de 1906 en la cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero lesionó sus intereses y les perjudicaría al ser anexados a Guerrero;*¹⁹⁴ *aunque en el caso de Huetamo, años atrás intentó anexarse al estado de Guerrero debido al incremento de impuestos por parte de Michoacán; ya que en 1867, durante el gobierno de Justo Mendoza un asunto sumamente delicado había sido el incremento de impuestos. Los propietarios estaban obligados a pagar como contribución, un medio por ciento mensual sobre fincas rústicas y un cuarto por ciento por las urbanas. Además, las autoridades tenían la facultad de imponer impuestos especiales, como en octubre de 1868 en que se decretó un contribución personal que incluía a todos aquellos que fueran dueños de alguna propiedad raíz con un valor superior a los \$ 500.00, o que contara con giro comercial, establecimientos industriales, profesión, sueldo o salario de gobierno por el que obtuvieran más de \$ 200.00 anuales, y únicamente quedaron exceptuados los jornaleros y militares en activo.*¹⁹⁵

*Estas gravámenes fiscales pesaron demasiado de forma general tanto que hubo municipios con intentos separatista que pretendía formar un nuevo estado como en el caso de Zamora, Jiquilpán, la Piedad y Coalcomán que pidieron su anexión a Colima; y Zitácuaro a México y Huetamo a Guerrero.*¹⁹⁶

Casi cuarenta años después, los habitantes del distrito huetamense hicieron uso del derecho de petición que otorga la Carta Magna y a través de un memorial manifestaron: “basta

¹⁹³ Idem; Peña, Moisés: *Guerrero Económico*, op. cit., p. 45.

¹⁹⁴ *La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero. Memorial presentando por los comisionados el Distrito de Huetamo y contestación del señor ministro de Gobernación. México, Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1era. Calle de Mesones, núm., 18, 1906, p. 2.*

¹⁹⁵ González, Lic. Francisco: *Memoria leída ante la Legislatura de Michoacán, Leída por el secretario de gobierno, Morelia, Imprenta de Octaviano Ortiz, 1869, p.50-51; Amador Coromina: Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas por el Estado de Michoacán, Formada y anotada por...Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1886, Tomo XIX p.146; Guzmán Ávila, Napoleón: La República Restaurada en Michoacán, en Tzintzun 9, Revista de Estudios Históricos, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1988, p. 74.*

¹⁹⁶ Guzmán Ávila, Napoleón: en Tzintzun, 9, Ibid. p. 75.

*hace dos años no había habido un verdadero conflicto de intereses jurisdiccionales entre Michoacán y Guerrero, surgiendo éstos en la región conocida como de “la Orilla”, “la Hacienda de las Estancias” pertenecientes al señor Salvador Luna, como heredero del señor don Agustín Luna, está comprendida dentro de los siguientes límites: al norte, el río del Marqués; al sur, el Pacífico; al oriente, el Balsas; y al poniente, el río de Chuta y montañas de Tumbiscatio.*¹⁹⁷

*El rancho de “la Orilla”, poseído por Guerrero, con o sin derecho, y “el Carrizal”, conservada por Michoacán; y si en la zona de “el Carrizal”, quedó el rancho de “los Pozos”, lugar donde se ubicaban unas minas, que fueron a la vez denunciadas por distintas personas en las Agencias de Minería de la Unión y de Ario, fue aquí donde surgió el conflicto: si los Pozos” eran territorio de Guerrero, prevaleció el denuncia hecho en la Unión; si “los Pozos” eran de Michoacán, tenía que prevalecer como válido el denuncia hecho en Ario.*¹⁹⁸

*Esta competencia entre las agencias mineras, por intereses particulares, originó la reclamación del gobierno de Michoacán al de Guerrero, no solo de la faja de terreno llamada “Carrizal”, donde estaban situadas las minas sino de todo el territorio conocido con el nombre de la “Orilla”. Guerrero se limitó a sostener sus derechos sobre el mencionado territorio, sin reclamar nada ni pedir rectificaciones de límites en otros puntos de su extensa línea de colindancia con Michoacán, por lo que llamó la atención el ver comprendidos en el arreglo de límites los municipios de Pungarabato y Zirándaro.*¹⁹⁹

El laudo arbitral que vino á definir la cuestión de límites sobre la Hacienda de “la Orilla”, fijó por límite entre ambas Entidades el río de las Balsas, hasta su confluencia con el Cutzamala y prolongó la línea divisoria por el centro de este río, hasta alcanzar el lindero actual entre Pungarabato. Al fijar el límite el Balsas y el Cutzamala hasta el punto referido, segregó el municipio de Zirándaro en su totalidad y las nueve décimas partes del de

¹⁹⁷ La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero. Memorial presentando por los comisionados el Distrito de Huetamo y contestación del señor ministro de Gobernación. México, Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1era. Calle de Mesones, núm., 18, 1906, p. 4.

¹⁹⁸ Idem.

¹⁹⁹ AHPEEM. Hijueta, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 181. Expediente, relativo al reparto de tierras y fijación de límites territoriales entre los estados de Michoacán y Guerrero. 3 de julio del año 1902.

Pungarabato, del estado de Michoacán, para anexarlos á Guerrero.²⁰⁰ Con este hecho, los habitantes de todo el distrito de Huetamo reciben lesión en sus intereses particulares, y se creen perturbados no solo los de Michoacán, á donde pertenecían, sino en posibilidad de perturbarse los de la Federación. Se pidió que dicho laudo no se llevara á efecto, alegando las siguientes razones fundadas en los intereses generales, regionales y particulares por los afectados.²⁰¹

Las causas generales argumentadas por la comisión encargada de rechazar este laudo son las siguientes: los distritos de Mina (Guerrero) y de Huetamo (Michoacán), situados en la cuencas del Balsas, incrustan sus respectivos territorios el uno dentro del otro, y esta posición que geográficamente es defectuosa, ha servido a los intereses generales de la federación, considerando siempre que el distrito de Huetamo ha sostenido la causa liberal tanto del vecino estado de Guerrero, desde su creación. Pasando por la fructuosa época de la guerra de Tres Años, en que el general Arteaga, sitiador de Cutzamala, encontró un valioso apoyo en los habitantes de Huetamo, no así el general Neri, que no encontró eco en las autoridades de Huetamo. Respetando los movimientos de los indios de Totolapan, Ajuchitlán y Tlaxbapa, que apoyaron decididos el movimiento del licenciado Castillo Calderón, aspirante a gobernador de Guerrero.²⁰² Si los municipios de Zirándaro y Pungarabato, incrustados en el estado de Guerrero, dejan de pertenecer a Huetamo, faltarían al gobierno esos puntos de apoyo para el mantenimiento del orden que se acentuaba más en Michoacán.

Precisamente los habitantes de Zirándaro y Pungarabato, en contacto diario con los guerrerenses tenían muy exaltado el espíritu provinciano, por cuyo motivo sería, de lamentarse que un laudo dictado con la intención de mejorar el servicio público trajera, á consecuencia de este marcado provincialismo, mayores entorpecimientos, y lo que sería más grave, algunos motines provocados, como es natural, por los pobres, que serán los primeros en sentir el cambio de gobierno, sobre todo, cuando pierdan sus derechos de ciudadanos si no pagan los impuestos

²⁰⁰ Domínguez León, Custodio: *Glosa de mis Recuerdos*, op. cit., p. 25.

²⁰¹ La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero. Memorial presentando por los comisionados el Distrito de Huetamo y contestación del señor ministro de Gobernación. México, Talleres Tipográficos de "El Tiempo", 1era. Calle de Mesones, núm., 18, 1906, p. 6.

²⁰² Villeda Hernández, Félix Manuel: *Guerrero. Datos históricos del Estado*, op. cit., p. 9.

correspondientes;²⁰³ es decir, existió el temor de algunos ciudadanos, sobre todo los de un mayor status social, que al pasar a formar parte de otra entidad se les volvería a cobrar impuestos ya devengados en su respectivo territorio.

Probablemente, fue el cobro de impuestos una de las principales causas por las cuales los comisionados del distrito de Huetamo no aceptaron que los municipios de Zirándaro y Pungarabato se anexaran al estado de Guerrero, pasando a segundo término la preocupación de los pobres que resentirían el cambio de gobierno. Así se comprobó después de 1907, cuando se exigió pagar los impuestos correspondientes a los comerciantes que pasaron a ser guerrerenses.²⁰⁴ En el estado de Guerrero, ni los empleos federales se consideraban bien servidos, ya que los habitantes de Ajuchitlán y Coyuca, cabecera del distrito de Mina, depositaban su correspondencia y pedían sus giros postales a Pungarabato; varios empleados federales en el distrito de Mina, fueron procesados por peculado y violación de correspondencia, no así en el distrito de Huetamo.²⁰⁵

Más de dos mil habitantes, del municipio de Pungarabato, quienes para pagar sus pequeñas contribuciones, registrar sus actos civiles, en fin, para todo negocio con las autoridades, realizaban un viaje de sesenta kilómetros á Huetamo. Otra de las causas por lo que se resentiría la administración de los pueblos segregados es que en Guerrero, los presidentes municipales tienen por disposición de ley recaudar las contribuciones de su territorio, motivo por lo que rehúsan servir dicho puesto personas honorables.²⁰⁶

Entre las causas de intereses particulares por las cuales se realizó este deslinde se refiere a las altas contribuciones las cuales en el estado de Guerrero son más numerosas que en Michoacán. Una de ellas es la que se cobra a todos los varones de dieciocho a sesenta años, es pesada para la grupos sociales marginados, llamada contribución personal de tres pesos por año,

²⁰³ La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero. Memorial presentando, op. cit., p. 6.

²⁰⁴ Espinosa Quiroz, José de Jesús, Víctor Manuel Arias Castillo: Monografía del Municipio de Pungarabato, México, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, LVI Legislatura, 2002, pp. 240.

²⁰⁵ Idem.

²⁰⁶ Villeda Hernández, Félix: Manuel, p. 12.

bien gravosa sobre todo para los infelices jornaleros, incluso; pierden ante las autoridades sus derechos de hombres ciudadanos, es decir, que no pueden ser oídos en juicio civil ó criminal, ni elegir ni ser electos para los cargos públicos si no presentaban su recibo de contribución personal. La segunda causa, es porque se les reduce á prisión por tiempo indefinido, mientras no cubran su adeudo al fisco. La otra contribución que gravitó sobre una parte de los habitantes de Zirándaro, quienes en su mayoría, se dedicaban a la cría de ganado, fue un impuesto conocido con el nombre de compra-venta sobre el ganado, y que consistió en un peso cuarenta y ocho centavos por cada cabeza que se extraiga del estado, fuera ó no vendida. Esta contribución de compra-venta se consideró exorbitante desde el momento en que la Ley de hacienda tazo el ganado, para el cobro de la contribución de fincas rústicas, á \$ 10,00, y para el de esta contribución a \$ 15,00 es; aún tomando como base ese precio por cabeza, considerando esta contribución prácticamente como un diezmo, puesto que gravó con el diez por ciento todos los productos.²⁰⁷

Al existir en Michoacán una base para el impuesto de las contribuciones a través del catastro, se puede decir que había equidad en el reparto de éstas. En cambio, en Guerrero no había ninguna base, y que es una junta calificadora nombrada por el jefe político con instrucciones especiales, de suerte que la junta se limitó a aprobar las calificaciones hechas por este funcionario que por lo regular es extraño a los distritos, y hace sus calificaciones dando como resultado mayores iniquidades.

En las necesidades del mejor servicio público se inspiró el laudo para anexar los municipios de Zirándaro y Pungarabato á Guerrero, con todo lo dicho, los michoacanos aseguraban que estos municipios estaban mejor administrados por ellos, de lo que estarían por Guerrero. Si previendo las necesidades del mejor servicio público, se pretendió que los pueblos guerrerenses se comunicaran directamente entre sí, por terreno propio, resulta que esta intención

²⁰⁷ La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero. Memorial presentando por los comisionados el Distrito de Huetamo y contestación del señor ministro de Gobernación. México, Talleres Tipográficos de "El Tiempo", 1era. Calle de Mesones, núm., 18, 1906.

fallo,²⁰⁸ ya que las comunicaciones de los distritos de Mina y la Unión se notificaban con Chilpancingo por Acapulco, que era la vía más fácil y corta; y por razón de su comercio, siguió el camino de Ario para Morelia. El municipio de Pungarabato interpuesto entre Cutzamala y Coyuca, no fue obstáculo para la libre comunicación entre estas dos poblaciones guerrerenses, y por su suelo se tendió la línea telefónica que las unió, y fue de las únicas que casi siempre se conservó en buen estado.²⁰⁹

Indudablemente que las Memorias del Estado de Guerrero de 1896, señalan que en octubre de 1894(...) “se estaban construyendo dos líneas, telefónicas, más que unirían en el primero, a la ciudad de Tlapa con el municipio de Tenango, y el segundo a Coyuca de Catalán con Cutzamala y Pungarabato”,²¹⁰ es decir, el costo de este servicio corrió a cuenta del erario del estado de Guerrero, siendo que Pungarabato aún pertenecía a Michoacán, situación que desconocían o trataron de desconocer los comisionados del distrito de Huetamo.

El argumento era de que si las nueve décimas partes del municipio de Pungarabato se anexaban a Guerrero, es la décima que se le deja a Michoacán en donde existían los inconvenientes de comunicación, que probablemente se trataban de remediar, con la anexión de ese municipio.²¹¹ De esta forma se demuestra, que el servicio de telefonía de Pungarabato corrió a cuenta del gobierno guerrerense y no de las arcas michoacanas, que fue sólo a la cabecera de distrito, en este caso a Huetamo, quien contó con los avances tecnológicos de ese periodo.

Se cree que si los informes que se tuvieron presentes de región, para dictar el laudo, hubieran sido exactos, no se hubiera dejado a Michoacán esa décima parte del municipio de Pungarabato, tanto por las necesidades del mejor servicio público de sus habitantes, cuanto por su extensión y configuración hubiera parecido inconveniente. Indudablemente puesto que de regularizar los límites se trataba, si se hubiera tenido un plano o informes de persona conocedora

²⁰⁸ Illades, Carlos (compilador): Guerrero Textos de su Historia, op. cit., p. 79.

²⁰⁹ Ibid, pp. 7-13.

²¹⁰ Miranda Arrieta, Eduardo: Economía y Comunicaciones en el Estado de Guerrero, op. cit., p. 127.

²¹¹ La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero, Memorial presentando, op. cit., p. 13; Villela Hernández, Félix Manuel: Guerrero. Datos históricos del Estado, op. cit., p. 10

*del terreno, ó se hubiera seguido el centro del río cutzamalteco como límite hasta alcanzar el punto de intersección en que colindan los tres estados, México, Michoacán y Guerrero; ó bien, se hubiera buscado otra línea natural ó astronómica, que es por cierto la más práctica en estos asuntos, que no presentará los inconvenientes que acarrearía para los habitantes de aquella región el límite propuesto en el arbitraje.*²¹²

*El decreto de erección de Guerrero cedió de Michoacán para la formación de ese nuevo estado la municipalidad de Coyuca, únicamente los pueblos de la margen izquierda del río, en consecuencia Cutzamala debía de haber seguido perteneciendo á Michoacán; como un acto de reparación de lo hecho en aquella época; por razón de equidad, como compensación por Zirándaro y una parte del municipio de Pungarabato, la tenencia de Tlapehuala, y para fijar una línea, se exigió la anexión del municipio de Cutzamala á Michoacán, fijando para esto los siguientes límites entre los dos Estados, siempre que no sea posible dejar las cosas en el estado actual, al ya acostumbrado, y cuyos mismos inconvenientes redundan en beneficio general de la población.*²¹³

*El proyecto de límite se marcó de la siguiente forma: partiendo del Océano Pacífico el centro del río de las Balsas hasta el peñón del puerto de Santa María, situado entre Tanganhuato y Tlapehuala; de aquí una línea con dirección noreste, sobre las crestas de los cerros de Chacarero y Chapultepec, hasta alcanzar el río de Bejucos, el cual era el límite entre los estados de México y Guerrero. Mientras se fijó dicha línea astronómicamente, sirvieron de límite los linderos ya mencionados, y reconocidos entre los pueblos de Pungarabato y Cutzamala, situados del lado poniente de esta línea con los pueblos de Tlapehuala y Tlalchapa, que quedan del lado oriente. Proponiéndose, y sin ningún interés provinciano, sino un legítimo intereses, para que se formará de los distritos de Mina y Huetamo un territorio federal.*²¹⁴ *Esta fue la propuesta de los grandes propietarios tanto de Zirándaro, Coyuca, Huetamo y Pungarabato.*

²¹² La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero, Memorial presentando, op. cit., p. 15.

²¹³ Villeda Hernández, Félix Manuel: Guerrero. Datos históricos del Estado, op. cit., p. 13.

²¹⁴ La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero, Memorial presentando, op. cit., p. 16.

Justificando esta propuesta en que se contaba con una población mayor a los cien mil habitantes que conformaban el valle de la cuenca del Balsas, esparcidos en una extensión de 150 x 60 kilómetros, aislados de todo grande centro de población, pidiendo la erección del nuevo territorio; sin embargo, por razones diversas fue imposible dar una solución positiva a esta solicitud. Sobre todo, considerando que aún no estaba resuelto el primer problema. El tercer planteamiento de la comisión y dirigida al gobernador de Guerrero, es que se razonara la división política para que el distrito de Mina y los municipios de Zirándaro y Pungarabato formaran dos distritos: uno con los pueblos de la margen derecha del Balsas, teniendo por cabecera Pungarabato ó Cutzamala, y otro con los de la margen izquierda, es el que quedará comprendido Zirándaro, teniendo por cabecera la actual que es Coyuca. Esta petición también se planteó directamente al ejecutivo federal el 8 de noviembre de 1906; ya que los vecinos de Zirándaro temían ser anexados al distrito de la Unión, distante 250 kilómetros, mientras que de Coyuca los separaba únicamente 60. La comisión se integró con personas representativas de cada pueblo como: Teófilo Cervantes por Pungarabato, V. Pimentel por Zirándaro, V. Pimentel, C. Lucianos, M. Cervantes, M. González, Antonio Irigoyen de Huetamo.²¹⁵

En base a esta solicitud, la Secretaría de Estado y del Despacho de gobernación, informaron al presidente de la república y haciendo una exposición de los inconvenientes que resultaría de establecer el límite entre los estados de Michoacán y Guerrero, de acuerdo con el Laudo dictado por él mismo presidente en común acuerdo, entre los gobernadores de los estados,²¹⁶ quienes se inspiraron en el deseo de proteger los intereses generales de aquella región, y entre ellos se acordó que el límite de las dos entidades sería el río de las Balsas, hasta cerca de su unión con el Cutzamala, dejando dentro de Guerrero la municipalidad de Zirándaro y parte de Pungarabato, á cambio del territorio entre el río de las Balsas y el Nexpa, que perteneció a Guerrero y que pasó a Michoacán. En este documento también se especificó que el punto que se sometió a la decisión del presidente fue el de señalar el lugar en que arrancaría la línea divisoria

²¹⁵ Antonio Irigoyen, junto con sus hermanos, José y Ángel de origen extranjero, formaron una familia oligárquica en la Tierra Caliente, y quizás formó parte de esta comisión con la finalidad de proteger sus negocios; al igual que los Cervantes de Pungarabato, dueños de grandes extensiones de terrenos.

²¹⁶ Domínguez León, Custodio. *Glosa de mis Recuerdos*, op. cit., p. 27.

*del río Balsas hacia el norte, dejando para Michoacán el camino entre Coyuca y Cutzamala, ó traspasando esa vía de comunicación a la jurisdicción de Guerrero. Este punto lo resolvió el decreto, del cual también fue a favor de Michoacán, pues señaló como límite el río Cutzamala, que en su mayor extensión sigue perteneciendo á este último estado.*²¹⁷

*Por otra parte, el arbitrio pronunciado por el Presidente, tuvo la calidad de irrevocable pero también de que no era obligatorio, pues solamente llegó su alcance á resolver el punto en que los dos gobernadores no pudieron ponerse de acuerdo; pero también debiendo someterse todo el asunto, primero, á las Legislaturas de los dos estados, y luego al Congreso de la Unión, cuya decisión fue indispensable para que el señalamiento de límites entre las dos entidades federativas fuera validado y con carácter de obligatorio.*²¹⁸ *Por las razones expuestas, no fue posible que el presidente accediera á la solicitud que le hizo llegar la comisión, en el cual se planteó los límites.*²¹⁹

*Para que este laudo no se considerara como una imposición, los gobernadores de los estados ocuparon un tiempo para estudiar determinadamente el punto divergente en la determinación de límites entre las dos entidades. El señor Guillen, preocupado por la necesidad que le impone el buen servicio público entre Coyuca de Catalán, cabecera del distrito de Mina, y la municipalidad cutzamalteca, cortados por la faja de terreno perteneciente á Michoacán, que se interpone, insistió en que la línea divisoria de ambos estados, se fijara en una zona á la derecha del río Cutzamala, de manera que dejara adentro de Guerrero el camino nacional que conduce de Coyuca al referido Cutzamala, pasando por pungarabato, pues de ese modo las autoridades de Guerrero podrían ejercer su acción fácilmente y con la prontitud que el buen servicio requiere.*²²⁰

El gobernador de Michoacán, aceptó la variación de linderos, descripta en el proyecto de acta el cual, partiendo del Océano Pacífico, sigue por el centro del Balsas río arriba, hasta llegar a la desembocadura del río Cutzamala; encontrando el gobernador Mercado, la posibilidad de

²¹⁷ *Idem,*

²¹⁸ *La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero, Memorial presentando, op. cit., p. 17.*

²¹⁹ *Domínguez León, Custodio: p. 28.*

²²⁰ *Idem,*

aceptar este río como lindero, hasta cortar la línea divisoria de Cutzamala, Guerrero; pero manifestó temor de que la línea propuesta por el señor Guillén y que abarcaba la mayor parte de la municipalidad de Pungarabato, Mich., no fuera bien recibida por aquellos pueblos, que necesariamente pasaron, en virtud del nuevo arreglo, á la jurisdicción de Guerrero.²²¹ Considerando ambos gobernadores estar en la obligación de sostener cada uno su opinión sobre el punto cuestionado, pues lo juzgaron de interés para sus respectivos estados, y no pudiendo llegar á un arreglo que los conciliara, convinieron a través de un escrito fechado el 26 de septiembre de 1906, someter el asunto directamente al general Porfirio Díaz, para que en vista de los antecedentes del caso, resolviera con justicia y para el bien de los habitantes de los dos estados, designando los puntos que han de servir de línea divisoria al lado derecho del río Cutzamala, entre éste y la línea que se designó en la primer acuerdo celebrado entre los gobernadores Aristeo Mercado y Manuel Guillén a nombre de sus respectivos estados, obligándose á aceptar en definitiva, la decisión del general Porfirio Díaz.²²²

En base a esta petición, la Secretaría de estado y del Despacho de gobernación,²²³ fechado en la ciudad de México el 2 octubre de 1906, y por acuerdo del señor presidente determinaron el siguiente Laudo Presidencial: a la Secretaría de gobernación y en el asunto de límites entre los estado de Guerrero y Michoacán. Sometido á la decisión por los gobernadores de ambas Entidades Federativas, teniendo en cuenta las razones que uno y otro expresan y atendiendo á las necesidades del mejor servicio público, se resolvió, que se adoptarán hasta donde fuese posible límites naturales, y en consecuencia, la línea limitrofe que se propuso a las respectivas legislaturas y al Congreso de la Unión, fue la siguiente: “partiendo del océano Pacífico, el centro del río de las Balsas, hasta su unión con el río Cutzamala. De este punto la línea seguirá por el centro del río Cutzamala, hasta encontrar la línea divisoria actualmente

²²¹ Espinosa Quiroz, José de Jesús, Víctor Manuel Arias Castillo: *Monografía del Municipio de Pungarabato*, op. cit. P.241

²²² La cuestión de límites entre los estados de Michoacán y Guerrero. Memorial presentando por los comisionados el Distrito de Huetamo y contestación del señor ministro de Gobernación. México, Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1era. Calle de Mesones, núm., 18, 1906, p. 18.

²²³ *Ibid*, p. 19.

reconocida por ambos estados, entre los pueblos de Pungarabato y Cutzamala; de allí continuará siendo la línea divisoria de los dos estados.²²⁴

Esta resolución se consideró equitativa, por qué hubo compensaciones correspondientes, pues sí Michoacán le cedió a Guerrero la municipalidad de Zirándaro y parte de la de Pungarabato, en cambio, Guerrero le aprobó a Michoacán todo el territorio que posee a la derecha del río de las Balsas, entre éste y el Nexpa. Por otra parte, sin lastimar los intereses generales, de ninguno de los dos estados, se estableció un límite natural en la mayor extensión de la línea, firmando este laudo el propio Porfirio Díaz, en la ciudad de México, el 19 de noviembre de 1906.²²⁵

Después del decreto presidencial de don Porfirio Díaz, el viejo Zirándaro y Pungarabato va a pasar a formar parte del estado de Guerrero; incluyendo la mayoría de las comunidades que integran estas municipalidades, entre ellas, Tlaphebuala. Las consecuencias generales de este suceso se reflejaron inmediatamente en 1907, ya que el conceder territorios ambos estados no fue del gusto de muchos michoacanos que tuvieron que trasladarse jurídicamente al vecino estado, una y mil discusiones se armaron; incluso, la clase terrateniente de Pungarabato, Huetamo y Zirándaro protestó airadamente, pidiendo cancelar esta decisión o bien, establecer una nueva entidad federativa. Se tuvo siempre presente que estas rectificaciones de límites territoriales fue un pacto de intereses personales entre esos dos mandatarios a quienes les salió canas en el poder: Manuel Guillén en Guerrero y don Aristeo Mercado en Michoacán.²²⁶ En uno de tantos días se les presentó la oportunidad de darse indiscutiblemente pruebas de amistad; a don Aristeo le interesaban unas minas de plata cerca de Zacatula y don Manuel advierte de inmediato la posibilidad de conseguir en cambio esas tierras que se extienden en Coyuca hacia el sur. Michoacán cedió los municipios de Pungarabato y Zirándaro; Guerrero entregó el territorio de la Orilla, que con el tiempo se constituiría en un distrito llamado de Salazar, siendo su cabecera Arteaga, y las minas de las Truchas en la jurisdicción de Coalcomán. Al suprimirse el distrito

²²⁴ *Ibid.*, p. 20

²²⁵ Espinosa Quiroz, José de Jesús, Víctor Manuel Arias Castillo: *Monografía del Municipio de Pungarabato*, op. cit., pp. 250.

²²⁶ Domínguez León, Custodio: *Glosa de mis recuerdos*, op. cit., p. 26.

de Huetamo, se constituyó un nuevo municipio llamado Tiquicheo. Los habitantes de la cabecera de distrito antes mencionada, se opusieron rotundamente al traspaso y dirigen un memorial Díaz requiriendo su intervención para evitar que el hecho se consuma, pero nada se puede hacer. Se firmaron los convenios y se expidió el decreto respectivo para que los hombres y los animales siguieran la misma suerte del suelo al que pertenecieron y las cosas se realizaron en completa calma, sin incidentes ni contratiempos.²²⁷

Fue una decisión unánime, y nada se pudo hacer y únicamente don Ignacio Chávez, dueño de la tienda mixta llamada “el gran Cairo” abandonó Zirándaro el mismo día en que se lee el bando oficial y se trasladó a Huetamo y luego a Tacámbaro Michoacán con muebles, familia y ganado, para no sancionar el acto con su presencia. A pesar de que Chávez era miembro de la oligarquía terrateniente de la Tierra Caliente y dueño de 15 000 hectáreas ubicadas entre el municipio de Coyuca de Catalán y Zirándaro.²²⁸

Al poco tiempo el mandatario de Guerrero visitó los pueblos incorporados y comprobó satisfecho que el cambio le resultó provechoso. Tanto por la calidad de las tierras como por el espíritu de los hombres que entraron al dominio de la autoridad; don Aristeo Mercado por su parte, confirmó sobre el terreno el desacierto de la operación: la llamada hacienda de la Orilla comprendía apenas un pedazo de costa y las minas estaban tan explotadas que casi no había metal para extraer; sin embargo, las cosas estaban hechas y no había manera de echarse atrás. Con el tiempo van a ser muchos de los problemas legales que se van a presentar para resolver conflictos familiares o definir los derechos de la ciudadanía. Será tal la confusión de límites o mejor dicho la identidad geográfica, y quizás cultural, que se conocerán como guerrerenses de Michoacán o michoacanos de Guerrero para catalogar a los hombres de Tierra Caliente.²²⁹

CUADRO No. 5.

²²⁷ “Génesis de la revolución en Guerrero”, en *Así somos periódico-cartel quincenal de información cultural*, Año 4, núm. 75, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 31 de octubre, 1994.

²²⁸ Álvarez Tomás, et, al: *Reproducción campesina, Migración y Agroindustria*, op. cit., p. 54.

²²⁹ Domínguez León, *Custodio*: p. 26.

PARA 1908, CUANDO ESTE DESLINDE YA SE HABÍA OFICIALIZADO PUNGARABATO, COMO PARTE DEL ESTADO DE GUERRERO, SE DIVIDIÓ EN CUATRO MANZANAS Y EN:

<i>La comarca de Timangaro</i>	<i>San Antonio</i>
<i>Las juntas de Chacamero</i>	<i>Tupatarillo</i>
<i>Comarca de Chuperio</i>	<i>Tiringueo</i>
<i>Santa Bárbara</i>	<i>Comarca de las Trojas</i>
<i>Comarca de Chacamerito</i>	<i>Comarca de Santa María</i>
<i>Los Limones</i>	<i>Comarca de huerta vieja</i>
<i>Comarca del Tinoco</i>	<i>Comarca de Morelita</i>
<i>Sinabua</i>	<i>Las Querendas</i>
<i>Tenencia de Tlapehuala</i>	<i>Jefatura de Michoacán.</i>

FUENTE: *Archivo del registro Civil de Cd. Altamirano, Ibíd.*

II. LA LUCHA POR LA TIERRA

En este último capítulo, se trató de difundir todos los pormenores que se suscitaron antes y a raíz del laudo presidencial de 1906, el cual originó la separación de varios pueblos del Estado de Michoacán que se incorporaron, en contra de su voluntad y bajo protesta de la clase terrateniente, de Huetamo Zirándaro y Pungarabato, a Guerrero.

Se hace referencia de los aspectos generales de la historia de Tlapehuala, ya como parte del estado de Guerrero, donde las leyes ampararon a los terratenientes y la clase ranchera de la Tierra Caliente, siendo esta una de las causas que impulsaron a la masa campesina a penetrar en la revolución que inició Francisco I. Madero y que fue secundada en Guerrero, bajo sus propias ideas de democracia, por el grupo Huitzuc de los hermanos Figueroa. Mientras en la comarca calentana fue impulsada por el general Jesús H. Salgado, originario de Teloloapan, de la región norte a partir del mes de abril de 1911. Desde luego que, en esta segunda sección también se describe la organización y la lucha emprendida por los tlapehualenses para lograr la dotación de sus tierras, que se llevara a cabo a partir de la segunda década del siglo XX, como resultado de la Constitución Política de 1917, que en parte materializó Emilio Portes Gil y el gobernador de Guerrero Adrián Castrejón. Así como los beneficios de la reforma agraria y la situación actual del campesinado.

1.- LA REVOLUCIÓN EN LA REGIÓN

A la par que se daba en Michoacán una ola de violencia ocasionada por las gavillas que asolaban las poblaciones y caseríos, en el distrito de Huetamo surgió otro movimiento distinto. Pero este tenía una larga letanía pues, a través de ellos, buscaban las comunidades indígenas reconquistar o recuperar las tierras que habían perdido a raíz de las leyes liberales que se dieron durante el siglo XIX, y que permitieron el reparto de las propiedades de las comunidades.²³⁰

Iniiciando los indígenas, afectados durante los años setentas hasta 1895 aproximadamente, una lucha social por recuperar sus propiedades. Periodo que señalamos, de acuerdo a la información que localizamos en los archivos; ya que las referencias muestran que durante 1890, los movimientos rebeldes de los indígenas, se van intensificando y atacan en algunas ocasiones diferentes poblaciones. Las inconformidades por el despojo sufrido, son también por los atropellos que aguantaron las comunidades y la desintegración que ello va ocasionando en estas, en beneficio de la propiedad privada. Los indígenas de la región, como una respuesta a lo anterior, se organizaron para levantarse en armas en contra del gobierno. A lo que éste respondió, formando y creando acordadas y rondas, utilizando los servicios de algunos ciudadanos, que apoyaban a las autoridades a fin de conservar el orden y la seguridad.²³¹

En algunas ocasiones los indígenas rebeldes, sobre todo de la Tierra Caliente de Guerrero, buscaron relacionarse con los de Michoacán, como sucedió en los años noventas, lo que suscitó nuevos brotes que amagaron la tranquilidad de esta región; y se alertó por telégrafo a los prefectos de Maravatio, Zitácuaro y Huetamo para que ejercieran suma vigilancia, movilizandó las acordadas y reconocieran personalmente los terrenos, para evitar que se hicieran sentir los trastornos o sus efectos del vecino estado en Michoacán. Ordenando el gobernador que se

²³⁰ García diego, Javier: *Introducción histórica a la Revolución mexicana*, México, El colegio de México/ Secretaría de Educación Pública, 2006, p. 7.

²³¹ AHPEEM. "Organización de acordadas para mantener la paz", En *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo leída ante el congreso del mismo por el secretario de despacho Lic. Francisco Pérez Gil*, Morelia, septiembre 1890, pp. 85-86.

realizara una fuerza armada en Huetamo, por ser el lugar más próximo al que se encontraban los rebeldes guerrerenses.²³²

En el año de 1895, en la medida que se acentuaban los problemas con los terratenientes que se apropiaban de las tierras indígenas; las comunidades de Michoacán empezaron a tener contacto con las del distrito de Mina, pertenecientes al estado de Guerrero,²³³ y tal parece, que sí tuvieron mucho impacto los sucesos de este último estado,²³⁴ y se darían algunas relaciones entre las comunidades de la comarca calentana en el año de 1895, sobre todo, cuando en el mes de octubre, los indígenas de esta zona, al ver que sus propiedades eran invadidas, empezaron a mostrarse inconformes y a generar entre ellos algunas exaltaciones; que provocados tal vez por personas que pretendieron explotarlos, intentaban apelar a medios violentos para despojar a los particulares de tierras que antes pertenecían á aquellos, pero de las cuales se hallaban en la legítima posesión desde hace muchos años.²³⁵

Ciertas comunidades indígenas, se preparaban para alterar el orden público, atacando algunas poblaciones de la región del Balsas. Así como, la invasión por la fuerza de propiedades que reclamaban como suyas. Por ello, se mantenían con constante contacto, tanto en forma escrita como oral, sobre las reuniones clandestinas que realizaban en los montes, preferentemente en las noches, Según los datos que nos proporcionan los documentos, figuraban

²³² AHPEEM. "Rebelión en el estado de Guerrero amenaza la tranquilidad del estado de Michoacán". En Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo durante los primeros años de gobierno del C. Aristeo Mercado, Morelia, 1892-1894. Pp. 26-28, 214-217; AHMCR. Fondo: Gobierno del Estado de Michoacán; Sección: Secretaría de Gobierno, Serie: Policía y Guerra; Subserie: Circulares, Caja 68, Año: 1893-1895, Circular N° 18 donde se le ordena a los prefectos que organicen las acordadas.

²³³ Idem; Hijueta, distrito de Huetamo, Libro 2, Oficio donde se le autoriza al prefecto de Huetamo aumentara la fuerza local, Morelia, Marzo 12 de 1896.

²³⁴ La crítica situación que se vivió en el estado de Guerrero por la cuarta reelección y la mala administración del gobernador general Francisco O. Arce durante su último periodo de gobierno, 1° de abril de 1893 al 31 de marzo de 1895, alcanzó su máxima tensión en los problemas que tuvo con el general Canuto A. Neri, jefe de las fuerzas federales, destacadas en la capital del estado. Esta rebelión tuvo relevancia nacional por sus características y la impresionante movilización de las fuerzas armadas, debido a la inconformidad del general Neri porque se le estaba segregando del grupo en el poder. Los distanciamientos entre el gobernador y el jefe de las fuerzas, al parecer, se iniciaron por la disputa de terrenos de los que cada quien reclamaba ser el legítimo dueño, aunque ante el juez fue Arce quien mostró los títulos de propiedad. El 6 de octubre de 1893 Neri se levantó en armas en contra el régimen a través de un documento firmado en la hacienda La Providencia el 14 de octubre. Movilizándose en la región de la Tierra Caliente donde a través de impresos solicitaban elecciones libres para elegir gobernador. Este movimiento armado no fructificó, Porfirio Díaz utilizó su experiencia para someter políticamente a Neri. Incluso, el castigo para el general disidente fue implacable ya que se le retiraron sus derechos políticos y su candidatura al gobierno de Guerrero fue mas que imposible. El general Neri, murió envenenado en un banquete ofrecido por el gobierno del estado en el año de 1897.

²³⁵ AHPEEM. "Excitación entre los indígenas de tierra caliente", En memoria sobre la administración del estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado, segundo Bienio, septiembre 1894 y septiembre de 1896, Morelia, 1898, pp. 376-378.

*un levantamiento a través del cual se habían cometido varios atropellos, hasta el punto de llegar al asesinato.*²³⁶

*Ante la situación anárquica con los indígenas, y además de la gavillas que merodeaban la región, los gobiernos de los estados de Guerrero y Michoacán pidieron la intervención del poder ejecutivo, para que tomara cartas en el asunto, solicitándole la intervención de la fuerza federal, hasta que lograron establecer un escuadrón del 8° Regimiento, en la villa de Huetamo, para dar mayor tranquilidad a los propietarios que veían en peligro sus vidas así como sus intereses.*²³⁷

*El levantamiento de los indígenas preocupó sobre manera a la prefectura de Huetamo, aunque estos solamente buscaban recobrar sus propiedades, a las que según el gobierno ya no tenían derecho, porque ellos mismos las habían vendido tiempo atrás y carecían ya de fundamentos jurídicos, para ejercitar acción ante los tribunales. Razones con las que pretendían justificar la intervención del gobierno del distrito, a la formación de cuerpos armados para la defensa y constante vigilancia de los pueblos y haciendas, procurando investigar quiénes eran los dirigentes y cabecillas del movimiento, con la finalidad de poder castigarlos, para esto, infiltraron espías en el movimiento, para que permitiera su captura.*²³⁸

Sin embargo, la situación de los nativos no se resolvió de momento, por lo que seguía latente la posibilidad de un nuevo levantamiento armado. Así, a principios de 1903 la prefectura del distrito de Huetamo solicitó la formación de una pequeña fuerza de caballería,²³⁹ ya que se argumentaba, que la fuerza de caballería era la única que podía prestar un servicio más eficaz, ya que los caminos que se transitaban eran muy peligrosos. Ante los argumentos vertidos, se logró establecer la fuerza de la caballería, aunque la prefectura tropezó con algunas

²³⁶ AHPEEM. "Excitación entre los indígenas de tierra caliente", En memoria sobre la administración del estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado, segundo Bienio, septiembre 1894 y septiembre de 1896, Morelia, 1898, Pp. 376-378.

²³⁷ AHPEEM. "Establecimiento del escuadrón 8° en Huetamo" En memorias sobre la administración del Estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado, segundo Bienio septiembre de 1894 y septiembre de 1896, Morelia, 1898, P. 379; Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo IV, Núm. 44, Morelia, 31 de mayo de 1896, p. 1.

²³⁸ AHPEEM. "Establecimiento del escuadrón 8° en Huetamo" En memorias sobre la administración del Estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado, segundo Bienio septiembre de 1894 y septiembre de 1896, Morelia, 1898, P. 379; Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo IV, Núm. 44, Morelia, 31 de mayo de 1896, p. 1.

²³⁹ Idem

dificultades para su organización, especialmente para completar el personal y para la adquisición de caballos, ya que en esta región eran muy caros. Al fin de esos inconvenientes, el subteniente Melesio Martínez, formó la fuerza de caballería, quedando al frente de ella.²⁴⁰

En la medida que pasaba el tiempo crecía la inconformidad entre los pueblos indígenas, las fuerzas del gobierno como la acordada y la gendarmería fue en aumento. Llegando en 1905 a constituir en Huetamo, un número importante, pues la primera estaba compuesta por los siguientes elementos: 20 cabos, 144 soldados, 144 caballos; y la segunda por 1 cabo, 6 gendarmes, 49 pistolas calibre 44,²⁴¹ Estos datos son parte de los informes que se pedían cada semestre para notificarle al gobernador, señalando los elementos con que contaba cada una de las jurisdicciones del estado.

Para el año de 1907, las acordadas aumentaron en número de elementos, y se integraron por: 28 cabos, 164 soldados y 180 caballos, mientras que la gendarmería continuaba en las mismas circunstancias, pero con una disminución de las armas: de 49 a 42 pistolas calibre 44, y se encontraban 6 calibre 38.²⁴²

El descontento de la comunidades indígenas, llevó a que utilizaran “(...) formas violentas de lucha y se convirtió en un fenómeno social que tuvo periodos de ascenso durante las crisis económicas, políticas y sociales que se dieron a nivel nacional. También fue la expresión de la protesta campesina en contra los sectores que habían acaparado la riqueza y el poder. Los movimientos populares que se dieron en las últimas décadas del siglo XIX, a pesar de que carecieron de un programa político amplio en relación a sus reivindicaciones agrarias, logró acumular amplias experiencias lo que permitió su entroncamiento con el movimiento armado de 1910.”²⁴³

²⁴⁰ Idem

²⁴¹ AHMCR. Fondo: Gobierno del Estado de Michoacán; Sección: Secretaría de Gobierno; Serie: Policía y Guerra; Subserie: Comunicación, caja: 88, Año: 1900-1910, Informe al Sr. Gobernador de las fuerzas que se encontraban en Huetamo.

²⁴² AHMCR. Fondo: Gobierno del Estado de Michoacán; Sección: Secretaría de Gobierno; Serie: Policía y Guerra; Subserie: Movimiento de Fuerzas, caja: 270, Año: 1907, Informe sobre las fuerzas de acordadas y gendarmería en 1907.

²⁴³ AHMCR. Fondo: Gobierno del Estado de Michoacán; Sección: Secretaría de Gobierno; Serie: Policía y Guerra; Subserie: Movimiento de Fuerzas, caja: 270, Año: 1907, Informe sobre las fuerzas de acordadas y gendarmería en 1907.

Muchas inconformidades no resueltas, como sucedió quizá en todos los casos, llevó a que en 1911, según se desprende de nuestro análisis, varios indígenas y campesinos de la Tierra Caliente, tanto de Guerrero como de Michoacán, se unieron al movimiento revolucionario. Sin embargo, también en esta región fue la clase media, y alta, quienes habrían de convertirse en los principales dirigentes del mismo. Como en el caso de Jesús H. Salgado, por el estado de Guerrero y José Rentería Luviano por el distrito de Huetamo.²⁴⁴

La Revolución Mexicana, fue parte de un proceso generalizado que se gestó durante una década, y que asumió formas diferentes debido al progreso más acelerado en algunas regiones. Este movimiento, en el norte del país, consistió en el rápido desarrollo de una clase media que comenzaba buscar mayor poder político y económico a medida que aumentaba su número y su aportación económica. Estos elementos, y otros, originaron en México, una de las más profundas revoluciones sociales en la historia de América Latina; y que tuvo sus orígenes durante el porfiriato. De igual forma, debido al arrebato de las tierras de las comunidades campesinas en el centro y en el sur del país, sobre todo en los estados de Morelos y Guerrero, se sentaron las bases de la mayor rebelión campesina de la historia de México independiente ya que eran muchas las circunstancias que hacían de estas regiones un semillero de una agitación campesina. Por ejemplo, fue siempre ventaja la cercanía a la capital de la república. La facilidad de conseguir armas, la sierra como lugar estratégico para la guerrilla y la densidad de la población impedía la fragmentación de las fuerzas campesinas que fueron bien aprovechadas por Emiliano Zapata.²⁴⁵

El movimiento armado de 1910, estalló como resultado de varios factores: la específica situación histórica del país; la crisis generalizada del gobierno de Porfirio Díaz; el fracaso de una solución pacífica a la sucesión presidencial de 1910; las aspiraciones de las clases medias y populares, contrarias al régimen oligárquico, y el complejo contexto internacional de aquellos días.²⁴⁶ Es bien conocido que la situación de injusticias a que condujo el modelo económico

²⁴⁴ Sánchez Díaz, G.: *El sureste de Michoacán*, op. cit., p. 344.

²⁴⁵ Katz, Friedrich: *La Guerra secreta en México*, México, 1982, Era, pp. 21-223.

²⁴⁶ Garcíaadiego, Javier: *Introducción histórica a la Revolución mexicana*, México, El colegio de México/ Secretaría de Educación Pública, 2006, p. 8.

liberal nacional expresado durante el gobierno de Díaz, también dio lugar a movimiento armado de 1910.

En cuanto al estado de Guerrero, la imposición de los gobernantes durante el porfiriato originó varios intentos de movimiento armados, uno de ellos se produjo en diciembre de 1900 cuando hubo elecciones para gobernador, presentándose como candidatos Antonio Mercenario y Rafael del Castillo Calderón. Mercenario contaba con el apoyo del suegro de Díaz y Calderón tenía a su lado a sectores de la clase media y un grupo de intelectuales locales. El proceso fue de poca transparencia y la votación favoreció a Mercenario; así, el día 8 de abril de 1901, Castillo Calderón encabezó la toma de armas secundado por: Anselmo Bello, Eusebio Santamaría Almonte (de Tierra Caliente) y Manuel Vázquez, quienes proclamaron el "Plan del Zapote". Pero en cuestión de días la rebelión de inconformes fue aplastada, al estilo de don Porfirio Díaz.²⁴⁷

A partir de este suceso, creció la inconformidad de los caciques locales en contra de los gobernantes foráneos impuestos desde la Presidencia; entre ellos la familia Figueroa Mata, de Huitzuco,²⁴⁸ que representó cabalmente a la clase política de grandes rancheros de este Estado suriano. Y tan pronto Francisco I. Madero, se levantó en armas con el Plan de San Luis, los Figueroa se sumaron a esta rebelión.²⁴⁹

Sin embargo, los hermanos Figueroa no se integraron de forma inmediata a la revolución sino que fue hasta el 28 de febrero de 1911. Pero eso sí, lo hicieron antes que cualquier otro grupo armado de Guerrero se lanzara a la insurrección,²⁵⁰ logrando el reconocimiento y la

²⁴⁷ Illades, Carlos (compilador). *Guerrero Textos de su Historia*, op. cit., p. 161; González, Benítez Orlando. *Los Pronunciados de Tierra Caliente*, op. cit., p. 11.

²⁴⁸ Los Figueroa, eran de un tipo de tradicionalismo muy diferente del de los Zapatistas de Morelos. No les interesaba las escuetas referencias a la reforma agraria que contenía el Plan de San Luis Potosí, sino más bien la reforma a la democracia que había prometido Madero. Entendiéndose, según ellos, por democracia, que los hombres de la localidad controlaran los asuntos locales y que terminarían las interferencias del gobierno central. Y aunque más temprano que tarde la alianza entre Madero y Zapata se rompió, en cambio, los Figueroa continuaron siendo aliados firmes de Madero hasta el final.

²⁴⁹ Idem.

²⁵⁰ Jacobs, Ian: *La Revolución Mexicana en Guerrero*, op. cit., p. 7.

gratitud de Madero, quien premio a Francisco y a Ambrosio Figueroa con la gubernatura de Guerrero (mayo de 1911), y la de Morelos (septiembre de 1911), respectivamente.²⁵¹

La mayoría de las bandas rebeldes que surgieron en Guerrero entre marzo y abril reconocieron a los Figueroa como jefes nominales de la revolución en el estado. Con la renuncia del último gobernador porfirista, en mayo de 1911, el estado suriano gozó aparentemente de una autonomía, o "Democracia", a como la entendieron los grupos dominantes; y durante los siguientes ocho años varios jefes revolucionarios establecieron sus cotos de poder en las diferentes regiones tratando de beneficiarse con el vacío dejado por el régimen porfiriano. Recordándose la lucha por el poder que hubo después de la muerte de Juan Álvarez en 1867; y el primero que reclamó esta herencia fue el grupo de Huitzucó; así, el 6 de mayo de 1911, la asamblea estatal, con la anuencia de Madero, nombró a Francisco Figueroa gobernador provisional.²⁵² Aunque este nombramiento a favor de uno de los hacendados de la región fue efímero, ya que el 1º de diciembre de este mismo año asumió la primera magistratura de Guerrero, el general calentano José Inocente Lugo Gómez²⁵³ quien en las elecciones había alcanzado la victoria y asumió el poder del primero de diciembre de 1911 al 31 de marzo de 1913.²⁵⁴

Cuando Francisco I. Madero se alzó con el triunfo, muchos de los grupos rebeldes se negaron a entregar las armas al nuevo gobierno guerrerense, retando con este gesto el poder de la familia Figueroa, y uno de ellos fue: Jesús H. Salgado, quien habría de iniciar la Revolución en la Tierra Caliente, de Guerrero.

Jesús H. Salgado, originario de los sauces municipio de Teloloapan Guerrero, fue un hombre de posibilidades económicas e ideas liberales;²⁵⁵ se unió al movimiento armado por amistad estrecha

²⁵¹ Illades, Carlos: Guerrero, textos de su Historia, op. cit., pp. 161-187.

²⁵² Ibid pp. 187-188.

²⁵³ José Inocente Lugo, abogado y militar nació en el rancho de Santa Ana del águila, municipio de Ajuchitlán, también fue diputado por Guerrero en el Congreso Constituyente de Querétaro de 1916 a 1917, intervino en la redacción del artículo 123; del 5 de noviembre de 1935 al primero de abril de 1937, fue una vez más gobernador de Guerrero. Murió en la ciudad de México el 25 de noviembre de 1963.

²⁵⁴ Illades, Carlos, Maritza Ortega: Guerrero una historia compartida, México, op. cit., pp. 97-100.

²⁵⁵ "Génesis de la revolución en Guerrero", en Así somos periódico-cartel quincenal de información cultural, Año 4, núm. 75, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 31 de octubre, 1994; Nájera Castrejón, Francisco. Gral. Jesús H. Salgado. Indómito Luchador, Taxco, Fotopress Editores, S.A. C.V., 1997, p. 25.

con don Ambrosio Figueroa, cuando éste andaba en campaña, a favor de Madero, en el estado de Morelos.

El caso Jesús Heliodoro Salgado, ranchero y negociante acomodado, fue una excepción en muchos sentidos. Como comerciante hizo muchas amistades y gozó de gran prestigio en la región; esto le permitió desarrollar una impresionante campaña, como no la hizo ningún jefe maderista en todo el estado, para preparar las fuerzas insurreccionales en esta zona. Posteriormente abanderó la cuestión de la tierra en el centro de su propaganda insurreccional y acudiendo a la gente que peleaba tradicionalmente contra el dominio de los terratenientes. Cuando Salgado acudió a Palos Altos, invitó en primera instancia a Álvaro Lagunas, un campesino acomodado que a la vez invitó a campesinos pobres como Nabor Mendoza (a) el coyote, quien secundo la revolución en Tlachapa, y cuyas propiedades comunales se las arrebataron los hacendados locales; así como a Presteguin y Pérez, de San Miguel Totolapan buscó a los hermanos Vergara, campesinos pobres indígenas; de Ajuchitlán invitó al labriego Crispín Orozco para levantar la insurrección; pero también Salgado acudió a familias acaudaladas, la de don Refugio Hernández y sus hijos Custodio, Atanasio y Damián,²⁵⁶ igual sucedió en Tlapehuala, que se le unieron al general gente acomodada como Manuel Rábiela. En Pungarabato invitó a Cipriano Jaimes, originario de la comunidad de Chacarero, de oficio labriego, arriero y comerciante en pequeña escala, y que el 27 de abril de 1911 se incorporó a las fuerzas salgadistas para organizar la sublevación; y quién se convirtió en un cacique carrancista, que aplicó al pie de la letra el dicho popular de moda: "vamos a carrancear", igual a decir vamos a robar. También Juan Rosales, de Cutzamala, fue el campesino que enroló gente para levantarse en armas en nombre de Madero.²⁵⁷

A finales de marzo se inició la revolución en la Tierra Caliente (de Guerrero),²⁵⁸ y la mayoría de los llamados pronunciados,²⁵⁹ salgadistas o zapatistas se mantendrían fieles bajo

²⁵⁶ Idem,

²⁵⁷ Ravelo Lecuona, Renato. La revolución Zapatista en Guerrero, op. cit., pp. 85-86.

²⁵⁸ González, Benítez Orlando: Los Pronunciados de Tierra Caliente, op. cit., p. 8.

²⁵⁹ El término de pronunciado fue muy común durante el siglo XIX; Frances Calderón de la Barca el 15 de julio de 1840 anuncia que ha estallado la "Revolución en México o Pronunciamiento", y procede a registrar en su diario la serie de brotes violentos ocasionados por la contienda entre federalistas y centralistas en el México decimonónico. Valentín Gómez Farias y el desterrado

esta bandera hasta el desenlace de la revolución. Se puede decir que, en la Tierra Caliente las clases humildes tomaron la iniciativa de participar en la revolución maderista, así como los hacendados metidos de rebeldes. Aunque en el transcurso del movimiento revolucionario, estos terratenientes calentanos se aliaron a los insurrectos para proteger sus intereses; identificándose estos con el grito de viva Madero junto con el de viva Salgado.

La campaña de H. Salgado en la Tierra Caliente fue efectiva, y considerando una mayor posibilidad de ser cabeza del movimiento revolucionario, decidió protestar en contra del nombramiento de Francisco Figueroa como jefe del ejecutivo estatal, situación que desagradó a los Figueroa y sobre todo a Ambrosio quien ordenó en el mes de julio de 1911 allanar, saquear y destruir la casa de Salgado que éste tenía en Iguala; y por esta razón el 22 de agosto Jesús H. Salgado se levantó en armas en contra de los hermanos de Huitzuco y argumentado incumplimiento del Plan de San Luis Potosí también la protesta armada de Salgado alcanzó a Madero.²⁶⁰ Sin embargo, ya en batalla las tropas salgadistas fueron derrotadas por los soldados de Figueroa, pero que hábilmente Salgado, logró burlar la persecución federal trasladándose al estado de Michoacán para regresar semanas después. En Ajuchitlán depuso las armas ante los jefes federales, Antonio Lagunas y Julio Babena, pero al darse cuenta de que sería pasado por las armas, logró escapar y en represalia Celedonio Mata, colaborador de Salgado, asaltó la hacienda del Cubo del municipio de Totolapan por ser propiedad del coronel Antonio Lagunas.

Para noviembre de 1911, el ya nombrado jefe de las armas revolucionarias del estado de Guerrero, Jesús H. Salgado, lanzó una proclama desde un punto geográfico cercano al río

general Urrea se habían pronunciado por el federalismo. Se levantaron en armas a las dos de la mañana y, apoyados por el quinto batallón y el regimiento del Comercio, se dirigieron a Palacio, sorprendieron en la cama al Presidente Anastasio Bustamante y le hicieron prisionero. El pronunciamiento fue un elemento característico del México independiente y se define como: el levantamiento armado en contra de las autoridades gubernamentales promovido por un jefe o miembro del ejército o algún caudillo; y constituía una forma de manifestación del descontento político o social y operaba como una alternativa de intervención en la esfera pública. Fue, además, un valioso recurso de acción para enfrentar el poder, en especial el político. Ante el pronunciamiento y en los movimientos revolucionarios la política porfirista le apostó a la destrucción de sus opositores, los cuales fueron reprimidos o cooptados. Todo aquel que se pronunció en contra del gobierno, individual o colectivamente, pasaba a engrosar las filas de los hombres al margen de la ley y era tachado de revoltoso, gavillero y bandido, nunca de revolucionario; acusados de latrocinio, asesinato y de mas actos infamantes. El pretexto de combatir a los pronunciados sirvió a las fuerzas gobiernistas para atacar y exterminar a aquellos que enarbolaban banderas políticas o defendían causas sociales; Gantús, Fausta: Estudios de historia contemporánea de México, enero-junio 2008, disponible en <http://www.ejournal.unam.mx>; p. 50

²⁶⁰ Ibid p. 16; Illades, Carlos, Martha Ortega: Guerrero una historia compartida, p. 100; Nájera Castrejón, Francisco: Gral. Jesús H. Salgado. Indómito Luchador, op. cit., p. 46.

Balsas; dicho documento dejó en claro su sentir y sus ideales que trató de llevar a la práctica durante los siguientes cinco años. Señalando que el apoyo al movimiento armado dirigido por los Figueroa, fue compensado con la traición de estos y saber que el cacicazgo no había sido destruido, sólo cambio de apellidos. Afirmando que este mal se mantenía de pie y que las garantías de los guerrerenses seguían siendo holladas, pisoteadas y ultrajadas por los poderosos rancheros de Huitzuco, y que el Plan de San Luis había fracasado porque solo permitió que otros ambiciosos, subieran al poder. Refiriéndose sin duda a Madero y los hermanos Figueroa. Haciendo un exhorto, Salgado, a que nuevamente se empuñaran las armas para conquistar los derechos y la libertad, sin pedirlos a nadie sino, implantarlas por sí mismo a través de la fuerza; incluso, en la "Proclama de los hijos del estado de Guerrero", como le llamó el oriundo de Teloloapan, invitó a la población para que engrosara las filas de insurrectos, no de forma gratuita sino por medio de un pago equivalente a un peso diario, o bien un peso con veinticinco centavos según la categoría que ocupara. Además, la promesa de que cada soldado se le daría una parcela de tierra.²⁶¹

Bajo estas dos propuestas, la lucha de Salgado penetró en la entidad con gran rapidez, sobre todo por qué marcó su distancia con el grupo de Huitzuco y muchos campesinos compararon este movimiento al de los zapatistas, y que solo fue cuestión de tiempo para que Jesús H., abrazara la bandera de "tierra y libertad". En los primeros meses de 1912, las huestes de Salgado, ya como zapatista, se apoderaron de las principales poblaciones del centro y de la parte norte del estado.²⁶² Además de que en la tierra caliente ya se habían formado varios grupos adeptos a este movimiento.

Muchos terratenientes calentanos acudirían a sus colegas, socios menores, peones o vaqueros de confianza para reorganizar las fuerzas insurreccionales tal y como lo hizo en

²⁶¹ Génesis de la revolución en Guerrero", en *Así somos periódico-cartel quincenal de información cultural*, Año 4, núm. 75, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 31 de octubre; Nájera Castrejón, Francisco: Gral. Jesús H. Salgado. *Indómito Luchador*, op. cit., p. 47.

²⁶² *Idem.*

Huetamo José Rentería Luviano, J. Luis Presteguin y J. Trinidad Pérez en Tlalchapa y Epigmenio Carbajal en Zacapuato.²⁶³

Por ejemplo, en la comunidad de Santo Domingo, municipio de Coyuca de Catalán, se levantó Chano Millan, Erasmo González (a) el chaparro, Chema Pérez en el Coyol, Rafael Valenzuela en San Miguel Amuco, Ciriaco Gómez en Placeres del Oro, Crisóforo Fragoso y Emilio Benítez, en el municipio de Coyuca de Catalán; todos ellos, al igual que los rancheros, pequeños propietarios y campesinos pobres respaldaron a Salgado²⁶⁴

En cuanto a los rancheros de la Tierra Caliente, estos se integraron a los grupos de pronunciados o salgadistas con el único interés de seguir conservando sus respectivos cotos de poder, justificándose así el principio que estableció el grupo Figueroa; es decir establecer una “democracia” en esta región para que los diferentes grupos caciquiles incrementaran o siguieran conservando sus propiedades.

Cuando en 1911, Jesús H. Salgado incursionó a la cuenca media del Balsas en favor del maderismo se trasladó a Tlapehuala, ya como parte del estado de Guerrero, e instaló momentáneamente su cuartel en la comisaría municipal, quemando el archivo y un retrato del general Porfirio Díaz. Uniéndose a la causa los tlapehualenses: Francisco Solano, Moisés Giles y Manuel Rábiela entre otros.²⁶⁵ De igual forma, Santana Navarro, Julio Delgado y Daniel Miranda, a la cabeza de 60 salgadistas, después de saquear Ajuchitlán el día 24 de marzo de 1912, para el 25 del mismo mes exigieron a punta de arma préstamos a los moradores de Tlapehuala y, sin percatarse de la presencia de las tropas gobiernistas dirigidas por Julio Bahena, Crispín Orozco y Juan del Río, los insurrectos fueron atacados a dos fuegos y obligados a retirarse porque el parque se les acabó, ya que repelieron la agresión temporalmente y se desató cruenta lucha en que tuvieron considerables bajas aunque no tan numerosas como las del otro bando. Bahena y acompañantes dueños de la situación, para ocultar la cantidad de sus bajas,

²⁶³ Ravelo Lecuona, Renato. La revolución Zapatista en Guerrero, op. cit., pp. 84; González Benítez Orlando. p. 124

²⁶⁴ Idem; González Benítez Orlando: Los Pronunciados de Tierra Caliente, op. cit., p. 9.

²⁶⁵ Centro de Cultura “Netzabualkoyotl”, Tlapehuala, Semblanza, Chilpancingo, Universidad Autónoma de Guerrero, 1986. P. 21; Génesis de la revolución en Guerrero”, en Así somos periódico-cartel quincenal de información cultural, Año 4, núm. 75, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 31 de octubre.

despojaron de sus blusas rojas que usaban a los soldados caídos en la refriega, propinándoles machetazos a los cadáveres hasta desfigurarle la cara, a fin de hacer creer que eran rebeldes victimados por los rurales en el campo de batalla.²⁶⁶

Entre 1913 y 1914, las actividades de los salgadistas fueron en aumento en el distrito de Mina, pues merodeaban en esta jurisdicción más de mil trescientos rebeldes bajo las órdenes de Álvaro Lagunas, Martín Hernández, Gabriel López y José Patiño.²⁶⁷ Tal cantidad de gente armada representó un verdadero peligro para la tranquilidad pública de la región media del Balsas, Guerrero y Michoacán. Agudizándose esta situación después del saqueo de la cabecera de Distrito, Coyuca de Catalán, el 7 de abril de 1912. Cometiéndose actos típicos de los llamados “pronunciados” o salgadistas no solamente en ésta población sino también en Tlalchapa, Cutzamala y Ajuchitlán, realizaron despojos, saqueos, asesinatos y violaciones en las principales casas comerciales de la demarcación como: la de Ángel T. Pérez, Antonio Lagunas, Félix Rábiela, hijo; Maximiano Cervantes, Domingo Macedo, Silvestre Flores, Miguel Rodríguez, Jesús A. Bravo y Alfonso Beltrán. A pesar de las derrotas por parte del mayor Alejo Mastache y el capitán Salvador González, los revolucionarios se reorganizaron en Cutzamala, Tlalchapa y Rincón Grande en donde se integró: Cirilo Lorenzo, de igual forma, en San Pablo población de Ajuchitlán, se levantó en armas Juan Armenta. Los insurrectos amenazan con fusiles a los nativos sino acudían a suspender la molienda de caña; labor que fue abandonada inmediatamente por la mayoría de los modestos pobladores.²⁶⁸

El 18 de abril, una vez más saquearon a Coyuca de catalán y ya en ese entonces, los también llamados zapatistas del distrito de Mina reconocían como jefe a Jesús H. Salgado y de igual modo, proclamaban la entrega de tierras ya que en una bandera adornada con la Virgen de Guadalupe llevaba impresa la siguiente leyenda: “Terrenos”,²⁶⁹ sin embargo, estos grupos de pronunciados carecieron de organización y muchos de ellos solo se dedicaron al hurto y la rapiña.

²⁶⁶ López Victoria, José Manuel: *Historia de la Revolución en Guerrero*. 3 Tomos, Chilpancingo, Instituto Guerrerense de la Cultura, 1985, pp. 218-230.

²⁶⁷ Ibid p. 230; Nájera Castrejón, Francisco: *Gral. Jesús H. Salgado. Indómito Luchador*, op. cit., p. 93; González Benítez, Orlando. *Los Pronunciados de Tierra Caliente*, op. cit., p. 30.

²⁶⁸ Ibid p. 230; Nájera Castrejón, Francisco: p. 93.

²⁶⁹ López Victoria, José Manuel: *Historia de la Revolución en Guerrero*, op. cit., p. 231.

Precisamente, para evitar tanto bandolerismo en octubre de 1913, el distrito de Mina fue invadido desde Michoacán por las fuerzas constitucionalistas de Gertrudis García Sánchez, puesta al mando del ex-gobernador de Guerrero Lic. José Inocente Lugo, así como de los jefes José Rentería Luviano, Salvador Gonzáles, Alejo Mastache, Cecilio García, Pedro Aranda y Rafael Valenzuela,²⁷⁰ y cuyo objetivo era el de pacificar esta zona y evitar que el zapatismo se propagara a otras regiones, y a los estados vecinos.

Más los insurrectos seguían atentando en contra de la población civil; como en mayo de 1914, que después de un reñido tiroteo, el rebelde Cipriano Jaimes ocupó Pungarabato, aunque por poco tiempo, ya que fue atacado por el coronel Néstor Medrano. Con tan sólo 17 de sus correligionarios Jaimes sale de esta población y se refugió en la parte alta de Tlapehuala en un lugar conocido como “el Tínoco”. Desde ese lugar, el jefe insurrecto preparó el ataque de Cutzamala, esperó el tiempo necesario mientras se retiró la guarnición federal. Al entrar a la plaza de Cutzamala, por equivocación, desarmó al jefe salgadista Melesio Albarrán y en vista de este accidente, ya que el también se hacia pasar por “pronunciado”, Cipriano Jaimes tuvo que huir al vecino estado de Michoacán y se declaró parte del movimiento carrancista.²⁷¹

En todos estos años, la Tierra Caliente fue el bastión del movimiento salgadista y fue en el puerto de Santa María en linderos de Tlapehuala uno de los puntos geográficos donde solían reorganizarse las tropas de Salgado. Enterados de esta situación, la noche del 17 de febrero de 1913 salieron 400 soldados de Pungarabato, al mando del teniente coronel Estanislao Jaimes con la seguridad de acabar con estos rebeldes. Tal como estaba planeado, se sorprendió a los zapatistas y se consiguió dispersarlos y muchos de ellos se lanzaron al río con tal de salvar su vida. Pero a pesar de estos descalabros, las huestes mandadas por los jefes anti-gobiernistas Nabor Mendoza(a) “el coyote”, Felipe Armenta, Baltasar Ocampo y Antonio Peñalosa,

²⁷⁰ Nájera Castrejón, Francisco: Gral. Jesús H. Salgado. Indómito Luchador, op. cit., p. 94; Gonzáles, Benítez Orlando: Los Pronunciados de Tierra Caliente, op. cit., p. 31.

²⁷¹ López Victoria., José Manuel: p. 232.

*realizaban incursiones que causaron graves perjuicios, interrumpiendo el tráfico del comercio en la región y constantemente interceptaban el servicio de correo.*²⁷²

*La influencia zapatista en la Tierra Caliente fue mucho mayor cuando el 10 de octubre de 1914, Jesús H. Salgado es nombrado gobernador del estado de Guerrero por los generales, Jefes y oficiales de este bando, considerando el suceso como “un acto de justicia que la Revolución del Sur había conquistado”; y como el primer nombramiento de un gobernador conforme a los principios del Plan de Ayala.*²⁷³ *Se puede decir que, fue Guerrero uno de los primeros estados controlado y gobernado por el zapatismo de acuerdo con sus principios ideológicos; sin embargo, Salgado no aceptó el nombramiento de gobernador como se tenía previsto, por considerarlo en contra de sus principios revolucionarios, y se autonombró simplemente Director General del Estado.*²⁷⁴

*Mese antes, el ejército de Zapata, dirigido personalmente por este caudillo, tomó la ciudad de Chilpancingo y ya había establecido una serie de leyes que fueron desde la creación de un banco hasta la eliminación en los ayuntamientos de las prefecturas políticas para dar paso a los nombramientos de los presidentes municipales.*²⁷⁵

Para el año de 1916, Carranza asumió de forma total el liderazgo del movimiento revolucionario y comenzó a sujetar y eliminar a los grupos contrarios; ordenando al general Cipriano Jaimes, antiguo zapatista-salgadista y pronunciado, que terminara de una vez por todas con la amenaza de los zapatistas quienes habían sentado sus reales en la Tierra Caliente, y así, el 16 de febrero de este mismo año, Jaimes, ya como carrancista, entró a Pungarabato en defensa de esta plaza, y el 18 recuperó Coyuca de Catalán, cabecera de distrito; el 20 en Cutzamala, el 24 en Tlalchapa y el 4 de marzo también libró Ajuchitlán. Dos días después las tropas de Jaimes ocuparon Tlapehuala, y el día 7 consiguieron adueñarse de San Cristóbal.

²⁷² Idem, Nájera Castrejón, Francisco: *Gral. Jesús H. Salgado. Indómito Luchador*, op. cit., p. 94; González Benítez, Orlando. p. 31.

²⁷³ “Génesis de la revolución en Guerrero”, en *Así somos periódico-cartel quincenal de información cultural*, Año 4, núm. 75, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 31 de octubre, 1994; Illades, Carlos (compilador): *Guerrero Textos de su Historia*, tomo II, op. cit., p. 218.

²⁷⁴ Ibid, p. 217.

²⁷⁵ Ibid, p. 219

En este mismo día, en el punto denominado “el realito”, cerca de Tlapehuala, es capturado y pasado por armas el salgadista Manuel Rábiela.²⁷⁶

El 26 de abril de 1917, Cipriano da un duro golpe a los anti-gobiernistas al derrotarlos en el punto denominado el “Tínoco”; los días 20 y 21 de agosto, en Tlapehuala, Jaimes combatió a los “pronunciados” y en donde sucumbió el mayor Luciano Gómez.²⁷⁷

Pero sin duda la batalla revolucionaria que dejó huella profunda entre los tlapehualenses fue aquella que se llevó a cabo en octubre de 1917 y que se puede considerar como el inicio del fin de los salgadista o zapatista en la Tierra Caliente, de Guerrero. El 22 de este mes, una columna de cien hombres al mando del coronel Miguel Heras salió de Tlapehuala con la finalidad de atacar a los rebeldes que marchaban a Pungarabato, encontrándose ambos bandos un días después en el Potrero, hoy Villa Nicolás Bravo, parte sur de Tlapehuala río Balsas de por medio, donde se libró furioso combate, cayendo el coronel Heras junto con cuarenta ocho soldados de su bando; y por el grupo de Salgado, perecieron también Custodio Hernández y el jefe Epigmenio García. La gente del general Hernández irritados por la pérdida de su caudillo logran capturar y darle muerte al soldado asesino, y lazando su cuerpo con una reata se lo llevaron arrastrando amarrado de un caballo hasta ver su cuerpo despedazado. El general Custodio Hernández fue sepultado en un punto denominado el paso de los Fierros, entre las comunidades del Nanche y del Espíritu en plena Sierra Madre del Sur, del municipio de Ajuchitlán Guerrero.²⁷⁸

Esta batalla mermó a las tropas zapatistas y Cipriano Jaimes, aposentado en Pungarabato aprovechó esta situación y en unión con el teniente coronel Juan Cavaría, se

²⁷⁶ González, Benítez Orlando: *Los Pronunciados de Tierra Caliente*, op. cit., p. 32; López Victoria, José Manuel: *Historia de la Revolución en Guerrero*, op. cit., p. 231.

²⁷⁷ Idem.

²⁷⁸ López Victoria, José Manuel: *Historia de la Revolución en Guerrero*. 3 Tomos. Chilpancingo, Instituto Guerrerense de Cultura, 1985, pp. 68,69; Entrevista realizada por el Ing. Jesús Fernández Almazán a la sra. Maximina Chamú Castro en Santa Rosa de Lima, Mpio. de Ajuchitlán en 1983,

movilizó y el 24 de octubre sorprendió al enemigo en las Tinajas y posteriormente, siguió su marcha en busca del grupo de Epigmenio García, a quién derrotó en la refriega del potrero.²⁷⁹

Gracias a que los mariscalistas no consiguieron aliarse con los salgadistas de Tierra Caliente y, debido a la posesión indecisa del jefe José Epigmenio Carvajal, el general Cipriano Jaimes logró el apoyo del gobierno para establecer en el distrito de Mina un feudo militar y que no hubo poder alguno que pasara sobre su autoridad. Fincado su predominio por medio de la fuerza armada y habiendo acabado con el prestigio de su enconado rival, Jaimes dejó Cutzamala y retornó a su cuartel de Pungarabato. Mandando a México al Sr. José A. Millán para que informara al presidente Venustiano Carranza sobre la situación militar imperante en la Tierra Caliente. El comisionado cumplió con dicho encargo y el, se entrevistó con el jefe de la nación, 15 de marzo de 1918, lo que le valió el reconocimiento de Carranza hacia Jaimes; posteriormente, se incorporaron al general carrancista los salgadistas: Antonio Martínez, Isaura Apática, Vicente Pastrana, Alejo Reyna y Gumersindo Ocampo, quienes se habían negado rotundamente a secundar el movimiento mariscalista.²⁸⁰ Con la presencia de estas personas y la protección gubernamental, don Cipriano Jaimes se adueño de la situación y prácticamente de la Tierra Caliente, en todos los aspectos, principalmente el político y el militar en este distrito de Mina.²⁸¹

Poco a poco las fuerzas salgadistas se fueron mermando y el 29 de septiembre de 1918, Rosendo Sánchez gestionó su indulto, el primero de octubre lo hizo Erasmo González (a) “el chaparro” quien era el último salgadista que operaba en el distrito de Mina, y que entregó las armas para que de esta forma la región se pacificara totalmente. Siete años después del inicio de este movimiento.²⁸²

²⁷⁹ Idem, Nájera Castrejón, Francisco: Gral. Jesús H. Salgado. Indómito Luchador, op. cit., p. 94; González Benítez, Orlando, op. cit., p. 31.

²⁸⁰ El movimiento Mariscalista, se caracterizó por el oportunismo. Primero Silvestre G. Mariscal fue maderista, después apoyo a Huerta y, finalmente se pasó al campo constitucionalista, Cuando la estrella del zapatismo entro en declive, Mariscal atacó los bastiones que Jesús Salgado tenía en el interior del estado sobre todo en Tierra Caliente, y a la victoria del mariscalismo se logró la consolidación de su cacicazgo y la gubernatura de facto en el estado suriano.

²⁸¹ Nájera Castrejón, Francisco: Gral. Jesús H. Salgado. Indómito Luchador, op. cit., p. 95; González Benítez, Orlando: p. 32.

²⁸² Idem.

La situación del país por la disputa del poder, provocó que a partir de 1919 todos los aliados de Carranza fueran sigilosamente observados; y en este caso se consideró a Cipriano Jaimes uno de ellos y despertó desconfianza de su lealtad. Así que, las autoridades militares superiores, ya en manos de los obregonistas, dispusieron que el jefe de las operaciones militares en Michoacán, el general Fernando Dávila y el brigadier Antonio R. Pruneda, al igual que el coronel Leonel López y suficiente fuerza armada, salieran con destino a Pungarabato con el objeto de desarmar a los soldados jaimistas.²⁸³ Este contingente salió de Zitácuaro el 24 de febrero y se dirigió previamente a Huetamo, con el propósito de encontrarse con las fuerzas federales mandadas por Figueroa. La columna expedicionaria bajo los ordenes del general Fernando Dávila abandonó Huetamo el 5 de marzo de 1919, y posteriormente acampó en el lugar conocido como “mal paso”, donde se encontraba ya el jefe Rómulo Figueroa y las fuerzas encargadas a Fortunato Maycotte. Cumplida la misión y habiendo entregado Jaimes sus huestes a los recién llegados, fue Figueroa quien quedó al frente de las milicias en el distrito de Mina. Cipriano Jaimes partió de Pungarabato el día 8 de marzo de 1919 rumbo a Tampico Tamaulipas, por la vía de Zitácuaro Michoacán, llevando el mando de fuerza de atención a las instrucciones dirigidas al respeto por el gobierno federal.²⁸⁴

A la muerte de Emiliano Zapata en 1919, y la del general Jesús H. Salgado el 14 de febrero de 1920, así como el traslado de Cipriano Jaimes fuera de la región, tal parece que la lucha militar agrarista-zapatista en la Tierra Caliente perdió fuerza. Comenzando así una nueva etapa en cuanto a la lucha por la tierra, y será precisamente la de organización política, principalmente, de los campesinos.

²⁸³ Nájera Castrejón, Francisco: *Gral. Jesús H. Salgado. Indómito Luchador*, op. cit., p. 96; González Benítez, Orlando: p. 33.

²⁸⁴ *Ibid* pp. 97-162.; El general Cipriano Jaimes Hernández regresó a Pungarabato en 1920, ya como obregonista, fue comisionado para reclutar gente a través de las llamadas Levas. Posteriormente se trasladó momentáneamente a la Ciudad de México y en un breve tiempo vivió en Cocola, Gro., dedicándose al trabajo en su ingenio azucarero, pero en el levantamiento armado delahuertista le destruyeron su propiedad. En 1921, se fue a vivir cerca de la ciudad de Zitácuaro Michoacán en la hacienda Huanoro, donde construyó un trapiche. Los problemas políticos de 1928 entre obregonistas y Callistas involucran directamente al general Jaimes debido a su arraigo como obregonista y así, el 17 de agosto de 1928 fue asesinado a manos de un sobrino de nombre Celerino Jaimes. Algunos autores señalan que el general Cipriano fue asesinado por los “cristeros”.

2.- LA ORGANIZACIÓN CAMPEESINA

La lucha por la tierra.

A principios del siglo XX, la cuestión agraria representó uno de los mayores problemas de México. El 74 por ciento de la población era rural, clasificada como india o mestiza. Vivía en pueblos libres, con tierras propias, o en haciendas con algunos derechos de cultivo, pero frecuentemente con un vínculo de servidumbre por deuda. Menos de 11 mil haciendas controlaban el 57 por ciento del territorio nacional, mientras 15 millones de campesinos 95 por ciento de las familias rurales carecían de tierra. Para 1910 el grado de concentración de la tierra en México era mayor que en cualquier otro país latinoamericano. Durante el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910), las condiciones rurales de México eran un obstáculo para la modernización de la sociedad, por lo que actuó directamente contra el factor más importante de la subsistencia campesina y se promovió el desposeimiento de las tierras.²⁸⁵ ‘Los liberales mexicanos del siglo XIX enfrentaban un dilema similar al que los neoliberales enfrentan en la actualidad: ¿cómo atraer inversiones cuándo la tierra era poseída comunamente, aislada de los mercados de tierras? Su solución fue privatizar las tierras comunales y nacionales y dar concesiones a inversionistas extranjeros y nacionales para talar madera, construir caminos y abrir minas. El resultado fue la creación de grandes posesiones privadas a costa de las comunidades indígenas, quienes perdieron gran parte de sus tierras’.²⁸⁶

La Revolución Mexicana, tuvo un carácter esencialmente agrario; y en la Tierra Caliente, como en muchas regiones de México, la mayoría de las comunidades demandaron la devolución de sus tierras y algunas, reclamaron la reinstalación de los derechos tradicionales que

²⁸⁵Gordillo, Gustavo: *La evolución de los derechos de propiedad Agraria en México*, disponible en <http://www.andneta.ameritas.com.mx>.

²⁸⁶México, *Impactos del Procede en los conflictos agrarios y la resolución de estos: el caso de México*. FAO/ El Colegio de México, Diciembre 2001, disponible en <http://www.landaction.Orga/gallery/mon.com.mx>.

habían perdido desde la colonia y sobre todo durante el porfiriato.²⁸⁷ En mayo de 1911 tras la salida de Porfirio Díaz, cuando el gobierno de Madero, cabeza de la revolución, no devolvió las tierras a los campesinos, Zapata y sus seguidores proclamaron el Plan de Ayala, que pedía la inmediata restitución de las tierras expropiadas a las comunidades a las que habían pertenecido. Sobre esta propuesta apostó Salgado después del rompimiento con los Figueroa.

En 1915, Carranza al borde de perder la guerra civil frente a los ejércitos triunfantes de Villa y de Zapata, emitió ley agraria en la que estableció la repartición de tierras a los campesinos,²⁸⁸ haciendo eco en algunos grupos sociales de la región como el que se constituyó en Coyuca de Catalán con Ezequiel Padilla. En las territorios zapatistas, principalmente en Morelos y zonas aledañas las comunidades recuperaron las tierras reclamadas como propias y las grandes haciendas fueron repartidas entre las comunidades campesinas; y a pesar del asesinato de Zapata en 1919, las Reformas Agrarias no pudieron ser revertidas, quedando plasmadas en la Carta Magna. Por este profundo sentido igualitario y justiciero, vigente hasta 1992, la Constitución de 1917 se consideró radical y en especial el artículo 27, referente a la expropiación de las grandes propiedades para crear pequeñas propiedades o propiedades comunales y prohibía a las instituciones, como la iglesia, poseer cualquier tierra no relacionada con sus funciones. Estableció la propiedad de la nación sobre las tierras y aguas, y su derecho a transferir su control a los particulares, dando origen a tres tipos de propiedad: la pequeña propiedad privada, la propiedad comunal, y la propiedad ejidal. La estructura agraria de México antes de las reformas de 1992, se caracterizó porque la extensión de la propiedad privada estaba limitada por la Constitución, mientras que el ejido y las comunidades agrarias coexistían con sus respectivas organizaciones sociales y políticas.²⁸⁹

²⁸⁷ Concheiro, L. y R. Diego, coordinador: *Una perspectiva campesina del mercado de tierras ejidales. Siete estudios de caso*. México, Juan Pablos, UAM, 2001, p. 156.

²⁸⁸ Randall, L.: *Reformando la Reforma Agraria mexicana*, México, UAM, El Atajo, 1999, p. 273.

²⁸⁹ Gordillo, Gustavo: *La evolución de los derechos de propiedad Agraria en México*, disponible en <http://www.andnetameritas.com.mx>.

La ofensiva carrancista hecha gobierno, aniquiló las principales figuras de la lucha agraria en Morelos y Guerrero; Emiliano zapata y Jesús H. Salgado en, y quienes lograron sobrevivir fueron cooptados por Obregón.

En el inicio de la segunda década del siglo XX, al terminar el movimiento armado en general, la situación para los campesinos seguía igual: los terratenientes haciéndose de más terrenos y los campesinos, quienes aportaron la mayoría de contingentes en la lucha armada, seguían viviendo en las mismas condiciones. Las causas por las cuales entraron a la revolución ahí estaban, y por lo tanto tenían que continuar la disputa por la conquista de la tierra.²⁹⁰

En este mismo periodo, la lucha campesina tuvo un objetivo: obtener tierra, y para ello entró en una nueva etapa: la de organización y movilización. Las armas fueron cediendo a la gestión y las instituciones. Esta etapa, será de gran importancia para que los campesinos lograran su objetivo. Aunque esta fase de lucha no fue pacífica pero sí menos violenta y compleja que la anterior, ya que cuando los campesinos comenzaron a gestionar su dotación, “la tierra comenzó a oler a pólvora, o bien, quien se atrevía a pedir tierra comenzaba a oler a muerto”.²⁹¹

A partir de 1921, se comenzó a gestionar la dotación de tierras en los municipios de Arcelia, Ajuchitlán y Tlalchapa, dirigiéndose al entonces Presidente de la República Álvaro Obregón. Estas gestiones fueron impulsadas por el nuevo Partido Nacional Agrarista,²⁹² a través de la recién instituida Comisión Nacional Agraria, impulsadas por ex-zapatistas. Pero fue en el marco del Primer Congreso Nacional Agrarista y del Congreso Estatal Agrarista donde se le dio cierta pauta al movimiento campesino a nivel regional, estatal y nacional; y que incluyó la formación de grupos agrarios. En enero de 1923 se llevó a cabo el Primer Congreso Estatal Agrario en la ciudad de Iguala y donde la proclama general del evento fue la petición de tierras de los campesinos ahí presentes. Participando por Tierra Caliente Desiderio Borja,²⁹³ oriundo de Coyuca de Catalán y dueño aún de grandes extensiones de terrenos. Siendo

²⁹⁰ Bustamante, Álvarez Tomás, et, al: Reproducción, Ibid, p. 55.

²⁹¹ Borja, Desiderio: “Sobre el Balsas”, Relatos 1924, Revista Coyuca, núm. 43, septiembre de 1953, p. 22.

²⁹² Ibid, p. 23.

²⁹³ Bustamante, Álvarez Tomás: p. 56.

designado para formar parte del comité estatal de una nueva organización: la liga de Comunidades Agrarias de Guerrero.²⁹⁴

Sin embargo en el estado de Guerrero, todo este proceso de organización fue bloqueado momentáneamente por la sublevación delahuertista que fue respaldada por los rancheros del grupo Huitzuco: Rómulo Figueroa, quien en ese periodo era el jefe de las fuerzas militares en el estado y que aprovechó el momento para declararle la guerra al gobernador Rodolfo Neri, que hábilmente, armó a los campesinos para que enfrentaran a la fuerza caciquil de los Figueroa representantes de la clase terrateniente estatal. Siendo decisivo el papel del campesinado en esta nueva confrontación, a pesar de que las fuerza regular figueroista se ensañaron con los trabajadores del campo ya que sus líderes, mal armados, fueron asesinados. Finalmente, el hombre que tenía influencia entre los terratenientes abandonó la lucha anti-gobiernista y Obregón junto con Neri, como una forma de reconocimiento al campesinado, dieron los primeros cuatro repartos agrarios en la Tierra Caliente: en las comunidades del Cubo, en el municipio de San Miguel Totolapan, San Miguel Tecomatlán y Villa Madero en el municipio de Tlalchapa y de Poliutla en el municipio de Ajuchitlán.²⁹⁵ Fue en este periodo cuando los hermanos Jaimes de Tlapehuala se convirtieron en aliados fieles del gobierno en turno y por lo tanto, tuvieron ingerencia en el ámbito regional, sobre todo, en las cuestiones agrarias.

La influencia de los Figueroa de Huitzuco no fue, ni ha sido, nada fácil de opacar, sobre todo, por que tuvieron siempre la habilidad política de saber esquivar los vaivenes típicos de la “política a la mexicana”, es decir, sortearon hábilmente los cambios de poder, primero fueron aliados de Francisco I. Madero, después aparecen junto a Obregón y Plutarco Elías Calles; y entre bajas y altas siempre han estado en la palestra y cúspide del poder tanto económico y político en el estado. Aunque momentáneamente, en la década de los veinte del siglo XX, la fortuna política de la familia Figueroa había alcanzado su punto más bajo; solamente

²⁹⁴ Idem

²⁹⁵ Ibid p. 57; Jacobs, Ian: *La Revolución Mexicana en Guerrero*, op. cit., p. 150.

*Andrés escogió el lado ganador y fue nombrado Ministerio de la Guerra en el gobierno de Álvaro Obregón.*²⁹⁶

*En 1925, llegó a la primera magistratura de Guerrero Héctor F. López, que atacó a toda organización campesina y privilegió a la clase latifundista mas rancia de Guerrero que reflejaba la política de Calles, y realizó parcialmente algunos repartos a pesar de que había tenido el respaldo del Partido Agrarista y el Partido Liberal Constitucionalista. Solamente ordenó que a los ejidos se les otorgara de preferencia terrenos no cultivables; y en 1926, en el primer año de su mandato, López repartió 49 946 hectáreas de este tipo de tierras.*²⁹⁷

*En 1929, fue el año en que se racionaron las primeras tierras en Tlapehuala, ya que llegó el general Adrián Castrejón como gobernador de Guerrero y destrabó el reparto agrario a través de una política agrarista contraria a la del jefe Calles; formando ejidos y constituyéndose en este gobierno La liga de Resistencia Campesina y la Liga de Comunidades Agrarias. Dentro del proceso de institucionalización de la lucha agraria destacó sobremanera los calentanos coyuquenses: Desiderio Borja y Vicente Bedolla; incluso, Castrejón quiso heredar el puesto a otro oriundo de Coyuca de Catalán, Ezequiel Padilla,²⁹⁸ pero su pasado huertista hizo que perdiera las elecciones y las ganó un incondicional del jefe Calles: Gabriel R. Guevara.*²⁹⁹

*A principios del siglo XX, los terrenos de Tlapehuala estaban divididos tan solo en cinco dueños. Cuatro de ellos hacendados, y una parte de tierras pertenecía al fisco del estado; Félix Rábiela, Ramón Núñez, Panuncio Ríos y Julio Mendoza eran los patrones de esta población.*³⁰⁰

²⁹⁶ *Ibid.*, p. 153.

²⁹⁷ *Ibid.*, p. 155.

²⁹⁸ Nació en el estado de Guerrero el año de 1890. Se graduó en la ciudad de México de licenciado en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; también estudió en la Escuela Libre de Derecho, realizó estudios en la Universidad de Columbia, Nueva York, y en la Sorbona de París. Fue presidente de la Junta de Beneficencia Privada, diputado federal en diversas ocasiones, secretario de Educación Pública, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Italia y Hungría. También se desempeñó como senador por el Distrito Federal, fue secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho y senador por su estado natal. Lanzó su candidatura para la Presidencia de la República enfrentándose al licenciado Miguel Alemán. Escribió numerosas obras, entre las que destacan: *En el frente de las democracias*, *En la tribuna de la Revolución* y *La educación del pueblo*. Falleció en el año de 1971.

²⁹⁹ *Idem*

³⁰⁰ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, año XII, Chilpancingo, 19 de junio de 1929, Núm. 24; Bustamante, Álvarez Tomás, et, al: *Reproducción campesina, Migración y Agroindustria*, op. cit., p.167.

La enorme propiedad de Rábiela comprendió los siguientes puntos: desde la desembocadura del arroyo de Tiringueo al río Balsas toda la rivera de este arroyo por el poniente hasta llegar a la comunidad de la Parota haciendo el segundo punto, que es el norte. De este punto de la Parota iniciaba el camino real del norte a sur atravesando la "corongorera" y siguiendo por un costado de la loma "el cerrito o la silla del diablo", llegando hasta el punto cercano donde, hoy en día, se localiza la capilla de San Isidro, había una compuerta de golpe; esta línea se extendió atravesando las calles Emiliano Zapata siguiendo por la calle Montes de Oca hasta llegar al río Balsas, configurando el tercer punto comprendiendo del oriente al poniente toda la rivera del río hasta la desembocadura del arroyo de Tiringueo hasta el río Balsas.³⁰¹

Los deslinde de los terrenos del Sr. Ramón Núñez; el punto de referencia era la compuerta de golpe que estuvo frente a la capilla de San Isidro; la línea fue toda la calle Emiliano Zapata, calle del calvario hasta la calle de Allende que es el oriente haciendo el segundo punto de allí toda la calle Allende, atravesando la carretera, pasando la compuerta de golpe llamada "el atascadero", siguiendo el camino real hasta llegar a San Antonio de las Huertas, que es en el norte, haciendo el tercer punto, de ahí tomando rumbo al poniente hasta llegar al punto llamado "la Parota", siguiendo los límites del Sr., Félix Rábiela hasta llegar al cuarto punto de la puerta de golpe que se encontraba frente al cerrito donde se construyó la capilla de San Isidro.³⁰²

En cuanto al terreno perteneciente al fisco del estado. Este comenzaba en el primer punto llamado "el calvario", de poniente a oriente atravesando la piedra del río y toda la rivera de éste. Tocando los puntos de "pocitos", bajadero de "cualishuco" hasta llegar ala desembocadura del arroyo de "Santa María" al río de las Balsas; formando el segundo punto de sur a norte seguía la línea atravesando el zócalo de San Juan Mina, y lo que fue el patio de aviación, hasta llegar a la entrada de Tupatarillo, continuando la línea imaginaria por "la loma de los Tabernales", para concluir en la compuerta de San Antonio de las Huertas, de ahí

³⁰¹ Ibid, p.168.

³⁰² Ibid, p. 169

nuevamente hacia el sur toda la línea divisoria de los terrenos del señor Ramón Núñez hasta cerrar al punto conocido como el Calvario.³⁰³

*Las colindancias de los terrenos del Sr. Julio Mendoza, cuyas medidas comprendieron: la desembocadura del arroyo de Santa María, hoy Nuevo Guerrero, hasta llegar a la capilla de “limón de Guadalupe”, siguiendo por el “realito”. Pasando por la “loma del huarache”, la “loma de los tinores” y llegar al “puerto del coyote”, por el sur y por el poniente bordeando los terrenos del fisco del estado.*³⁰⁴

*Los terrenos de Panuncio Ríos, tuvieron su punto de partida en el “realito”; de ahí hacia el oriente atravesando por el arroyo del “naranja” pasando por el punto de los “guajes” y atravesando el lugar señalado como “charco lagarto”, hasta llegar al tecorral de piedras del “coacoyul”, pasando por el puerto del mismo nombre y por el norte atravesando los terrenos de la familia Ramírez, también por los terrenos de Diego Maldonado; llegando a un punto denominado “casas viejas” de ahí seguía hasta la “loma chata”, bajando al poniente hasta llegar al puerto del “coyote”, de ahí hacia el sur bordeando los terrenos de Diego Mendoza.*³⁰⁵

*De esta forma, en el año de 1919, el teniente Baltasar Ocampo visitó Tlapehuala, en donde informó a los campesinos sobre los pasos que deberían de seguir para la formación del ejidos, y que lo primero en hacer, era sin duda, el Comité Agrarista, para que a través de este organismo se solicitará a las instancias agrarias el reparto de los terrenos que tenían los latifundistas y de esta forma integrar su ejido. El comité, producto de esta sugerencia, quedó integrado por el Sr. Marcos Torres como Presidente, Alejandro Torres como secretario, el Sr. Bartolo Molina como tesorero. Este comité por medio de oficios, solicitó el reparto de tierras en Tlapehuala en conformidad a la ley del 6 de enero de 1915 que fue elevada a rango federal por el artículo 27 constitucional referente a la dotación de ejidos.*³⁰⁶

³⁰³ Idem

³⁰⁴ Álvarez Galán, Iñigo, Mondragón López, Carlos: *Formación del Ejido de Tlapehuala (crónica)*, Chilpancingo, s. e, 2002, pp.19.

³⁰⁵ Ibid. p.21

³⁰⁶ Idem.

“En la adiciones al Plan de Guadalupe del 12 de diciembre de 1914, Venustiano Carranza se comprometía a expedir leyes agrarias que favorecieran la pequeña propiedad y que restituyeran ejidos a los pueblos. La ley del 6 de enero de 1915 fue elevada a rango federal. Autoridades estatales y locales debían respetarla y la confirmación de la posesión final sobre las tierras corría por cuenta del Ejecutivo federal. La ley también estableció una Comisión Agraria que el 19 de enero de 1916 quedó establecida con la presidencia del Srto., de Fomento, Pastor Roaix. De marzo de 1916 a fines de enero del 1917 la CNA efectuó 55 sesiones y Carranza dictaminó sobre algunas restituciones de tierras”.³⁰⁷

Pero después de 2 años de gestiones y al no tener una respuesta favorable, este primer comité se desintegró. A nivel región, en este mismo año de 1919, se formó en Amuco de la Reforma, municipio de Coyuca de Catalán, el primer comité agrarista bajo la dirección del luchador social Desiderio Borja. Este comité posteriormente se transformó en el “Club sabio joven”, conformado en su mayoría por jóvenes menores de 21 años. El 8 de diciembre de 1920, este club se convirtió en el partido político llamado Partido Fraternal de Obreros y Campesinos (P.F.D.O.C.), y dirigidos por Borja, y pronto algunos pueblos integrantes de este municipio fueron dotados de ejidos.³⁰⁸ En cuanto a Desiderio Borja, este se distinguió por haber participado como diputado local, por el distrito de Mina en 1920.³⁰⁹

No es nada extraño hablar del paralelismo de lucha laboral y lucha por las tierras y aunque no es lo mismo, sí persiguen el igual fin; qué es el de mejorar sus nivel de vida.³¹⁰ En cuanto a Coyuca de Catalán como epicentro de la formación de las primeras organizaciones sociales en la Tierra Caliente, de Guerrero, fue consecuencia de la dinámica de esta población, ya que al tener un buen número de habitantes con un mayor nivel cultural, también obtuvo logros políticos trascendentes como el de haberse constituido cabecera de Distrito. Un antecedente

³⁰⁷ Gordillo, Gustavo: *La evolución de los derechos de propiedad Agraria en México*, disponible en <http://www.andnetameritas.com.mx>.

³⁰⁸ Álvarez Galán, Iñigo, Carlos Mondragón López: *Formación del Ejido de Tlapehuala (crónica)*, op. cit., pp. 10-18; Centro de Cultura “Netzahualcóyotl”, Tlapehuala, *Semblanza*, op. cit., p. 22.

³⁰⁹ Villela Hernández, Félix Manuel: «Padilla Peñalosa, Ezequiel» *Realizario: Semblanzas Terracalidenses, Colecciones Pungarabato*, Tercera edición, 97, 98, Ciudad Altamirano, Guerrero, 2003, p. 97-98.

³¹⁰ Maldonado Gallardo, Alejo: *La lucha por la tierra en Michoacán 1928-1932*, México, Secretaría de Educación Pública Michoacán, 1985, p. 22.

*es sin duda el de haberse fundado en esta población un colegio seminario, bajo la dirección del religioso agustino fray Martín Ochoa en 1837, siendo Rector del mismo Ignacio Antonio Navarro, y 11 de los 46 alumnos eran oriundos de Coyuca, lo que representó el 30% del alumnado de la Tierra Caliente en general.*³¹¹

3. LA DOTACIÓN DE LA TIERRA EN TLAPEHUALA.

*La constitución política de 1917, incluyó el artículo 27 con el fin de resolver el problema de la propiedad de la tierra y atender las reclamaciones de las comunidades campesinas y grupos étnicos; y entre las principales disposiciones de mencionado artículo, se destacó lo siguiente: la propiedad de tierras y aguas corresponde originalmente a la nación, el gobierno dictó las medidas pertinentes para distribuir las y conservarlas. La nación es la encargada del dominio y explotación de los recursos naturales. Se declaran nulas todas las asignaciones y expropiaciones de tierras llevadas a cabo de manera ilegal. Están prohibidos los latifundios en México, entre otros.*³¹²

Por cuestiones de elecciones políticas, el 16 de enero de 1922 llegó a Tlapehuala el licenciado Ezequiel Padilla, buscando votos para la diputación federal por el distrito de Mina; acompañado del Sr. Desiderio Borja. En el embarcadero de Tlapehuala, enfrente del Rincón Chiquito, hoy comunidad del Cantón, fue recibido Padilla por los tlapehualenses, en su mayoría

³¹¹ Heredia Correa, Roberto: *Un Colegio para Tierra Caliente la "narración" de Fray Martín Ochoa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989; pp. 2, 29 y 30; Reyes García, Cayetano y Alvaro Ochoa Serrano: *Resplandor de la Tierra Caliente Michoacán*, op. cit., p. 57.

³¹² Disponible en <http://www.memoriapoliticademexico.org.mx>

*campesinos, quienes al finalizar el mitin llevado a cabo en el centro de la población, se dirigieron a la casa del Sr. Juan Angón para constituir el “club padillista”, y quedando de presidente y secretario de dicho club los señores; Rosendo Navarro Valentín y Aurelio Cruz Montes. En el discurso de bienvenida, los campesinos ahí presentes solicitaron al Lic. Ezequiel su intervención ante la recién constituida Comisión Nacional Agraria para que dicho organismo interviniera para que se dotara de tierras a los tlapehualenses y así, se conformara el ejido de Tlapehuala.*³¹³

*Desiderio Borja, fue miembro de la comisión arriba mencionada y uno de los principales activistas a nivel estado; así que esta solicitud entregada por los tlapehualenses llegó a buenas manos, pero la situación estatal demoró la constitución de este ejido; Borja les recomendó a los campesinos de esta población que tan pronto pasaran las elecciones se fundara un comité agrario, y poder así registrarse ante la C. N. A. Las elecciones dieron el triunfo al Lic. Padilla. El “club padillista” desapareció en Tlapehuala para que diera origen al comité sugerido por Desiderio; ocupando los principales cargos Rosendo Arellano, Aurelio Montes y Juan Angón. Sin embargo, los dueños de los terrenos al darse cuenta de este movimiento se prepararon para defender sus bienes.*³¹⁴ *El levantamiento armado delahuertista y el gobierno estatal de Héctor F. López (1925-1928), beneficiaron a los terratenientes locales e impidieron momentáneamente que en este periodo se dotara de tierra a los que la solicitaban.*

Los dueños de la mayoría de los terrenos organizaron una especie de guardias blancas principalmente: Julio Mendoza, Emilio Isidro, cuñado de Manuel Rábiela, Ramón Magdariaga, Sergio Miranda, Félix Duarte Aguirre, Bernabé Isidro Rojas, Rafael Bailón Martínez, J. Asunción Miranda, J. Santos Miranda, Santiago Miranda, Agustín Manguilar, Isabel Maldonado Navarro, Pedro Isidro, José Martínez Mendoza, Adrián Daza Varona, Francisco Daza Varona, Bulmaro Ojeda, J. Encarnación Ojeda, Marcos Andrade, Otilio Duarte, Arcadio Martínez, Elpidio Alvarado y José Burgos; integrándose posteriormente Elías Núñez, Sidronio Mojica, Rafael Vidal, Asunción, José y Roque Jaimes, Santos y Asunción

³¹³ Álvarez Galán, Inigo, Carlos Mondragón López: *Formación del Ejido de Tlapehuala*, op. cit., p. 15.

³¹⁴ Ibid, pp. 20-22.

Aguirre. Estas personas prácticamente eran lugartenientes o prestanombres de los verdaderos dueños de las tierras de Tlapehuala como: Félix Rábiela, Panuncio Ríos, Pedro Cervantes (a “cara manchada”, que se decía era “coronel”, gracias a su hermano Maximiano Cervantes y Jesús Hernández de Pungarabato; así como el general Damián Hernández de Ajuchitlàn y el sr. Ramón Núñez de Tlapehuala.³¹⁵

En el caso de Maximiano Cervantes, fue integrante de la comisión que solicitó en 1906 al presidente Porfirio Díaz no llevar a cabo la separación de Pungarabato del estado de Michoacán, debido a que sus grandes extensiones territoriales se dividían entre los dos estados. Así mismo, fue Maximiano quien a finales del siglo XX reclamó como suyo la comunidad de Poliutla. En cuanto a Damián Hernández, fue hermano del general zapatista-salgadista-pronunciado Custodio Hernández, y cuya familia participó activamente en el movimiento agrarista con la finalidad de proteger sus vastos intereses territoriales.³¹⁶

Como consecuencia de este suceso, la comunidad tlapehualense se dividió en dos grupos o partidos: El partido agrarista “padillista”, integrado en su mayoría por la gente más humilde y de aspecto indígena; y el otro partido denominado: cervantistas “oleistas” o simplemente el de los grandes propietarios.³¹⁷ El primer grupo retomó el apellido del ilustre licenciado coyuquense Ezequiel Padilla, quien gracias a la intervención de su principal asesor Desiderio Borja, los campesinos de Tlapehuala y de la región Tierra Caliente comenzaron a exigir tierras. En cuanto a los llamados cervantistas, simplemente se hacen llamar así demostrando que el principal inconforme de esta situación fue Maximiano Cervantes de la cabecera municipal de Pungarabato, y uno de los mayores poseedores de terrenos en esta zona. La lucha de los campesinos fue constante y decidida a pesar de tener todo en contra, principalmente a nivel estatal en la persona del gobernador anti-agrarista Héctor F. López, que apoyó a la clase terrateniente para que se reprimiera con crueldad cualquier intento de emancipación campesina. Momentáneamente reiteró su apoyo al agrarismo, pero solamente ordenó que a los ejidos se les

³¹⁵ Ibid, pp. 22-23.

³¹⁶ Espinosa Quiroz, José de Jesús, Víctor Manuel Arias Castillo: Monografía del Municipio de Pungarabato, op. cit., pp. 445.

³¹⁷ Idem.

otorgara de preferencia tierra no cultivable. El evidente desagrado de López por la Reforma Agraria, se manifestó el primer año de su mandato cuando solamente ordenó que se repartieran 49 946 hectáreas. Esta política anti -agraria fue un reto directo a un grupo de interés que desde 1923 era factor primordial en Guerrero, y por tanto, provocó una considerable hostilidad de parte de los agraristas locales y este descontento agrario fue evidente durante todo su gobierno.³¹⁸

A partir de 1925, en Tlapehuala y quizás en muchos lugares, los campesinos sufrieron en su mayoría la destrucción de sus casas de zacate y en algunos casos, la quema de éstas. También tuvieron que soportar las agresiones verbales de los “cervantistas”, como aquella que decían airadamente: las tierras que quieren las traen en las verijas y en las uñas, si quieren tierras vayan a repartirse las del camposanto”; y fue tanto el ataque verbal, y hasta físico, que el odio dividió más a los habitantes y se llegó al grado de que se cargaba el morral llenos de piedras para defenderse del enemigo.³¹⁹ Durante los siguientes tres años, la petición del Partido Agrarista no hizo eco en ninguna parte y algunos de sus integrantes comenzaron a renunciar a tal propósito, entre ellos a los hermanos Valerio que se pasaron al bando contrario y el mismo Juan Angón, dueño de la casa en donde se constituyó este partido, se declaró neutral. Esta desbandada campesina no desanimó al movimiento, ya que también se unieron a la causa agrarista los hermanos José, Santana, Andrés, Bartolo, Domingo y Román (hijo), todos de apellido Jaimes, así como también Estanislao Heredia, Francisco Heredia, Rosalino Salmerón Nicomedes, quien se encargó de llevar y traer la correspondencia. Integrándose a este movimiento también el sr. Defino Hernández Sánchez, Alberto Segura, Agustín, Fermín y Serapio Rojas, Clemente Rojas Corrales, Asunción y Rodolfo Rojas, Marciano Vicente, Balfre Rojas, Isabel Rojas, Domingo de Guzmán Anselmo, Tomás Ávila, Simplicio Fierros y Genaro Salgado entre otros, que representaban a 580 jefes de familia, y pidieron se les dotara de cinco hectáreas de tierra a cada uno de ellos.³²⁰

³¹⁸ Bustamante, Álvarez Tomás, et, al: Reproducción campesina, op. cit., p. 58.

³¹⁹ Álvarez Galán, Inigo, Carlos Mondragón López: Formación del Ejido de Tlapehuala, op. cit., p. 21.

³²⁰ Ibid, pp. 22-25.

Muchas de estas familias también participaron activamente en 1885, cuando se estableció el juicio de apego y deslinde en contra de los pueblos de Ajuchitlàn, Polintla, Tlalchapa y San Cristóbal. Dicho juicio fue liderado por los señores Pedro Munguía, Feliciano Duarte y Othón Galán. Por ejemplo los Rojas de este periodo, fueron parientes cercanos al señor Secundino Rojas que participó en el siglo XIX.³²¹

En el bando cervantista, con la finalidad de recrudecer las hostilidades en contra de los agraristas, se nombró al sr. Sergio Miranda como comisario municipal y se reprimió a los miembros más activos, sobre todo, a los que se consideraban como líderes se les quemó su casa, cosechas y sus animales. Esta represión obligó a que algunos campesinos huyeran del pueblo, por el temor de ser encarcelados.³²²

Por su parte los agraristas, a través de escritos solicitaron ante la Jefatura de operaciones militares, les extendieran licencia para portar armas para su defensa, o bien, el derecho de nombrar a uno de los campesinos Jefe de rurales para contrarrestar las agresiones del bando contrario. Esta última petición fue favorable, y en el año de 1923 la dependencia militar nombró a José Jaimes Rojas, Jefe de la defensa social de Tlapehuala y quien tomó posesión el día 19 de abril de 1924, y destituyendo de inmediato al Jefe de rurales en turno: Bernabé Isidro, hermano del comisario Emilio de los mismos apellidos. Sin embargo, los “cervantistas” al darse por enterados de esta designación se comunicaron con el “coronel”, Pedro Cervantes (a) “cara manchada”, y por la noche éste llegó a Tlapehuala para restituir en el poder a Bernabé que era gente de ellos y acordaron no dejar entrar a José Jaimes a la comisaría.³²³

La situación se avivó, y el 21 de abril de 1924, en pleno lunes de pascua, cuando el nuevo Jefe de rurales pretendió entrar a la comisaría, la gente de Bernabé Isidro se lo impidió lo que determinó a Jaimes retirarse y enviar al Sr. Aurelio Cruz Montes dar parte de este hecho al general Baltasar Ocampo quien había sido comisionado para el nombramiento a Jaimes

³²¹ AHPEEM. Hijueta, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 182,183. Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar año 1894

³²² AHPEEM. Hijueta, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 182,183. Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar año 1894

³²³ Centro de Cultura “Netzahualcoyotl”, Tlapehuala, *Semblanza*, op. cit., p. 22.

Rojas. En este mismo día, Víctor Valerio disparó su arma al son de la música de la fiesta religiosa llamada “los cabildos”; pero al escucharse los disparos, los dos bandos cortaron cartucho, los agraristas se resguardaron en el atrio de la iglesia y los “cervantista”, en los pilares del corredor de la comisaría; iniciando así una balacera por ambos bandos que duró prácticamente toda la mañana, cayendo muerto en esta refriega los hermanos Bernabé y Alberto Isidro.³²⁴ El comisario pidió refuerzos y pasado de las dos de la tarde llegaron los Cervantes de Pungarabato y Damián Hernández de Ajuchitlàn. Al verse en desventaja los agraristas se subieron a la torre de la iglesia desde donde serían sitiados por el enemigo; Pedro Cervantes, al ver que el contrario no se rendía, ordenó prender lumbre a la torre y el sr. Isabel Maldonado Navarro le proporcionó petróleo y un costal de chile seco. El fuego se propagó en gran parte del templo y los sitiados no bajaron, los habitantes del pueblo abogaron por los encerrados. Después de varias discusiones, Pedro Cervantes y el general Damián Hernández concedieron el indulto con la condición de que ese grupo se tenía que ir del pueblo. Román Jaimes, padre, y sus hijos Santana y José, Domingo de Guzmán Anselmo, Tomás Ávila Sánchez, Santos Vicente, Simplicio Fierros, Genaro Salgado, Canuto Martínez y Macedonio Refugio fueron los valiente agraristas que bajaron de la torre, heridos y tiznados y que tuvieron que irse de Tlapehuala; muchos de ellos se fueron a Poliutla. Por otro lado, Almontes, el mensajero de los campesinos, se comunicó por teléfono desde Arcelia con el general Suazo encargado del cuartel militar de Iguala dándole a conocer todos los pormenores de la balacera ocurrida en Tlapehuala y en donde hubo varios heridos y muertos. La orden fue que tenían que comunicarse con el mayor Moreno Díaz quien se encontraba acuartelado en el pueblo de Tlalchapa y que tenía las indicaciones para resolver este problema. Aurelio Cruz se entrevistó con el jefe Moreno y lo pone al tanto de la situación y ambos quedaron de reunirse en la población de Poliutla.³²⁵

³²⁴ Formación del Ejido de Tlapehuala (crónica), op. cit., pp. 26.; “Tlapehuala” en Así Somos, periódico-cartel quincenal de información cultural, año. 2, núm. 22 Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, gro., 15 de agosto, 1992.

³²⁵ “Tlapehuala” en Así Somos, periódico-cartel quincenal de información cultural, año. 2, núm. 22 Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, gro., 15 de agosto, 1992; Formación del Ejido de Tlapehuala (crónica), op. cit., pp. 27.

En los primeros días del mes de mayo de 1924, Moreno se reunió con los agraristas de Tlapehuala que huyeron después de aquella balacera; las órdenes fueron claras: restaurar en el poder a José Jaimes y tomar presos a los “cervantistas”. Fue necesario que el bando agrarista pidiera ayuda a los diferentes jefes rurales como el de Santana del Águila, la Montaña, San Bartolo, Cuahulotitlán y el de Poliutla. Dirigiéndose a Tlapehuala en donde el bando contrario se había apoderado una vez más de la comisaría; y al entrar el mayor Moreno con los campesinos, son recibidos a balazos pero, la gente de Emilio Isidro sabiéndose en desventaja numérica abandonó la jefatura y los “cervantistas”, salieron huyendo del pueblo y decidieron radicar en otra parte.³²⁶

En relación a estos sucesos, algunos memoriosos locales le han denominado: “la guerra chiquita”; y que sin duda, se pueden considerar como el antecedente inmediato para que los campesinos de Tlapehuala constituyeran su ejido, más no fue el factor determinante para que se lograra este beneficio. Entre 1925 y 1928, la situación, tanto del país como del estado con un gobierno anti-agrarista como F. López impidieron el reparto de tierras. De ahí que fue hasta el mes de mayo de 1929 cuando los campesinos de Tlapehuala lograron tan anhelado objetivo.³²⁷

La Comisión Nacional Campesina, a través de la Oficialía mayor da respuesta en base a la revisión del expediente de dotación de ejidos promovido por los vecinos del pueblo de Tlapehuala, municipio de Pungarabato; distrito de Mina del estado de Guerrero; y resultando primero: que el escrito fechado el 20 de enero de 1923, los ciudadanos Bartolo Jaimes, Aurelio Rojas y Tomás Alonso, en representación de los vecinos de esta población solicitaron al gobernador del estado con apoyo en la Ley de 6 de enero de 1915 y el artículo 27 Constitucional la dotación de ejidos.³²⁸ El propio funcionario turnó la solicitud a la Comisión local Agraria certificando al alcance de la misma que la categoría política de Tlapehuala era la de pueblo. Resultado Segundo: la comisión Agraria procedió a recabar todos los datos de los circulares 15 y 32 de la Comisión Nacional Agraria y a tomar el censo de acuerdo con el

³²⁶ *Ibid*, p. 28.

³²⁷ *Ibid*, p. 29.

³²⁸ *Idem*; “Tlapehuala” en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año. 2, núm. 22 Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 15 de agosto, 1992.

reglamento agrario del 10 de abril de 1922, y una vez que se tuvo en su poder los anteriores elementos, produjo su dictamen el gobernador del estado aprobando su resolución el 30 de marzo de 1925, dotando a Tlapehuala con 1017 hectáreas de tierras de labor y pástales en la siguiente forma; terrenos del sr. Félix Rábiela Jr. 683 hectárea, terrenos de Panuncio Ríos 134 hectáreas y terrenos del fisco del Estado 200 hectáreas. El 15 de mayo del propio año de 1925 se dio en Tlapehuala la posesión provisional de las tierras dotadas.³²⁹

Los dueños de estos terrenos, tungalabatenses todos, protestaron a ante este resolutivo, sin embargo ya nada pudieron hacer, incluso, no lograron comprobar que efectivamente todos los terrenos que se adjudicaron, sobre todo en 1891, eran los auténticos propietarios.

El resultado tercero, de la Comisión Nacional Agraria señaló lo siguiente: que Tlapehuala tenía 583 jefes de familia y varones mayores de 18 años que se dedicaban a la agricultura y carecen de terrenos para sembrar por cuenta propia,³³⁰ que las únicas propiedades colindantes con Tlapehuala son las siguientes: la del sr. Félix Rábiela Jr. con superficie de 678 hectáreas, los terrenos conocidos como del fisco de Estado con superficie de 1336 hectáreas y los terrenos que ha venido reconociendo como suyos Panuncio Ríos y que tiene una superficie de 588 hectáreas.³³¹

El señor Ríos, no puedo comprobar ser propietario de los terrenos que considera como suyos por lo cual también en vista de los antecedentes de los repartimientos hechos entre 1890 y 1900, se cree que esos terrenos estaban vacantes o pertenecían a la comunidad de la cuadrilla, y que además de las propiedades indicadas existían 15 cuyas superficies en total alcanzaban a 78 Hs., y son por lo tanto inafectables que los terrenos de que se ha hecho referencia son de temporal con un 50% de terrenos pantanosos aprovechables como pástales que ha menos de 8 kilómetros de Tlapehuala no existe ni vía férrea ni centro de importancia alguna y por último que la parcela que debería dotarse a cada individuo capacitado sería de 5 hectáreas y media.³³²

³²⁹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, año XII, Chilpancingo, 19 de junio de 1929, Núm. 24.

³³⁰ "Tlapehuala" en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año. 2, núm. 22 Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, gro., 15 de agosto, 1992.

³³¹ Formación del Ejido de Tlapehuala (crónica), op. cit., p. 30.

³³² Idem,

Resultado cuarto: los señores Panuncio Ríos y Félix Rábiela Jr. no objetaron el padrón de la dotación de terrenos de Tlapehuala. Considerando primero: que de acuerdo con el artículo 30 de la Ley de dotación y restituciones de tierras y aguas de 11 de agosto de 1927, el expediente aludido debe ser resuelto de acuerdo con la prescripción del Reglamento agrario de 10 de abril de 1922, ya que el expediente que se estudió fue resuelto en primera instancia con autoridad el 27 de abril del propio año de 1922. Con lo cual, se obtendría una dotación de 3261 Hs. 60As. Pero como los terrenos afectables suman tan solo 2206 Hs., de referencia tendrán que tomarse 818 Hs. de la dotación de la cuadrilla de Santa María y 75 que se conservaron como zona de protección a los terrenos del señor Félix Rábiela Jr., de acuerdo con el reglamento agrario de 10 de abril de 1922.³³³

Las 1709 Hs., con las que se dotó a Tlapehuala se tomaron de los terrenos que rodean este pueblo en la siguiente proporción 603 Hs., de los terrenos llamados comúnmente del fisco del estado y 476 Hs., de los terrenos que reconocía como suyos el Sr. Ríos, como este señor en la secuela del asunto no demostró ser propietario de estos terrenos y existen por otra parte indicios para creer que son de la comunidad de Tlapehuala se toman dejando al propio sr. Ríos sus derechos a salvo para que si mas tarde demostrará ser el propietario y reclame la indemnización a lo que hubiera lugar de acuerdo con la ley. Por lo expuesto con fundamento en la Ley de 6 de enero de 1915 artículo 27 Constitucional y el Reglamento agrario de 10 de abril de 1922, el suscripto Presidente de la República de acuerdo a comparecer a la Comisión Nacional Agraria resolvió: Primero: es procedente la dotación de ejido solicitado por los vecinos del pueblo de Tlapehuala, municipio de Pungarabato distrito de Mina estado de Guerrero. Segundo: es de modificarse y se modifica en cuanto al fallo del gobernador del Estado dado el 30 de mayo de 1925 en los siguientes términos: Tercero: se dota el pueblo de Tlapehuala con 1709 Hs.,³³⁴ mil setecientos nueve hectáreas de terreno de temporal que se tomarán como sigue: 603 Hs, seiscientos tres hectáreas de los terrenos del señor Félix Rábiela Jr., 630 seiscientos treinta

³³³ "Tlapehuala" en *Así Somos*, periódico-cartel quincenal de información cultural, año. 2, núm. 22 Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, gro., 15 de agosto, 1992.

³³⁴ *Idem.*

hectáreas de los terrenos llamados del fisco del estado y 476 Hs., cuatrocientas setenta y seis hectáreas de los que se dice propiedad del señor Panuncio Ríos. Estas tierras pasaron al pueblo de que se trata con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres y se localizan de acuerdo con el plano que prueba la Comisión Nacional Agraria. Cuarto: háganse las expropiaciones correspondientes por cuenta del gobierno nacional y se dejó a salvo los derechos de las personas que se crean perjudicadas para que reclamen las indemnizaciones en los términos exigidos por la ley. Aprobándose este resolutive el 21 de febrero de 1929, con efectos al 26 de marzo y entrando en vigor el 14 de mayo del mismo año y siendo firmado por el presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos: Emilio Portes Gil.³³⁵

Las primeras tierras que se repartieron el día 26 de mayo de 1929 fueron las que pertenecieron al sr. Panuncio Ríos, ubicados por el rumbo del “realito” al oriente de Tlapehuala; luego siguieron los terrenos del Sr. Félix Rábiela Jr., ubicadas entre “la parota”, “la congorera” y Tiringueo, rumbo a Pungarabato, y por último, se entregaron las tierras que eran del fisco del Estado que comprendieron la zona del calvario, los rumbos de San Antonio y San Juan. Los encargados del reparto de las tierras fueron los señores: Domingo de Guzmán Anselmo, Dionisio Rojas Corrales y José Jaimes Rojas, cooperando la gente del pueblo y regalando comida a los señores que hacían y verificaban los deslindes del ejido. La constitución del ejido representó, en su momento, un triunfo para los campesinos y que fue posible gracias a varios factores, en especial la asesoría del coyquense Desiderio Borja,³³⁶ quien participó activamente en el movimiento agrario a nivel Estatal, así como también gracias a la política campesina nacional y local sobre todo, con la llegada del general agrarista que destrabo el reparto de las tierras: Adrián Castrejón.³³⁷

Sin embargo, en la distribución parcelaria no hubo equidad, los cabecillas de la gestión ejidal se quedaron con las mejores tierras. Hubo familias que hasta los hijos pequeños agarraron tierras, y quienes se quedaron hasta con 20 hectáreas de las mejores posesiones ejidales. Cuando

³³⁵ Villela Hernández, Félix Manuel. Guerrero. Datos históricos del Estado, op. cit., 12.

³³⁶ Formación del Ejido de Tlapehuala (crónica), op. cit., p. 47-48; Centro de Cultura “Netzahualcoyotl”, Tlapehuala, Semblanza, Chilpancingo, Universidad Autónoma de Guerrero, 1986. P. 21;

³³⁷ Bustamante, Álvarez Tomás, et, al. Reproducción campesina, Migración y Agroindustria, op. cit., p. 167.

por regla solamente les correspondía 5.5 por cabeza de familia. Así el ejido nació viciado con gente que no trabajaba la tierra. Posteriormente éstas las rentaron, y los que las heredaron tampoco las trabajaron,³³⁸ y entonces, la lucha emprendida desde el siglo XIX para poseer una parcela y poder cultivarla, no rindió buenos frutos.

4. EL EJIDO Y LA NUEVA TENENCIA DE LA TIERRA

Para 1910, el grado de concentración de la tierra en México era mayor que en cualquier otro país latinoamericano,³³⁹ La estructura agraria, antes de las reformas de 1992, se caracterizó porque la extensión de la propiedad privada estaba limitada por la Constitución, mientras que el ejido y las comunidades agrarias coexistían con sus respectivas organizaciones sociales y políticas.³⁴⁰

La extensión de la pequeña propiedad privada estaba limitada por la Constitución a tan solo 100 hectáreas de riego. Una hectárea de riego es equivalente a dos hectáreas de temporal, a cuatro de buen pastizal, a ocho de agostadero o tierras áridas. La extensión de la superficie para pastoreo se limitó a la requerida para alimentar 500 cabezas de ganado vacuno o su equivalente de pequeñas especies. La propiedad forestal también se circunscribió a 800 hectáreas. El propietario tenía, y actualmente tiene, el derecho de uso, usufructo, venta o disposición de su propiedad.³⁴¹

El ejido, considerado como una comunidad agraria creada para la distribución de la tierra a través de la Reforma Agraria. La tierra propiedad de la nación fue dada a los miembros del ejido para su uso y usufructo. Los derechos ejidales de propiedad eran limitados, reglamentariamente estos no se heredaba. Aunque en la práctica sí se llevó a cabo. El ejido

³³⁸ *Ibid.*, p.168.

³³⁹ Gordillo, Gustavo. La evolución de los derechos de propiedad Agraria en México, disponible en <http://www.andneta.ameritas.com.mx>.

³⁴⁰ *Idem.*

³⁴¹ *Idem.*

*permitió la destrucción del sistema latifundista y dio lugar a la redistribución de la riqueza y la propiedad. Durante casi ocho décadas el reparto agrario, mantuvo su carácter de mandato Constitucional. En el régimen ejidal, el núcleo de población es el propietario de la tierra. Los derechos de los ejidatarios sobre las propiedades agrarias fueron históricamente inalienables, imprescriptibles, inembargables y no transferibles.*³⁴²

*Anteriormente, las comunidades agrarias se consideraron propiedades colectivas de la tierra bajo un régimen de propiedad común. Los títulos fueron dados por la corona española durante el periodo colonial. Algunas comunidades se mantuvieron intactas durante siglos, pero la mayoría perdió los títulos de sus tierras a través del tiempo. La restitución es el mecanismo por el cual la reforma agraria repuso a las comunidades el acceso a la tierra.*³⁴³

*Durante los primeros años después de la revolución, la resistencia de los terratenientes impidió llevar a cabo la dotación de tierras. Todavía para 1930, el 70 por ciento de los campesinos mexicanos seguían sin tierra. El sector ejidal controlaba sólo el 13 por ciento de la tierra de cultivo y más del 30 por ciento de los ejidatarios trabajaban como jornaleros. Fue hasta la Presidencia de Lázaro Cárdenas (1934 y 1940) cuando se realizó una distribución masiva de tierra, obtenida a partir de la expropiación de las propiedades de los hacendados, apoyado en el artículo 27 Constitucional y en la movilización popular.*³⁴⁴

Durante 80 años la reforma agraria entregó 103 millones de hectáreas, 52 por ciento de las 196 millones de hectáreas que integran el territorio mexicano; 56 por ciento de la tierra agrícola y 70 por ciento de los bosques a 3.5 millones de ejidatarios y 7 comuneros, integrados en 30 mil 322 ejidos y comunidades que constituyeron el sector social. Siete de cada diez hectáreas del área social son tierras de uso común. Más de dos terceras partes de las áreas forestales bajo aprovechamiento pertenecen a ejidatarios. En el otro lado, 1.7 millones de propietarios privados poseen 77 millones de hectáreas, (39 por ciento de la superficie del

³⁴²Katz, F.: "las políticas e ideas agrarias de las facciones revolucionarias mexicanas dirigidas por Emiliano Zapata, Pancho Villa y Venustiano Carranza..."; disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

³⁴³"La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso" en Randall, L. op. cit., p. 50. disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

³⁴⁴El gobierno otorgó aproximadamente 30 concesiones con una extensión de cerca de 400,000 hectáreas cada una, en los estados de Oaxaca, Chihuahua, Durango, Chiapas y Quintana Roo. Merino, L. op. cit., p. 51.

territorio nacional); 6 millones y medio de hectáreas (3.3 por ciento) son terrenos nacionales, y en las restantes 11.3 millones de hectáreas se encuentran tierras urbanas, carreteras y cuerpos de agua. Más de la mitad de los ejidatarios, el 78 por ciento de los comuneros, y el 62 por ciento de los propietarios privados son minifundistas, ya que sus parcelas son menores de cinco hectáreas.³⁴⁵

La constitución de 1917 otorgó derechos de tierra a los campesinos que carecían de ella, y quienes utilizaron principalmente cuatro tipos de mecanismos para solicitarla y obtenerla: restitución de tierras: muchas comunidades agrarias que fueron privadas de sus tierras por las leyes liberales de privatización durante el siglo XIX, debían probar que eran las propietarias originales presentando sus títulos primordiales. Los límites de las comunidades muchas veces eran ambiguos en los títulos antiguos y los derechos de los diferentes grupos y los propietarios privados a menudo se habían ido superponiendo. Estos conflictos entre comunidades se habían gestado y acumulado durante una larga historia.³⁴⁶

Por ejemplo en cuanto a la dotación, este era el mecanismo por el que los campesinos que carecían de tierra o no tenían suficiente se les daban acceso a la tierra para constituir un ejido. La tierra era a menudo expropiada de los grandes propietarios que excedían los límites legales. El proceso era legalmente complicado. Podían pasar años entre la primera solicitud y la resolución final que debía ser firmada por el presidente de México. Mientras tanto los campesinos trabajaban la tierra sin tener la certeza de sus derechos de propiedad.³⁴⁷ Tal y cómo fue el caso de Tlapehuala que, prácticamente tuvo que esperar cerca de diez años, a partir de la primera solicitud, hasta la dotación de tierras en 1929.

La expansión o ampliación de la tierra ejidal se refirió: cuando la cantidad de tierra dotada a algún ejido era insuficiente para satisfacer las necesidades de crecimiento de las familias, el ejido intervino para una mayor ampliación. Esta fue una de las principales demandas campesinas desde los años ochentas. Las respuestas eran muy heterogéneas y algunos

³⁴⁵ "La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso" en Randall, L. op. cit., p. 50. disponible en [http:// www./ landaction. org / gallery / mon.com. mx.](http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx)

³⁴⁶ Merino, L. op. cit., p., 88 y 89; Registro Agrario Nacional. 29 de julio de 2002 disponible en [http:// www./ ran. gob. mx.](http://www.ran.gob.mx)

³⁴⁷ Idem.

*ejidos obtuvieron varias ampliaciones, mientras que a otros se les negó la solicitud. El último mecanismo se refería nuevos centros de población; es decir, cuando no existía suficiente tierra de cultivo para distribuirla a los campesinos con derechos a partir de los otros mecanismos, las autoridades buscaban otras tierras para constituir un nuevo ejido. Algunas veces los nuevos ejidos se ubicaron muy lejos de los ejidos originales.*³⁴⁸

*En el siglo XIX, durante la llamada guerra de Reforma, se da el proceso de la introducción del liberalismo en México. Este evento marca abiertamente el inicio del proceso de acumulación de tierra en manos de personas que con una visión productiva, veían la hacienda como unidad sui generis. Modo de producción en donde concurrían diferentes características de los diferentes modos, desde el sistema esclavista, hasta el concepto de proletariado agrícola. Pero siempre bajo el concepto original del concepto de la clase original que es la relación de explotación entre dos grupos.*³⁴⁹

*El despojo de grandes territorios a las comunidades rurales del México del siglo XIX atrajo la aparición en un país eminentemente rural de dos grupos antagónicos: una inmensa mayoría, desposeída, desprotegida y explotada y unas cuantas familias aristocráticas, algunas desde la época colonial y otras surgidas de las oportunidades en las asonadas del convulso México pos-independiente.*³⁵⁰

*La interrupción del liberalismo en México, trajo consigo el fortalecimiento de la clase dominante a costa de una mayor explotación de gran parte de la población, aunque es justo mencionar que paradójicamente, al parecer los trabajadores agrícolas de ese periodo, mantenían un nivel de vida muy superior al de los actuales trabajadores agrícolas del México actual.*³⁵¹

Una gran masa rural desposeída, y unas cuantas familias aristócratas, ese era el México de antes de la primera década del México pre-revolucionario; y sin duda que este una

³⁴⁸ Katz, F.: "las políticas e ideas agrarias de las facciones revolucionarias mexicanas dirigidas por Emiliano. Zapata, Pancho Villa y Venustiano Carranza...", disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

³⁴⁹ Oikón Solano, Verónica. Poder regional y oposición política en Michoacán 1944-1950, en estudios de Historia contemporánea de México, v. 18, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 199-219.

³⁵⁰ Katz, F.: "las políticas e ideas agrarias de las facciones revolucionarias mexicanas dirigidas por Emiliano. Zapata, Pancho Villa y Venustiano Carranza...", disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

³⁵¹ La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso" en Randall, L. op. cit., p. 50. disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

*conjunto rural contaba con una conciencia de clase, de cuál era su papel de ahí que se organizó esa clase para llevar a cabo el movimiento armado que perduró las primeras tres décadas del presente siglo.*³⁵²

*Sin embargo, la Revolución no fue precisamente producto de la organización de esas grandes masas, en parte fue la utilización de las difíciles condiciones de un sector que no irrumpió en la lucha armada con reivindicaciones sociales de clase, sino bajo una supuesta bandera democrática; si recordamos que en el norte del país, las primeras demandas de la llamada Revolución Mexicana, fueron más de aspectos referidos a la esfera política que en busca de mejores condiciones de los campesinos sin tierra, tal y como sucedió en el centro-sur de México.*³⁵³

*Un caso especial en este movimiento lo es Emiliano Zapata, quien al parecer si adquirió el concepto de conciencia para sí y promueve un movimiento en donde la primera reivindicación es la recuperación de los medios de producción, en este caso la tierra, para quienes la trabajan; una demanda que lleva a romper con la revolución triunfante de Madero y llevar sus acciones hasta las últimas consecuencias. El movimiento zapatista, lo podemos considerar en especial como un verdadero proceso histórico en donde la demanda fue de clara convicción agraria. Algunos estudiosos consideran que este movimiento no puede ser llamado como liberal, ya que las verdaderas intenciones de Zapata eran recuperar las tierras para otorgarlas en posesión a sus nuevos dueños, dejando atrás el concepto del trabajo socialista; es decir Emiliano pensaba en la pequeña propiedad agrícola. La realidad es que el zapatismo realmente encabezó a una clase social perfectamente definida, y con esa claridad se puede dar la conciencia para sí, supo llevar el movimiento a trascender más allá de quienes controlaban la Revolución, incluso, aún cuando Zapata ya no se encontraba físicamente; pero ese grupo logró posponer la Reforma Agraria a su entera conveniencia, y sin lugar a dudas traicionaron los verdaderos intereses de quienes fueron manipulados en beneficio, nuevamente de unas cuantas familias.*³⁵⁴

³⁵² Katz, F.: "las políticas e ideas agrarias de las facciones revolucionarias mexicanas dirigidas por Emiliano. Zapata, Pancho Villa y Venustiano Carranza...", disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

³⁵³ Idem.

³⁵⁴ Idem.

*Como producto de la Revolución mexicana, el ejido se organizó originalmente como una institución con fines múltiples, entre ellos conseguir el control político sobre los campesinos, representarlos en sus relación con el Estado y prestar asistencia a los minifundistas en sus tareas productivas.*³⁵⁵

*Para lograr esa especie de "adecuación" del ejido a las necesidades de acumulación de capital, el Estado ha intervenido directamente en la organización y en la producción ejidales con una serie de medidas y a través de determinadas instancias institucionales que han pasado a formar parte del ejercicio de la propiedad ejidal. La presencia estatal en los ejidos también se dio con el propósito de que los campesinos se mantuvieran como un sector importante de la clientela política del aparato estatal, lo que ha tenido como consecuencia que el ejido sea no solamente unidad económica sino también (y con frecuencia principalmente), una unidad de control social y político. Todo esto, junto con el empobrecimiento de los campesinos, como consecuencia de la misma política, ha producido una baja permanente en la producción y ha generado diversas reacciones entre los ejidatarios.*³⁵⁶

*El ejido permitió la destrucción del sistema latifundista y dio lugar a la redistribución de la riqueza y la propiedad. Durante casi ocho décadas el reparto agrario, mantuvo su carácter de mandato constitucional. En el régimen ejidal, el núcleo de Población es el propietario de la tierra. Los conflictos más comunes entre comunidades tenían que ver con límites. Las comunidades agrarias a menudo heredaban esos conflictos debido a la ambigüedad de las demarcaciones establecidas siglos atrás y a las varias disputas entre vecinos. Los mapas de localización y las mediciones para los ejidos nunca se dibujaron.*³⁵⁷

³⁵⁵ La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso" en Randall, L. op. cit., p. 50. disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

³⁵⁶ Idem.

³⁵⁷ AHPEEM. Hijueta, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 182,183. Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar año 1894

5. ¿A QUIÉN BENEFICÒ EL REPARTO AGRARIO?

El despojo de grandes territorios a las comunidades rurales del México del siglo XIX atrajo la aparición en un país eminentemente rural de dos grupos antagónicos: una inmensa mayoría, desposeída, desprotegida y explotada por unas cuantas familias aristocráticas; algunas desde la época colonial y otras surgidas de las oportunidades en las asonadas del convulso México posindependiente, y desde luego de las familias republicanas que habían triunfado en contra de los conservadores y de un país de fueros clerics y castas. La interrupción del liberalismo en México,³⁵⁸ trajo consigo el fortalecimiento de la clase dominante a costa de una mayor explotación de gran parte de la población, aunque es justo mencionar que paradójicamente, al parecer los trabajadores agrícolas de ese periodo, mantenían un nivel de vida muy superior al de los actuales trabajadores agrícolas del México actual, las haciendas eran unidades de producción autosuficientes en donde el peón acasillado mantenía sus necesidades básicas de reproducción.³⁵⁹

Sin embargo una cuestión es definitiva, la Revolución no fue producto de la organización de campesinos y obreros, posiblemente fue la utilización de las difíciles condiciones de un sector que no irrumpió en la lucha armada con reivindicaciones sociales de clase, sino bajo una supuesta bandera democrática, si recordamos los primeros momentos de la Revolución Mexicana, las demandas eran más de aspectos referidos a la esfera política que en busca de mejores condiciones de los campesinos sin tierra.³⁶⁰ Un caso especial en este movimiento lo es Emiliano Zapata, quien al parecer si adquiere el concepto de conciencia para sí y promueve un movimiento en donde la primera reivindicación es la recuperación de los medios de producción, en este caso la tierra, para quienes la trabajan, una demanda que lleva a romper con la Revolución triunfante de Madero y llevar su movimiento hasta las últimas consecuencias. Al movimiento zapatista, en México, lo podemos considerar en especial como un verdadero proceso histórico en

³⁵⁸ La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso" en Randall, L. op. cit., p. 50, disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

³⁵⁹ Idem.

³⁶⁰ García Treviño, Rodrigo: "Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático", en Problemas agrícolas e industriales de México, p. 51, disponible en <http://www.landnetasameritas.org.mx>.

donde la demanda fue de clara convicción socialista. Aunque algunos argumentan que este movimiento no puede ser considerado como socialista ya que las verdaderas intenciones de Zapata eran recuperar las tierras para otorgarlas en posesión a sus nuevos dueños dejando atrás el concepto del trabajo socialista, es decir Zapata pensaba en la pequeña propiedad agrícola.³⁶¹ La realidad es que el llamado caudillo del sur, realmente encabezó a una clase social perfectamente definida, y con esa claridad se puede dar la conciencia para sí, supo llevar el movimiento a trascender más allá de quienes controlaban la Revolución, ese grupo que logró posponer la reforma agraria a su entera conveniencia, de intereses de clase, que sin lugar a dudas traicionaron los verdaderos intereses de quienes fueron manipulados en beneficio, nuevamente de unas cuantas familias.

El Art. 27 reconocía tres formas de propiedad rural: la pequeña propiedad privada, la propiedad comunal y la propiedad ejidataria y establecía un trato diferencial para las propiedades ejidales y comunales. Teniendo en cuenta el daño que se había hecho a las comunidades indígenas durante el período de reformas liberales de la segunda mitad del siglo diecinueve, al aplicar el concepto de que todos los ciudadanos tienen igual capacidad legal, procuró protegerlas al disponer que todos los asuntos relacionados con la distribución o restitución de tierras y la solución de los litigios con los pueblos indígenas deberían resolverse en procesos administrativos y no en cortes exclusivamente judiciales, de suerte que pudieran actuar a su discreción, evaluando las circunstancias especiales que podrían surgir como resultado de la falta de capacidad de los indígenas. Puede decirse que en tales condiciones, no les sería posible efectuar una asignación o restitución de tierras, porque tales acciones se verían obstruidas o desbaratadas por la habilidad y los recursos de los terratenientes³⁶².

Además, para que no haya duda sobre este trato diferencial entre el ejido y la comunidad por una parte y la propiedad privada por la otra, Andrés Molina Enríquez, argumentó varios años después que “los distinguidos integrantes de la asamblea Constituyente de

³⁶¹ La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso” en Randall, L. op. cit., p., 51, disponible en [http:// www. / landaction. org / gallery / mon.com. mx](http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx).

³⁶² García Treviño, Rodrigo: “Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático”, en Problemas agrícolas e industriales de México, p. 51, disponible en [http/ www.landnetasameritas.org.mx](http://www.landnetasameritas.org.mx)

*Querétaro tuvieron en cuenta que tanto las propias comunidades (con el fin de desafiar a los grandes terratenientes) y los trabajadores (para desafiar a los empresarios agrícolas) se encontraban en tal condición de inferioridad, que al gobierno le era indispensable actuar en su favor, con el fin de equilibrar las fuerzas de ambos lados y garantizar la plena justicia, desempeñando en ambos casos la misma función, como fiscal público o procurador estatal, que la desempeñada en todos los asuntos en que menores sean parte del litigio". Esto crea una relación de "tutelaje" entre el estado y los campesinos, cuya situación es equiparada a la de un niño o menor de edad.*³⁶³

*Las dos vertientes de pensamiento diferenciadas, aunque ambas tengan el mismo denominador establecido por Molina Enríquez y sus colegas en la redacción del Art. 27. Por ejemplo; la vertiente moderada extrajo más directamente de Molina la idea de un pequeño empresario agrícola e idealizó su figura por oposición al hacendado indolente e ineficiente, para ellos, la distribución de tierras tenía sólo un fin: pacificar a los ejércitos de campesinos e infligirles una derrota política luego de haberlos derrotado en el campo de batalla.*³⁶⁴

*Por lo tanto, el ejido se consideró como un sistema transitorio de propiedad que se aplicó a las comunidades indígenas, con la intención de inculcar gradualmente en su cultura el sentido de la propiedad privada. Para ellos, las culturas indígenas y las tradiciones comunitarias que encarnaban eran reminiscencias del pasado, que deberían sufrir una transformación radical para que la revolución, entendida básicamente como un proceso de modernización, pudiera tener éxito.*³⁶⁵ *La agricultura individual se basó en la necesidad de dotar al campesino de seguridad legal, y fue esto lo que el presidente Calles consignó en el proyecto de ley que presentó al Congreso, donde se consideró la parcelación interna de las tierras ejidales. Argumentando que esto era necesario para despertar el interés del campesino por sus cultivos y para mejorar la producción de la tierra, así como vincular al campesino a su parcela, vínculo que ciertamente se*

³⁶³ Idem.

³⁶⁴ Hirschman, Albert, O.: *Salida, Voz y lealtad*, Fondo de Cultura Económica, 1977, México, p. 78.

³⁶⁵ Idem.

*creó como resultado de la existencia de las pequeñas propiedades individuales. Esta corriente de pensamiento también se denominó la escuela callista.*³⁶⁶

*La vertiente radical que se nutrió de la experiencia de los ejércitos campesinos de Zapata y Villa, y de las luchas agrarias de fines de los años 20, desarrolló sus ideas teóricas primeramente en el seno de la Comisión Nacional Agraria (organismo gubernamental que se estableció durante los primeros años del nuevo régimen, a fin de atender a los asuntos de distribución de tierras), y posteriormente las perfeccionó durante el período más activo de la protesta rural (1925-1933),³⁶⁷ impulsada por una serie de movimientos campesinos regionales que se oponían al cooperativismo estatal incipiente. Con todo, su nacimiento oficial como una doctrina integrada se produjo al redactarse el Plan Sexenal del Partido Revolucionario Nacional, que fue el programa político de la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas. Por esta razón se le denomina escuela Cardenista. Durante el Cardenismo, el papel de la reforma agraria se consideró como un instrumento de estabilidad social, y el papel del ejido como una institución permanente. Es decir, el ejido se transformó en el eje de la política rural estatal.*³⁶⁸

*El ejido, que hasta entonces se había considerado como un instrumento para acoger las demandas de las masas campesinas, adquirió nuevas características (que mantuvo hasta 1991), como resultado de una doble vinculación: entre el ejido y el Estado.*³⁶⁹

En el régimen Cardenista, el ejido trató de cumplir una doble tarea económica: suministrar alimentos y materias primas baratas e impulsar el mercado nacional con la demanda que generarían los propios campesinos dueños de tierras. Tales funciones económicas sólo se podrían cumplir bien si el ejido estaba ligado a organismos de gobierno. De esta forma se constituye la Confederación Nacional Campesina (CNC),³⁷⁰ La finalidad era mantener la

³⁶⁶ Paré, Luisa: *El proletariado agrícola en México*. México, Ed. Siglo XXI Editores, 1977, p. 128.

³⁶⁷ *Idem.*

³⁶⁸ García Treviño, Rodrigo: "Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, p. 53, disponible en <http://www.landnetasameritas.org.mx>

³⁶⁹ *Idem.*

³⁷⁰ Un estudio bien documentado sobre esta ola de rechazo de las políticas populistas aparece en Torres, Blanca y Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México, Tomos 18, 19 y 20, 1978, 1979, 1979.

*intervención estatal permanente sobre la producción, regulación y suministro de productos agrícolas, especialmente de los productos básicos de primera necesidad.*³⁷¹

*A la pregunta de cuándo los campesinos serían mayores de edad, la corriente moderada contestaba que lo serían sólo cuando todas las comunidades tuvieran un sentido de la propiedad privada; mientras que la vertiente radical respondía que esto se lograría con su progreso social y económico y con su incorporación a los principales órganos directivos. Para los moderados, el uso individual o privado de la tierra era una opción espontánea de los propios campesinos; mientras que para los radicales, el uso público y colectivo de la tierra calzaba perfectamente con las mejores tradiciones comunales de la población rural.*³⁷²

*Sin embargo, para los zapatistas, la propiedad pertenecía en común a la comunidad; ya que es la agrupación la que tiene el derecho a disponer de una parcela de tierra cuando, por ejemplo, muere el ejidatario. Y es la comunidad la que tiene el derecho a imponer regulaciones sobre esta propiedad, o más bien sobre su uso. El usufructo es, por lo tanto, privado porque la parcela es entregada para que la persona que la reciba pueda gozar de todos sus productos, de la totalidad de su cosecha. Tampoco puede enajenarla o subdividirla. En otras palabras, no posee el tercero de los derechos inherentes a la noción total de propiedad: tiene el derecho al uso, el derecho a los frutos, el derecho al usufructo o al uso benéfico (usus fructus), pero nada más. Así pues, no existía el derecho a enajenarla.*³⁷³

*Pero, lo que predominó en las próximas tres décadas fue la corriente moderada, que consideró la Reforma Agraria y el sistema ejidal básicamente como un mecanismo político para asegurar la estabilidad en el medio rural. Se subestimaba totalmente la función del ejido como una unidad de producción. Se dejó a la agricultura privada la función de producir alimentos.*³⁷⁴

Aunque existe una contradicción con respecto al derecho de propiedad, que puede describirse así: el derecho al uso privado puede significar, y de hecho ha significado, un creciente

³⁷¹ Idem.

³⁷² La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso” en Randall, L. op. cit., p., 54, disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

³⁷³ García Treviño, Rodrigo: “Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático”, en Problemas agrícolas e industriales de México, p. 56, disponible en <http://www.landnetasameritas.org.mx>

³⁷⁴ Idem.

*debilitamiento de la propiedad común, hasta tal punto que el primero dio acceso diferenciado a ciertos miembros de la comunidad ejidal a recursos políticos y económicos, que les permiten desarrollar actividades de acumulación de capital privado. Pero, del mismo modo, el derecho a la propiedad común puede significar y de hecho ha significado que el uso privado puede verse entorpecido por la inercia social que inmovilizó la potencialidad productiva de toda la tierra de propiedad comunitaria.*³⁷⁵

*Además, hay una segunda contradicción entre el derecho a propiedad y el derecho de los campesinos a la auto-organización. En última instancia, la propiedad legal de la tierra está depositada en el Estado como representante de la nación. Sin embargo, en un régimen presidencial, tal derecho está depositado en la institución presidencial. Esto se reforzó más todavía más con la existencia de una gran variedad de organismos gubernamentales que intervienen en el círculo de producción del ejido.*³⁷⁶

*Desde los comienzos mismos, se establecieron dos organismos ejecutivos: el comisariado ejidal, formado por un presidente, un secretario, un tesorero y tres subrogantes, junto con un comité de vigilancia, también formado por seis personas. Luego estaba la Asamblea General del Ejido, que debía reunirse por lo menos una vez al mes, a fin de definir las políticas generales del ejido y resolver los litigios internos. No obstante, todos estos derechos y poderes que permitían a los ejidatarios organizarse libremente, haciendo que el ejido representara directamente a los campesinos, fueron gravemente distorsionados por la doble contradicción inherente a la fórmula híbrida que finalmente se impuso. Para decirlo de otro modo, como ente representativo de los campesinos, el ejido estaba determinado a estar en un permanente estado de tensión con su funcionamiento como un aparato del Estado.*³⁷⁷

La doble función del ejido tanto como un organismo representativo de los campesinos y como un aparato estatal, y ninguno de estos dos aspectos iba a desaparecer completamente hasta

³⁷⁵ La razón para señalar esta contradicción respecto a las tierras comunales estriba en que el 67 por ciento de todas las tierras distribuidas a los ejidos representa tierra comunal. Ver Gordillo.

³⁷⁶ Esta expresión fue consignada por Arnaldo Córdova, p. 339; Castillo, Carlos Manuel, "La economía agraria de El Bajío", op. cit., p. 18,19.

³⁷⁷ Castillo, Carlos Manuel: La economía agraria de El Bajío, Guanajuato, U. A. G. 1989, p. 18,19.

1991, en que se introdujeron los cambios constitucionales al Art. 27. El abandonar el ejido significó el renunciar a la parcela de tierra ejidal y, en términos más amplios, perder la afiliación al ejido. En este período, los mejores salarios se ganaban en las regiones con una agricultura más dinámica, en las ciudades, o en las zonas de emigración a los Estados Unidos. Además, en muchas zonas rurales de México, la aparición y consolidación de los pequeños caciques, generó formas de coexistencia bastante intolerables. En efecto, tanto en los polos de agricultura más dinámica, como en los grandes centros urbanos hay claras pruebas de que en esos años se produjeron flujos de emigración desde los ejidos.³⁷⁸ Así fue el curso de Tlapehuala, sobre todo, cuando esta migración se hizo permanente, generalmente se trató de una parte del grupo familiar, que ciertamente no incluía al propio ejidatario, o sea, al familiar que detentaba los derechos agrarios. Ahora bien, si esto último ocurría, era porque el ejidatario ya había llegado a un acuerdo con las autoridades ejidales, lo que generalmente significaba que prestaba o arrendaba su parcela por un cierto período, sin perderla del todo. En todo caso, estas migraciones no significaban un rompimiento con el ejido. Esto suponía una lealtad ciega y existían barreras institucionales para dejar el ejido.³⁷⁹ El costo del ingreso era alto porque generalmente la mayoría de los afiliados había estado luchando por muchos años, a costas de grandes sacrificios e incluso exponiendo sus propias vidas, para acceder a la tierra. El tipo de lealtad que mostraban frente al ejido, que reconocían como el órgano natural para representarlos, estaba fuertemente marcada por la historia pasada, en que la formación del ejido sólo se produjo como resultado de incontables batallas y en que su operación misma había dependido significativamente de la movilización campesina,³⁸⁰ en el caso concreto de Tlapehuala a través del grupo denominado “los padillistas”.

En cuanto a las barreras institucionales, éstas obviamente no se referían a la posibilidad de renunciar al ejido, sino más bien a la posibilidad de hacerlo pero manteniendo al mismo tiempo la propiedad de la parcela y, hasta cierto punto, la calidad de miembro del ejido. Para

³⁷⁸ Hirschman, Albert, O.: *Salida, Voz y lealtad*, op. cit., p. 78.

³⁷⁹ *Idem.*

³⁸⁰ Un estudio bien documentado sobre esta ola de rechazo de las políticas populistas aparece en Torres, Blanca y Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México, Tomos 18, 19 y 20, 1978, 1979, 1979.

*resumir, el acceso a la parcela ejidal y a la calidad de miembro del ejido eran cuestiones cruciales para el ejidatario, ya que las consideraban como una forma de seguro.*³⁸¹

*Otro fenómeno comenzó a hacerse claramente visible después del reparto agrario en Tlapehuala, fue la sustitución de los miembros originales del ejido por las nuevas generaciones. Hay que tener presente que la mayoría de los ejidatarios recibieron sus tierras entre 1929 y 1940. Si bien la distribución de tierras no se detuvo, e incluso entre 1964 y 1970 aumentó, el número de ejidatarios y la ubicación geopolítica de los primeros ejidos dio gran significación a esta sucesión generacional. La forma que adquirió el ejido fue muy diferente a la de la primera generación de ejidatarios, pero lo que tal vez sea más importante fue una combinación de una fragmentación del ejido, al permitir el acceso a la tierra al hijo mayor, aunque de un modo muy inestable, otra forma fue la formación de un comité de postulantes a las tierras (formado básicamente por otros hijos de ejidatarios y vecinos de ejidos) quienes solicitaban a las autoridades que se ampliara el ejido original, y por último la emigración temporal o permanente de algunos de los otros hermanos, siguiendo un mismo patrón, en que parte de la familia partía hacia una determinada zona de migración antes que los demás y se establecía allí, para formar una base adonde pudieran llegar posteriormente los demás familiares, en calidad de emigrantes temporales.*³⁸²

La tenencia de la tierra en la Tierra Caliente y nuestro país ha sido de transformaciones para la ocupación de un medio de subsistencia que antaño fuera vital y predominante como medio de vida y de producción. De un sistema de explotación para el sustento y autoconsumo de la Nueva España, al desmembramiento de las tierras de manos muertas de comunidades indígenas y religiosas, cuyo acaparamiento y enajenación coadyuvaron, junto con el deslinde de terrenos baldíos, a la conversión de las haciendas típicas coloniales en sistemas más agresivos de

³⁸¹ Paré, Luisa: *El proletariado agrícola en México*. México, Ed. Siglo XXI Editores, 1977, p. 128.

³⁸² Astorga, Enrique: *El mercado de trabajo rural en México*, México, Ed. ERA, 1985, p. 185.

*explotación de recursos mediante trabajo asalariado para el mercado comercial de finales del siglo XIX.*³⁸³

*De quién ha beneficiado el reparto agrario los antecedentes nos dicen que; a partir de la conquista de tierras mesoamericanas por la corona española, en 1521, ésta empezó a repartir a los pobladores españoles “mercedes reales”, en tierras, como remuneración por los servicios prestados a la conquista material y espiritual de los pueblos indígenas. Las mercedes eran concesiones sobre uso de suelo y no donaciones de tierra en plena propiedad, pero pronto estas concesiones se fueron transformando en derecho a la propiedad sobre terrenos colindantes de los pueblos de indios, a través de la venta de bienes realengos o baldíos y el acaparamiento de tierras de comunidad.*³⁸⁴

*La república de españoles coexistió con la república de indios, éstos eran “encomendados” al “señor español” quien debía garantizar la instrucción religiosa y recaudar el tributo en especie o trabajo. En este sentido, la encomienda era un sistema económico y social de organización tributaria, con asignación de tierras por “merced”, que debían trabajarse por la cuadrilla de indios repartidos rotativa y temporalmente. Este tipo de trabajo, constituía una obligación corporativa de los pueblos de indios que debían pagar al encomendero en la agricultura o en la explotación de minas del Bajío y norte del territorio novohispano.*³⁸⁵

Las tierras indígenas se poseían y explotaban de manera comunal y no podían enajenarse. Existió el fundo legal, que consistió en la mínima extensión que debía tener un pueblo de indios. Era como el casco o lindero que no comprendía tierras de labor designadas para la subsistencia comunitaria. El ejido era el terreno de uso común para la explotación de montes, pastos y aguas que se encontraba a la salida del pueblo. Estaba excluido de ser sembrado o labrado para uso particular. Las tierras de repartimiento, de parcialidades, o llamadas comúnmente “parcelas de común repartimiento”, provenían de las tierras otorgadas a las familias en usufructo, con obligatoriedad de utilizarse siempre. Y, finalmente, los propios

³⁸³ René García Castro: “Los pueblos de indios”, en *Gran Historia de México Ilustrada. Nueva España de 1521-1750. Tomo II.* México, Planeta Agostini, 2002, p.146.

³⁸⁴ *Idem.*

³⁸⁵ Bernardo García Martínez: “Estancias, haciendas y ranchos. 1540-1750”, en *Ibid.* Tomo II. p. 20.

constituían las parcelas y aguas de cada barrio o *calpulli*, cuyos productos se destinaban a cubrir determinados gastos públicos de la comunidad y estaban libres de arbitrios e impuestos.³⁸⁶

En ocasiones, el ayuntamiento los otorgaba en censo o arrendaba entre los vecinos del pueblo. Ejidos y propios eran fundamentales porque complementaban la dieta alimenticia y la economía de subsistencia de las comunidades indígenas. Esta situación se alteró sustancialmente durante el proceso de desamortización de tierras de comunidad, en la segunda mitad del siglo XIX.³⁸⁷

En el siglo XVII, este tipo de propiedad adquirió su madurez favorecida por las “composiciones de tierras” que consistían en regularizar los títulos falsos o defectuosos contratados con la corona. De terrenos baldíos o bienes realengos vendidos por la corona, en donde este tipo composiciones eran determinantes para saber qué tierras estaban baldías y disponibles; de mercedes otorgadas para las estancias ganaderas que pese a las prohibiciones reales combinaban las actividades ganaderas con las agrícolas, se conformó un tipo de propiedad de españoles, que se localizaba en los linderos de los pueblos. Así, regularizaron tierras apropiadas ilícitamente y adquirieron otras más a bajo costo. Las haciendas crecieron a partir de asentamientos fijos de trabajadores agrícolas, residentes y asalariados. Eran empresas productivas en donde todo entraba en una utilización racional: tierras de temporal, riego, cultivos diversos, bosques, pastizales o potreros, hatos y rebaños. Contaban también con instalaciones para el procesamiento de sus productos y algunas se especializaron en productos como la caña de azúcar o el pulque. Si los indígenas seguían tributando, algunos hacendados consiguieron que fueran eximidos de sus obligaciones corporativas para continuar trabajando en esos asentamientos de los que se solía decir que “se estaba formando hacienda”.³⁸⁸

Durante la época independiente el país se enfrentó con una cruenta lucha y en materia de tierras una preocupación fue latente: colonizar terrenos baldíos con mexicanos que hubieran servido a la causa por la que en ese momento se luchaba y con extranjeros que “elevaran” el

³⁸⁶ René García Castro. “Los pueblos de indios”, en *Gran Historia de México Ilustrada*, op. cit., p.150.

³⁸⁷ *Ibid.*, p. 151

³⁸⁸ La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso” en Randall, L. op. cit., p., 60, disponible en [http:// www./ landaction.org /gallery / mon.com. mx.](http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx)

“nivel” de los indígenas. Desde el imperio de Iturbide hasta el gobierno de Porfirio Díaz, se instrumentaron varias leyes para colonizar tierras baldías, en su mayoría del norte de México, y propiciar los flujos de población europea. La colonización alcanzó su momento culminante en los últimos años del siglo XIX con ciertas leyes, como la de colonización de diciembre de 1883 y la de Terrenos Baldíos de junio de 1894. La primera de éstas, facultaba al ejecutivo la autorización a compañías deslindadoras para el deslinde de propiedades que no excedieran las 2500 has. La segunda definió los terrenos propiedad de la nación en baldíos, demasías, excedencias y nacionales y ya no puso límite a la extensión denunciante, ni se obligaba a los propietarios a colonizar o cultivar los terrenos.³⁸⁹

La Ley de desamortización culminaba un largo proceso iniciado a finales del siglo XVIII con los primeros intentos desamortizadores de las reformas borbónicas para descorporativizar la propiedad de la tierra. Fincas rústicas y urbanas pertenecientes a corporaciones civiles o eclesiásticas se adjudicaron a los arrendatarios o se dispusieron en el mercado para la venta. Dichas corporaciones ya no podían adquirir o administrar bienes raíces y capitales impuestos sobre los bienes.³⁹⁰

De los pueblos de indios, la ley sólo expresó que se exceptuarían de la aplicación los edificios de ayuntamientos, ejidos y terrenos destinados al servicio público de las poblaciones (fundos legales), pero nada estableció sobre las tierras comunales, es decir, sobre las parcelas de común repartimiento que finalmente entraron en la esfera de la desamortización y fueron afectadas gravemente, aun cuando en muchos casos fueron adjudicadas mediante compra por las mismas comunidades. Si éstas se atrevieron a comprar sus parcelas, favorecidas por la exención de alcabala a terrenos que no excedieran el valor de 200 pesos, a la larga, esto propició la desamortización de bienes de ayuntamientos y de comunidades indígenas pues la ley se malinterpretó y no se respetaron ejidos y fundos.³⁹¹

³⁸⁹ Ver Martínez Ríos, Jorge: “Las invasiones agrarias en México o la crisis del modelo de incorporación-participación marginal”, en *Revista del México Agrario*, Año 6, núm. 2, febrero-abril de 1973, México, p. 49, cuadro núm. 5.

³⁹⁰ Astorga, Enrique: *El mercado de trabajo rural en México*, op. cit., p. 205.

³⁹¹ Idem.

Por otra parte, el meollo de la desamortización fue que en la práctica los arrendatarios poco pudieron comprar los bienes de manos muertas porque debían pagar a plazo fijo y un 5% de alcabala, además del 6% anual a censo redimible impuesto por el precio de la finca adjudicada, lo que implicaba que los réditos eran mayores a la cantidad pagada por el alquiler y se debía liquidar el censo para poseer la propiedad. Aunque la ley facultó el fraccionamiento de las fincas para formar la pequeña propiedad, la imposibilidad de los arrendatarios para costear los impuestos por el fraccionamiento dejó el camino allanado a los “denunciantes”, gente pudiente que compró grandes extensiones de tierras y creó latifundios.³⁹²

Para 1890 la desamortización y enajenación de terrenos baldíos habían permitido la consolidación de los grandes latifundios y la especialización de las grandes haciendas en la exportación de productos agrícolas para la industria europea dominada por el capital inglés, francés y alemán. El panorama era desalentador, sólo un 15% de los pueblos de toda la república conservaron sus tierras comunales.³⁹³

Esta situación alentó el levantamiento de fuerzas revolucionarias comandadas por Emiliano Zapata. Celoso del orden constitucional Madero permitió que Francisco León de la Barra, secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Díaz, asumiera la presidencia y sus roces con los zapatistas estallaron con la exigencia de licenciamiento de tropas que no fue pacífico en vista de que el ex-ministro no respetó el acuerdo que había entre Zapata y Madero. En respuesta, el Plan de Ayala, lanzado por el General, fue más explícito y determinante en materia de restitución de tierras, montes y aguas de comunidades que contaran con sus títulos de propiedad para formar de nuevo los ejidos, colonias y fundos legales de los pueblos, la cual se haría de manera inmediata. Con respecto a aquellos que nunca habían poseído tierras, la dotación se haría mediante la expropiación de la tercera parte de las haciendas cuyos propietarios fueran contrarios a la causa.³⁹⁴

³⁹² Castro García, René: “Los pueblos de indios”, *op. cit.*, 2002, p.150.

³⁹³ Hirschman, Albert, O. *Salida, Voz y lealtad*, *op. cit.*, p. 80.

³⁹⁴ Josefina Mac Gregor. “Luis Cabrera: una explicación de carácter social sobre la lucha zapatista”. Ponencia presentada en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Marzo 2003, p. 12; Ver Martínez Ríos, Jorge, “Las

La efervescencia del movimiento zapatista y el interés de Madero por respetar las formalidades políticas y constitucionales para garantizar la democracia, permitieron que durante las sesiones de la XXVI Legislatura se discutiera el problema de la tierra. Luís Cabrera, abogado poblano, consideró que la necesidad de dotación de tierras se debía a varias condiciones: el latifundismo y explotación de los campesinos; el caciquismo, cuyo poder político y control social ejercido sobre una región o localidad determinada habían mermado la capacidad de defensa de las comunidades, y el “extranjerismo”, por los efectos de la inversión de capitales extranjeros que si bien había propiciado el crecimiento económico del país, había obstaculizado el desarrollo de los sectores sociales.³⁹⁵

La asonada militar de Huerta y después la llegada al poder del Jefe constitucionalista, Venustiano Carranza, permitieron a Cabrera elaborar la Ley del 6 de enero de 1915. Ésta fue diferente a la anterior propuesta del abogado: la división o reparto de las parcelas de común repartimiento, hechas legítimamente, se revertirían si las dos terceras partes de cada pueblo así lo solicitaban. Una ley reglamentaria definiría la condición de los terrenos adjudicados a los pueblos y la forma y el tiempo en el que serían divididos. Mientras, serían disfrutados comunitariamente. Quedaban nulas las enajenaciones de tierras, aguas, montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades hechas por jefes políticos y gobernadores, además de las concesiones y composiciones de las mismas tierras, montes y aguas, realizadas por el Ministerio de Fomento, Hacienda u otra autoridad federal desde el 1 de diciembre de 1876. Asimismo, quedaba sin efecto el deslinde de las compañías que hubieran afectado tierras.³⁹⁶

En esta ley de 1915, no se hablaba de ampliación de ejidos, ni se hacía hincapié en nuevas dotaciones, ni se mencionaba la cualidad de inalienables, pero destacaba que el principio de propiedad individual típica, la hacienda, debía subordinarse a la propiedad comunal de los

invasiones agrarias en México o la crisis del modelo de incorporación- participación marginal”, en Revista del México Agrario, Año 6, núm. 2, febrero-abril de 1973, México, p. 61.

³⁹⁵ *La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso” en Randall, L. op. cit., p., 60, disponible en [http:// www. / landaction. org / gallery / mon.com. mx.](http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx)*

³⁹⁶ *Astorga, Enrique: El mercado de trabajo rural en México, op. cit., p. 65.*

pueblos, "Principio que también fue adoptado en la Constitución del 17, como modalidad de la propiedad privada".³⁹⁷

*Así, pueblos, rancherías o comunidades que carecieran de tierras y aguas, serían dotadas a partir de propiedades inmediatas, pero respetando la pequeña propiedad. Las tierras, aguas y bosques de que hubieran sido privadas las comunidades, serían restituidas con arreglo al decreto del 6 de enero de 1915, que continuaría en vigor como ley constitucional. Sólo se exceptuarían las parcelas de repartimiento tituladas a partir de la Ley del 25 de junio de 1856 cuando la superficie no excediera de 50 hectáreas, es decir, aquellas parcelas que se habían enajenado en favor de las mismas comunidades.*³⁹⁸

*La Constitución de 1917 concibió como ejidos las parcelas de común repartimiento cuyos derechos serían inalienables y explotados sólo por las comunidades mientras permanecieran indivisas, es decir, se confundió con el mismo nombre las parcelas familiares dadas en usufructo con aquellas tierras localizadas a la salida de los pueblos que eran de bien común. No obstante, lo importante del artículo es que dejó la puerta abierta para futuras restituciones y facultó al poder Ejecutivo para declarar nulos contratos y concesiones que contravinieran el interés público, un interés que respondería a los ideales de los revolucionarios en el poder.*³⁹⁹

*En las adiciones al Plan de Guadalupe del 12 de diciembre de 1914, el primer jefe se comprometía a expedir leyes agrarias que favorecieran la pequeña propiedad y que restituyeran ejidos a los pueblos. La Ley del 6 de enero de 1915 fue elevada a rango federal. Autoridades estatales y locales debían respetarla y la confirmación de la posesión final sobre las tierras corría por cuenta del Ejecutivo Federal. La ley también estableció una Comisión Nacional Agraria que el 19 de enero de 1916 quedó establecida con la presidencia del Srío., de Fomento, Pastor Roanix.*⁴⁰⁰

³⁹⁷ Josefina Mac Gregor: "Luis Cabrera: una explicación de carácter social sobre la lucha zapatista". Ponencia presentada en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Marzo 2003, p. 14.

³⁹⁸ François, Chevalier: "Ejido y estabilidad en México", «Ciencias políticas y sociales», año XI, núm. 42, México, octubre-diciembre 1965, p. 445

³⁹⁹ Idem.

⁴⁰⁰ Ver Martínez Ríos, Jorge, "Las invasiones agrarias en México o la crisis del modelo de incorporación-participación marginal", en Revista del México Agrario, Año 6, núm. 2, febrero-abril de 1973, México, p. 49, cuadro núm. 5

En diferentes épocas han surgido en México ideas para lograr cambios radicales en la tenencia de la tierra. De 1853 a 1909 la idea fue fragmentar las tierras comunales; imponer impuestos a las haciendas y colonizar el país; fraccionar latifundios y crear pequeñas propiedades; y, consolidar grandes propiedades privadas. De 1910 a 1991 la meta fue dividir las grandes propiedades privadas y crear el sistema de granjas comunales.⁴⁰¹

La regulación estatal del acceso a la tierra adquirió una nueva connotación a la luz de la política de redistribución de tierras y del papel que se le asignó al ejido. A través del control sobre la directiva del ejido sobre todo de los comisariados ejidales las autoridades encontraron una poderosa palanca legal o política que comenzó a generar un incipiente mercado secundario de tierras, mediante un flagrante proceso de acaparamiento o arriendo de ellas.⁴⁰² Debe recalcar al no venderse o arrendarse la parcela ejidataria y que la única forma de traspaso (por muerte o incapacidad física del ejidatario original) era por herencia, existiendo una lista de sucesores que era preparada por el propio ejidatario al recibir su parcela original. En términos generales, el heredero que ha aparecido preferentemente en tales listas ha sido siempre la propia esposa del ejidatario. Pero se aprobaron una serie de disposiciones agrarias legales que autorizaban a las agencias estatales a constatar si el ejido había sido efectivamente explotado por el ejidatario mismo y se contemplaban sanciones que llegaban hasta la pérdida de la parcela para quienes no hubieran trabajado sus tierras por dos años consecutivos. Y si bien la principal autoridad para decidir sobre estos asuntos era en el papel la Asamblea General Ejidataria, la actuación de las agencias estatales especialmente del Departamento Agrario resultó ser decisiva, tanto porque tenía presencia estatutaria en las asambleas ejidatarias con el fin de legalizar los acuerdos, como porque en la práctica ejercía el derecho a veto.⁴⁰³

En estas circunstancias, con maquinaciones urdidas entre ellos, las autoridades ejidales y los agentes estatales podían explotar diversos aspectos de la vida diaria de los ejidos. A veces era el propio ejidatario el que emigraba temporalmente, dejando a su esposa e hijos a cargo del ejido,

⁴⁰¹ *Idem.*

⁴⁰² *La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso* en Randall, L. *op. cit.*, p., 51, disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

⁴⁰³ *Ibid.*, p. 65.

mientras que en otras ocasiones era la esposa que había heredado el ejido a la muerte de su esposo, quien no podía trabajar su parcela directamente, a pesar de tener hijos que pudieran haberlo hecho.⁴⁰⁴ En todas estas circunstancias, las autoridades ejidales podían ejercer sus poderes discrecionales para evadir la ley, a cambio del acceso a parte de la tierra ejidataria o de su producción. Incluso en otros casos, simplemente se detenían los trámites para asignar la parcela de un ejidatario fallecido. Finalmente, se celebraban asambleas ficticias para desembarazarse de los ejidatarios rebeldes o de los que se encontraban en una situación débil para entablar juicio debido a infracciones legales previas. Estando coludidos con los agentes estatales, explotaban las circunstancias con el fin de crear un mercado de tierras muy activo, aunque ilegal.⁴⁰⁵

Todo esto tuvo una fuerte repercusión sobre la estructura interna del ejido y sobre la aparición de una nueva fuerza dominante en el ambiente rural: los caciques de los ejidos, quienes se transformaron en la principal fuente de acumulación de capital dentro del ejido y de control político para el estado. El proceso de acumulación comenzó con la creación del mercado ilegal de ejidos y se extendió muy rápidamente, hasta abarcar otros mercados: el mercado de capitales, a través de los mecanismos crediticios informales; el mercado de productos ejidales, mediante el acaparamiento de cosechas; y, además, el mercado laboral, al actuar como proveedor de mano de obra.⁴⁰⁶ Incluso, la CNC tuvo dos características especiales: el patrocinio regional y la mediación política por intermedio de los caciques o acaparadores ejidales.

En el artículo 27 constitucional donde se establecen las bases de la propiedad ejidal. En la fracción X de este artículo se señala que los núcleos de población que carezcan de ejidos "serán dotados con tierras y aguas suficientes"; es decir, la propiedad ejidal será para aquellos que, careciendo de la tierra, accedan a ella mediante el procedimiento de dotación.⁴⁰⁷

⁴⁰⁴ Ver José Luis Calva [et al]: «El ejido en México: crisis y modernización». México: Fundación Friedrich Ebert, 1991, p. 70

⁴⁰⁵ Fernández Souza, Jorge: El ejercicio de la profesión ejidal, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Revista No. 5, 1991, p. 128.

⁴⁰⁶ Idem.

⁴⁰⁷ Gustavo Gordillo: "Estado y sistema ejidal", «Cuadernos políticos» núm. 21, México, julio-septiembre 1979, p. 23-24.

Los aspectos en los que se contempla la intervención del Estado en la organización y en general en las actividades del ejido, se encuentran a todo lo largo de la ley Agraria, del gobierno del estado respectivo y de la organización campesina oficial, que es la Liga de Comunidades Agrarias).⁴⁰⁸ Como puede verse, aparte de limitaciones como la de enajenar la tierra, que en principio pueden considerarse como protectoras de la propiedad ejidal, ya en el marco legal el ejercicio de esta propiedad por los ejidatarios queda sumamente restringido por las amplias facultades que el Estado tiene para intervenir y para regularla.

En las relaciones económicas, sociales y políticas que los ejidatarios desarrollen con el propio Estado y con los sectores dominantes (burguesía agraria, comercial, eventualmente industrial) se restringe aún más la capacidad de los productores para controlar lo que formalmente podría ser considerado como su propiedad.⁴⁰⁹ En cuanto a la función económica del ejido, ésta es una de las razones que explican la amplitud y la constancia de los movimientos campesinos en defensa de su tierra, que era también la defensa de su organización comunal y, en general, de su forma de vida, aunque ciertamente no estuviera exenta de la explotación en su relación con el exterior. Iniciada desde la Colonia; acentuándose durante los primeros años posteriores a la Independencia, y generalizándose a partir de las leyes de Desamortización, la explotación del trabajo campesino en la segunda mitad del siglo XIX se dio principalmente por la vía de separar a los productores directos de todo tipo de propiedad con la tierra y de vincularse como fuerza de trabajo a todas las grandes propiedades de los terratenientes. Cuando a partir del movimiento armado de 1910 y, con todos los vaivenes y tendencias que hubo en la política agraria desde entonces, los campesinos fueron entrando nuevamente en una relación de propiedad con la tierra, y al irse generando la forma de propiedad ejidal contemporánea se fue estableciendo también un nuevo sistema económico (y desde luego político) entre los campesinos de los ejidos, la burguesía agraria y el Estado.⁴¹⁰

⁴⁰⁸ Fernández Souza, Jorge: *El ejercicio de la profesión ejidal*, México, p. 138.

⁴⁰⁹ *La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso* en Randall, L. op. cit., p., 61, disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

⁴¹⁰ Nos referimos aquí únicamente a la problemática de los campesinos que tienen la tierra en calidad de ejidatarios y a la manera en que el ejercicio de su propiedad es condicionado desde el exterior. Muy similar es la situación de los comuneros, aunque existan pequeños puntos jurídicos de diferencia entre una y otra forma de propiedad, y no obstante que los conflictos comunales son meno s

Y es que si la forma de propiedad es una consecuencia directa de la lucha campesina por la tierra, la manera en que esa propiedad es ejercida (es decir, la propiedad misma) ha sido determinada también por la política agraria del Estado. Desde este punto de vista no se trata de que el Estado haya rehabilitado una forma de propiedad precapitalista para ponerla al servicio del desarrollo del capitalismo, sino de que ha tratado de transformar un resultado de la lucha campesina, la posesión de la tierra, en una base de apoyo para el desarrollo capitalista de México.⁴¹¹

Lo que el Estado ha buscado es la fórmula, el punto de equilibrio que asegurara, por una parte, que los campesinos al tener la tierra, o cuando menos la expectativa de alcanzarla por los cauces oficiales, permanecieran en paz, sin iniciar nuevos movimientos que cuestionaran el statu quo; y por la otra, la posibilidad de que el trabajo campesino generara una transferencia de plusvalía suficiente como para que la agricultura cumpliera su papel en el desarrollo capitalista del país, satisfaciendo la demanda interna de productos básicos y de materias primas de bajo precio, produciendo bienes de agroexportación que atrajeran divisas para el proceso de industrialización, y conservando una fuerza de trabajo barata tanto para la industria como para la demanda de la agricultura empresarial. Para alcanzar lo anterior el camino no ha sido uno solo, y en ocasiones los lineamientos han sido contradictorios -particularmente en lo que respecta a la organización ejidal, que no han sido las verdaderas unidades de producción, que dirigidas por el Estado, y aprovechando racionalmente los recursos humanos, técnicos y de financiamiento, aseguren la producción agrícola.⁴¹²

Del empuje colectivista del cardenismo a las políticas de parcelación de Ávila Camacho y de Miguel Alemán, y hasta la década de los setenta, la agricultura mexicana, en gran parte sustentada en la propiedad ejidal, cumplió con la función hacia la cual el Estado la había

generalizados en el conjunto del país, toda vez que la propiedad comunal es menor que la ejidal: hacia 1977 existían un total de 22,133 ejidos con 68,189, 261 hectáreas y 1,459 comunidades con 14,408, 013 hectáreas. No tratamos el problema de los campesinos sin tierra (actualmente hay alrededor de dos y medio millones de solicitantes) y que están en lucha por conseguirla, que es el otro aspecto neurálgico de la crisis agraria mexicana, pues aunque está relacionado con el ejercicio de la propiedad ejidal, escapa a los límites de este trabajo.

⁴¹¹ Gustavo Gordillo: "Estado y sistema ejidal", «Cuadernos políticos» núm. 21, México, julio-septiembre 1979, p. 30.

⁴¹² Ver José Luis Calva et al., «El ejido en México: crisis y modernización». México: Fundación Friedrich Ebert, 1991, p. 71.

conducido. Pero a partir de la segunda mitad de los años sesenta la política agraria que había ubicado a la agricultura como subsidiaria del desarrollo nacional, que había promovido la capitalización de la agricultura empresarial -principalmente dedicada a la agroexportación- y que en contrapartida había generado el empobrecimiento de los pequeños productores - básicamente ejidatarios- tuvo como consecuencia el abandono a la disminución del trabajo agrícola por amplios grupos de campesinos y el correlativo abatimiento de la producción; esto, más el aumento de los movimientos campesinos que demandan la tierra, significó la explosión de una crisis agraria que aún persiste en sus más fuertes manifestaciones y que no puede ser considerada como una causa menor para la crisis económica generalizada que actualmente vive el país.⁴¹³

Además, el arrendamiento generalizado de parcelas ejidales a causa de la incapacidad económica que los ejidatarios tienen para producir en su tierra los ha llevado con frecuencia a vender a muy bajo precio su fuerza de trabajo laborando en una tierra que formalmente es suya.⁴¹⁴

Por otra parte, actuando a veces dentro del espacio que le da la ley, y a veces más allá de los límites legales, la inversión privada en los ejidos (el caso de los ejidos forestales es de los más conocidos) ha propiciado también que los ejidatarios queden como asalariados, amén de la explotación irracional que se hace de los recursos naturales; la lentitud en los trámites de dotación de tierras revela también la tendencia a frenar el crecimiento de la propiedad ejidal en favor de la ampliación de la propiedad empresarial, acrecentada con la existencia de latifundios simulados. Caso concreto en la región de Tlapehuala, los grandes empresarios del cultivo del melón y el pepino se han beneficiado de las tierras cultivables y de los sistemas de riegos, estos últimos del estado.⁴¹⁵

⁴¹³ Para un conocimiento detallado sobre cómo cumplió la agricultura la función de transferir excedentes a otras ramas de la economía, es importante el trabajo de Armando Bartra, "Crisis agraria y movimiento campesino en los setentas", «Cuadernos agrarios» núm. 10-11, México, diciembre 1980, en el que se apunta, entre otros elementos, que la evolución de los precios de 1940 a 1960 representó una transferencia de 3,548 millones de pesos, y que el saldo desfavorable de la agricultura a los flujos de capital bancario significó una transferencia adicional de 2,491 millones de pesos.

⁴¹⁴ Bustamante, Álvarez Tomás, [et, al]: Reproducción campesina, Migración y Agroindustria, op. cit., 120.

⁴¹⁵ Ibid, p. 122.

En resumen, la parcela ejidal, como una forma legal de posesión de la tierra, es el elemento y el espacio dentro del cual el trabajo campesino genera un valor que es absorbido por el capital (financiero, industrial, comercial o agrícola privado).⁴¹⁶

Para el estado, cuando ha planteado la necesidad de la organización colectiva ejidal,⁴¹⁷ ésta se presenta como una posibilidad de utilizar más racional y eficientemente los recursos (humanos, técnicos, financieros, etcétera); de lograr una mejoría en los ingresos de los ejidatarios que los aleje de los límites de la subsistencia precaria y de la descampesinización (y por tanto que los haga continuar produciendo un excedente relevante), y que permita también un control más directo del propio Estado sobre la producción ,qué, cómo y cuándo producir, y, en consecuencia, sobre los productores directos.⁴¹⁸

Una de las instituciones a través de las cuales más ha actuado el Estado en la vida ejidal, es la secretaría de la Reforma Agraria (hasta antes de 1974 departamento de asuntos agrarios y colonización). Ella ha regulado la entrega de tierras a partir de las demandas campesinas, pero sin dejar de tener en cuenta la resistencia y los intereses de los propietarios privados, y logrando casi siempre el control de los ejidatarios en tanto que es la institución oficial facultada para intervenir y opinar directamente en lo referente a la tenencia de la tierra: para acceder a la propiedad (como núcleo) y a la posesión (como individuos o también como núcleo) y para conservarla, los campesinos requieren del reconocimiento, la supervisión y la sanción permanente de las autoridades de la secretaría de la Reforma Agraria.⁴¹⁹

⁴¹⁶ Un estudio detallado del proceso global de la explotación del trabajo campesino puede encontrarse en la obra de Bartra: «La explotación del trabajo campesino por el capital», publicado por la editorial Mavehual. Por otro lado, y aunque la observación puede ser obvia, cabe apuntar que si bien en la propiedad comunal colonial se generaba un excedente a partir de la posesión que los productores directos tenían de la tierra, como sucede en la propiedad ejidal actual, las diferencias entre uno y otro de los procesos son fundamentales: la propiedad comunal generaba una riqueza que podría ser transferida en un proceso de acumulación capitalista, en la medida en que las formas capitalistas eran aún incipientes, mientras que el excedente que generaban los ejidatarios contribuye a la acumulación global de una forma de capitalismo dependiente; paralelamente los conflictos sociales en torno a una y a otra forma de propiedad han sido también radicalmente distintos, como diferentes han sido los marcos históricos, según se ha mencionado anteriormente.

⁴¹⁷ Después del cardenismo, fue durante el periodo presidencial de Luis Echeverría cuando se habló de un nuevo impulso a la colectivización ejidal. En el plan maestro de organización y capacitación campesina, formulado entre 1973 y 1974, se manifestaba el propósito de que al finalizar ese sexenio se alcanzara a colectivizar 11,000 ejidos, pero el número de aquellos sobre los cuales se actuó efectivamente no fue superior a 600.

⁴¹⁸ La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso” en Randall, L. op. cit., p., 65, disponible en <http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx>.

⁴¹⁹ Idem; Fernández Souza, Jorge: El ejercicio de la profesión ejidal, op. cit., p. 135.

Esta intervención, además de que por lo general significa la imposición de los criterios de la misma secretaría, se materializa por las acciones de funcionarios que, en no pocas ocasiones, lejos de impulsar el desarrollo ejidal lo frenan, en la medida en que en las regiones donde se encuentran sus intereses coincidan más con los de los propietarios privados, acaparadores o usureros, que con los de los ejidatarios extensivos, con frecuencia, a los de los funcionarios que colaboran con ellos, obteniendo mejores posiciones económicas y políticas por esa colaboración. Caso concreto en la región de Tlapehuala el privilegio de los cultivadores de pepino y melón quienes originaron que el gobierno estatal concluyera el sistema de riego "Vicente Guerrero", que por mas de treinta años estuvo en espera para los ejidatarios y que fue necesario la llegada de estas empresas capitalista para que en la década de los 90s, del siglo XX se concluyera el sistema de canalización⁴²⁰

Por otra parte, si la secretaría de la Reforma Agraria es una de las instituciones que funciona como "correa" de transmisión de la política estatal en el campo, en muchas ocasiones su acción integra a los comisariados ejidales quienes, también con "estímulos" económicos o con posibilidades de promoción en los aparatos estatales, se van convirtiendo más en representantes de las instituciones al interior del ejido, que en representantes ejidales ante aquéllas. Esto da lugar a que en el ejido surjan grupos de poder que controlan su funcionamiento, que intervienen de manera determinante en la adjudicación y utilización de la tierra y del crédito, y que hacen de los cargos de representación ejidales factores de conflicto, de desarticulación y de diferenciación entre los ejidatarios, lo que, a su vez, repercute en las posibilidades de organización productiva y política.⁴²¹

⁴²⁰ Bustamante, Álvarez Tomás, [et, al]: *Reproducción campesina*, op. cit., p. 150; Es ésta una de las razones que explicarían el alto grado de corrupción y de ineficiencia que ha existido en la práctica institucional en la agricultura, y principalmente en lo referente a la organización para la producción en los ejidos. Sin pretender dar una explicación amplia de los orígenes de estos fenómenos, podemos afirmar que se derivan también de la política agraria que ha favorecido a la propiedad privada en detrimento de la ejidal. Una reorientación de esa política implicaría necesariamente la readecuación de las relaciones que en el campo se establecen entre agentes del Estado, ejidatarios y sectores capitalistas dominantes, como medida para hacer eficiente una acción estatal que realmente se propusiera la consolidación del sistema ejidal.

⁴²¹ François, Chevalier: "Ejido y estabilidad en México", «Ciencias políticas y sociales», año XI, núm. 42, México, octubre-diciembre 1965, p. 445.

La relación crediticia, además de ser un vehículo para la cambio hacia otros sectores del excedente producido por los ejidatarios, se ha convertido en una forma de subordinación de éstos respecto a las instituciones de crédito, fundamentalmente de, lo que fue, la banca rural. Llevadas en la práctica a una aplicación extrema, estas disposiciones han dado lugar a que la institución bancaria sea la que controle los procesos de producción y de comercialización llegándose al grado de que los ejidatarios pierdan todo poder de decisión sobre su tierra, proletariizándose por la vía de establecer una relación real de asalariados con el banco.⁴²²

Si bien esta situación se da con mayor frecuencia en los ejidos organizados, no queda excluida de los otros, sobre todo cuando los ejidatarios laboran semi-colectivamente, y la supervisión de los agentes bancarios se hace presente. La disposición legal que considera como sujeto de crédito el ejido como unidad y no a cada ejidatario, y que hace que necesariamente el crédito tenga que llegar que a través de las autoridades del ejido, facilita este control de la banca, aunque su intención en primera apariencia sea la de contribuir a la cohesión del ejido.⁴²³ Los núcleos de población ejidales son formalmente los propietarios de la tierra, aunque dentro de una modalidad jurídica que les impide la traslación de esa propiedad; la posesión la pueden tener los ejidatarios individual o colectivamente siempre y cuando pertenezcan al propio núcleo de población, estén dedicados a las labores agrícolas y no incurran en alguna de las causas que la ley señala para perderla. Sin embargo, en términos reales, el ejercicio de esa propiedad ha ido quedando en manos de los aparatos estatales y no de quienes son jurídicamente propietarios.⁴²⁴ Es decir, La relación de posesión con la tierra se ha ido trasformando cada vez más en la base de un proceso de enajenación de trabajo, dentro del cual los productores detentan la tierra, pero ajustando su utilización a las indicaciones y directrices de elementos externos, y sobre todo del Estado. En algunos casos, éstos han optado por limitarse a cumplir las indicaciones de los agentes estatales, sin tener mayor preocupación por los resultados de su trabajo (tal como lo haría cualquier obrero en una fábrica mal dirigida), dentro de un proceso de proletariización sin

⁴²² *Idem.*

⁴²³ Gustavo Gordillo: "Estado y sistema ejidal", «Cuadernos políticos» núm. 21, México, julio-septiembre 1979, p. 23-24. Ver José Luis Calva et al., «El ejido en México: crisis y modernización». México: Fundación Friedrich Ebert, 1991, p. 68.

⁴²⁴ *Idem.*

*abandono total del campo; en otros casos la resistencia es más activa como cuando los productores directos tratan de mantener el control sobre su tierra, buscando formas de organización y de financiamiento propias; el abandono de la tierra es la otra salida también practicada.*⁴²⁵

*De la misma manera que la propiedad ejidal se fue configurando por la interacción de los movimientos campesinos y de la política estatal, el rumbo futuro de esta forma de propiedad dependerá de los propósitos y alcances que puede tener la organización campesina y de la práctica económica y política que instrumenten las instituciones y los agentes estatales. De profundizarse la separación entre la propiedad jurídica-formal y la propiedad real en el ejido, es de esperarse una mayor desarticulación en el sistema ejidal con todas las consecuencias que esto tendría en la problemática agrícola y agraria del país, tal y como sucedió en el periodo de Carlos Salinas de Gortari y hoy, vemos sus catastróficas consecuencias como lo es la importación de granos considerados como básicos. Sólo un ejercicio mayor y real por parte de los ejidatarios sobre la propiedad de la que jurídicamente son sujetos, permitirá un reacondicionamiento efectivo de las relaciones de propiedad y sociales en el campo.*⁴²⁶

*Realmente el reparto agrario, y no solamente en Tlapehuala, solo beneficio a unos cuantos y en especial a quienes abusaron del poder que les confirió el ejido. Tiempos aquellos cuando el 15 de mayo, el día de San Isidro, era la fecha señalada para la bendición de yuntas, largas filas de más de 100 yuntas, todas bien adornadas con cadenas de papel en el pescuezo de los animales, flores en los cuernos y los gañanes con sus cueras y grandes sombreros, era un espectáculo que todos admiraban, se tocaba la música de viento, todo el centro del pueblo y el atrio de la iglesia se llenaba de coloridos y bramidos de los bueyes; el cura oficiaba misa y salía a bendecir las yuntas y los gañanes, y a pedir un buen temporal de cosechas para los campesinos, aunque los beneficiados siempre fueron los hombres de dinero.*⁴²⁷

⁴²⁵ Gustavo Gordillo, "Estado y sistema ejidal", «Cuadernos políticos» núm. 21, México, julio-septiembre 1979, p.30.

⁴²⁶ Bustamante, Álvarez Tomás, [et, al]: Reproducción campesina, Migración, op. cit., p. 220.

⁴²⁷ Ibid, p. 170-180.

Cuando en 1929, se da el reparto agrario buena parte del valle pasó a manos de los campesinos de Tlapehuala. Fue el gobernador Adrián Castrejón quien repartió 1 700 hectáreas todas de calidad agrícola y se repartieron en forma de parcelas. En esta distribución no hubo equidad, los líderes de la gestión ejidal que era gente que incluso que no trabajaba la tierra, comerciantes sin posesiones que no eran pobres y otros más, se quedaron con los mejores dominios. Hubo quienes se quedaron hasta con 20 hectáreas de las mejores tierras del ejido.⁴²⁸ Así que el ejido de Tlapehuala, como muchos del México rural, nació viciado; es decir, fue la gente ambiciosa que no trabajaba ni amaba la tierra los que se quedaron con las mejores parcelas. Manteniendo estas en partes ociosas y enmontadas, otra parte fueron rentadas a campesinos donde producían maíz de temporal, el uso mayor que se le dio era con el ganado. Algunos campesinos beneficiados aún vive, son ancianos que rentan sus terrenos, otros son herederos pero tampoco trabajaban la tierra. Por lo regular, es gente que vive en el centro de la población y su actividad económica es el comercio, o bien son profesionistas que nada tienen que ver con las actividades del campo.⁴²⁹

Con el proyecto de irrigación de la comisión del Balsas, el ejido de Tlapehuala entró en el sistema de riego "Vicente Guerrero" y a finales de los años setenta del siglo XX, llegó a los límites del ejido la construcción del canal, en las inmediaciones de San José Políutla; pero fue en el gobierno salinista cuando el canal de riego cubrió las tierras de Tlapehuala, sobre todo la parte norte. Por fin se tenía el canal, ahora faltaba el agua, la que finalmente llegó en 1997, pero su llegada al valle de tlapehualense fue de cierta manera accidental, ya que mucho tuvieron que ver las empresas meloneras y de pepino que operan en la Tierra Caliente desde los años setentas del siglo XX, quienes fueron beneficiadas por todos los programas de gobierno estatal y federal para cultivar los descansados terrenos. Tuvieron que pasar 30 años desde la construcción de la presa Vicente Guerrero para que el agua llegara al ejido de Tlapehuala, pero ésta no fue

⁴²⁸ Idem.

⁴²⁹ Idem.

*para los ejidatarios, sino para el pepinero que ya había rentado las parcelas a precios irrisorios.*⁴³⁰

Los campesinos de Tlapehuala recibieron la tierra como una función social, pero no los apoyos necesarios para fomentar una verdadera agricultura alimentaria; por lo tanto, el peor abuso que han cometido el ejidatario es el no trabajar a la tierra, y permitir que otros fuereños se beneficien de esta dotación que fue producto de una larga lucha social de varias décadas y de un sinfín de enemistades y contradicciones entre los pobladores.

⁴³⁰ *Idem.*

CONCLUSIONES

Las dificultades territoriales que también enfrentó la comunidad de Tlapehuala Michoacán durante el siglo XIX y parte del XX, así como la problemática de deslinde que surge producto de la fundación del estado de Guerrero se agudizaran en los últimos años del porfiriato. Siendo una comunidad indígena, y como parte de la municipalidad de Pungarabato, distrito de Huetamo, gozó de pocos privilegios en relación con las poblaciones consideradas de mayor importancia como Pungarabato, Cutzamala, Zirándaro y Coyuca. Por ejemplo las líneas de telégrafos y teléfonos solo pasaron de largo sobre esta comunidad. Aunado a las políticas liberales establecidas a nivel nacional para favorecer la inversión extranjera, y que ocasiona el despojo de su propiedad a favor de la nueva clase terrateniente local; sobre todo de Pungarabato, como la familia Rábiela y Cervantes, que se adueñaron prácticamente de 2000 hectáreas, justificando la ausencia de bijuelas por parte de los indígenas de Tlapehuala.

Otra de las cuestiones que fueron segmento de los problemas que enfrentaron los pobladores de Tlapehuala fue el acoso de las comunidades limítrofes del estado guerrerense, como Poliutla, Tlalchapa, San Cristóbal y el mismo Ajuchitlán que alegaban terrenos más allá de la línea divisoria. Sobre todo Poliutla, cuyo pleito inició desde el siglo XVIII y concluyó con el Laudo presidencial de 1906. Y sería precisamente esta decisión de Porfirio Díaz, la que originaría el acrecentamiento de las contrariedades para los tlapehualenses. Dejar de pertenecer a Michoacán, bajo protesta, para formar parte del vecino Estado, pero sin ser dueños de sus terrenos no fue nada fácil, aunado, a estar supeditados a un nuevo distrito y a una nueva política administrativa donde incluso, los impuestos eran mayores. Cuando Tlapehuala ya pertenecía al estado de Guerrero, estallo la revolución de 1910, siendo Jesús H. Salgado, el máximo representante del zapatismo en la región del medio Balsas quien luchó junto a los campesinos-revolucionarios, así como al lado de los grandes terratenientes; primero en contra de los Figueroa, de Madero, de Huerta, y fue derrotado por los carrancistas, principalmente por un

antiguo ex-rebelde y ex-lugarteniente ex-salgadista: Cipriano Jaimes Hernández, quien estableció un cacicazgo militar y político en la Tierra Caliente, pero principalmente en el municipio del que Tlapehuala aún era parte, Pungarabato.

Las políticas gubernamentales emanadas de Chilpancingo, durante el movimiento armado de 1910, y después de este, siguieron obstruyendo la integración de una comunidad con dotación de terrenos para su cultivo, a pesar de los intentos de organización amparados en la Ley del 6 de enero de 1915, y que tuviera resultados hasta el 14 de mayo de 1929. No sin antes pasar por una lucha interna entre los defensores de aquellos que seguían en posesión de la mayoría de los terrenos y que se hicieron llamar “cervantistas” en contra de más de 500 familias que necesitaban tierras para su cultivo y manutención y que retomaron el apellido de su protector político: “los padillistas”.

Fue durante el gobierno provisional de los Estados Unidos Mexicanos encabezado por Emilio Portes Gil y por el general Adrián Castrejón como gobernador de Guerrero cuando se dotaron de tierra a los campesinos tlapehualenses, expropiando las enormes propiedades de la familia Cervantes, Ríos y del Fisco del estado; otorgando 5.5 hectáreas por cabeza de familia, aunque se dice que los dirigentes del movimiento se quedaron con más de 20 Hs., cada uno. La lucha por la tierra en Tlapehuala que costo sangre y dolor, no ha rendido los frutos que se esperaban, y por lo tanto, aún no se ha desarrollado una verdadera agroindustria; es decir, la tierra no se les ha dado la utilidad que deberían tener.

La mayoría del ejido de Tlapehuala no fue aprovechado para el cultivo de granos, principalmente el maíz, y en su tiempo el ajonjolí. En los años ochenta del siglo XX, cerca de mil hectáreas fueron rentadas a los cultivadores de pepino y melón, incluso, el gobierno de Guerrero realizó el gran esfuerzo de hacer llegar el agua de riego de la presa “Vicente Guerrero” del municipio de Arcelia, distante a 50 kilómetros, para que estos grandes productores regaran sus cultivos en este valle. El agua en canal no llegó a Tlapehuala para el beneficio de los agricultores locales, sino para que aquellos grandes empresarios que han cultivado las tierras ejidales en esta fértil región sigan aumentando su riqueza.

Actualmente, los campesinos se han dedicado a vender sus propiedades, es decir, después de las reformas en la propiedad de la tierra durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari; y paradójicamente, el campesinado tlapehualense se está convirtiendo en los nuevos ricos del pueblo, ya que los beneficios monetarios que no logró como tal los obtiene al vender sus terrenos. Algunos ejidatarios invierten su capital y han dado un giro a su actividad económica, otros adquieren bienes y servicios que como trabajadores agrarios nunca lograron comprar.

La decadencia del sistema ejidal, y no solamente en Tlapehuala, mucho tuvo que ver la reforma al Art. 27 de la constitución de 1917, en 1992. El pacto social que garantizó la estabilidad y la paz en el medio rural durante gran parte de la segunda mitad de este siglo y que hizo posible institucionalizar el conflicto, culminó con el régimen del Presidente Cárdenas, después de 25 años de revolución armada. En esos años, la revolución campesina fue derrotada militarmente, su programa político y sus demandas sociales se incorporaron al marco constitucional del nuevo régimen, sus líderes fueron objeto de represión o integrados al sistema político, los poderes alternativos que desafiaban la hegemonía del estado en el sector rural (los grandes terratenientes y el clero) fueron políticamente divididos, y se consolidó el nuevo sistema institucional, sobre la base de una complementación corporativista entre las agencias estatales y las organizaciones campesinas nacionales.

Las disposiciones básicas incorporadas al artículo 27 de la constitución ejercieron gran influencia sobre la visión del nuevo régimen político, pero que había comenzado a expresarse hacia fines de la dictadura de Porfirio Díaz. Este movimiento ponía en tela de juicio la función conservadora que desempeñaban los hacendados. Ya que la distribución de tierras era considerada principalmente como una política de modernización, con la principal finalidad de eliminar los obstáculos que impedían el desarrollo del país y el fortalecimiento del mercado local. Además, se consideraba que la distribución de tierras, por sí misma, crearía una clase social que sería capaz de lograr el premio mayor de la modernidad: el campesino- empresario.

El Art. 27, establecía que el estado era creador de propiedades contradiciendo la doctrina convencional de la ley natural en el sentido de que los derechos a la propiedad de tierras

y aguas pertenecían originalmente a la nación, que “ha tenido y tiene el derecho a transferir su control a personas naturales, dando así origen a la propiedad privada”, y que “la nación siempre tendrá el derecho de imponer restricciones a la propiedad privada en resguardo del interés público”. Si bien la Constitución estipula que el estado es siempre el representante de la nación, al establecer un régimen presidencial se está en la práctica transfiriendo a éste la representación de la nación y, con ello, la función de creador de propiedad privada.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

Archivo del registro Civil de Cd. Altamirano, Gro.
Fojas varias, 1871-1907.

Archivo Histórico Municipal de Morelia, Mich.
Caja 18, Exp. 6. "Asuntos relacionados con la situación general de las comunidades indígenas de la Tierra Caliente, entre 1788 y 1797".

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán
Hijuela, distrito de Huetamo, Libro 2, fojas: 182,183. Expediente Tlapehuala, relativo al reparto de tierras de los indígenas de este lugar año 1894.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán
Hijuela, distrito de Huetamo, Libro 1, fojas: 69 a 1150. Expediente Tlapehuala, que consta los nombres de los indígenas que tienen derecho al reparto de los terrenos del pueblo de Tlapehuala.- año 1891. Contiene acta en la que consta la conformidad de los indígenas de este lugar para el reparto de sus tierras; año de 1890.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán
Hijuela, distrito de Huetamo, Libro 7, fojas Instrucciones a las que deben sujetarse los repartidores de la comunidad de Huetamo, junio 4 de 1872.

Hijuela, distrito de Huetamo, Libro 2, Oficio donde se le autoriza al prefecto de Huetamo aumentara la fuerza local, Morelia, Marzo 12 de 1896.

"Excitación entre los indígenas de tierra caliente", En memoria sobre la administración del estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado, segundo Bienio, septiembre 1894 y septiembre de 1896, Morelia, 1898, Pp. 376-378.

"Establecimiento del escuadrón 8º en Huetamo" En memorias sobre la administración del Estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado, segundo Bienio septiembre de 1894 y septiembre de 1896, Morelia, 1898, P. 379; Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo IV, Núm. 44, Morelia, 31 de mayo de 1896, p. 1.

"Excitación entre los indígenas de tierra caliente", En memoria sobre la administración del estado de Michoacán de Ocampo, Gobierno del C. Aristeo Mercado, segundo Bienio, septiembre 1894 y septiembre de 1896, Morelia ,1898, Pp. 376-378.

Archivo Histórico Municipal de Huetamo Michoacán

Gobierno, varios, año 1886-1889, Caja No. 54; fojas 1-99, Juicio de apego y deslinde promovido por el apoderado de los indígenas de Tlapehuala contra los de Ajuchitlàn, Poliutla ,Tlalchapa y San Cristóbal, Villa de Huetamo de Núñez Michoacán , 12 de noviembre de 1885,

Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez.

Fondo: Gobierno del Estado de Michoacán; Sección: Secretaría de Gobierno; Serie: Policía y Guerra; Subserie: Comunicación, caja: 88, Año; 1900-1910, Informe al Sr. Gobernador de las fuerzas que se encontraban en Huetamo.

Fondo: Gobierno del Estado de Michoacán; Sección: Secretaría de Gobierno; Serie: Policía y Guerra; Subserie: Movimiento de Fuerzas, caja: 270, Año; 1907, Informe sobre las fuerzas de acordadas y gendarmería en 1907.

Fondo: Gobierno del Estado de Michoacán; Sección: Secretaría de Gobierno; Serie: Policía y Guerra; Subserie: Movimiento de Fuerzas, caja: 270, Año; 1907, Informe sobre las fuerzas de acordadas y gendarmería en 1907.

Fondo: Gobierno del Estado de Michoacán; Sección: Secretaría de Gobierno; Serie: Policía y Guerra; Subserie: Comunicación, caja: 88, Año; 1900-1910, Informe al Sr. Gobernador de las fuerzas que se encontraban en Huetamo.

Fondo: Gobierno del Estado de Michoacán; Sección: Secretaría de Gobierno; Serie: Policía y Guerra; Subserie: Movimiento de Fuerzas, caja: 270, Año; 1907, Informe sobre las fuerzas de acordadas y gendarmería en 1907.

Periódicos:

- "*Génesis de la revolución en Guerrero*", en *Así somos periódico-cartel quincenal de información cultural*, Año 4, núm. 75, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 31 de octubre, 1994.
- "*Tlapehuala*" en *Así Somos, periódico-cartel quincenal de información cultural*, año 2, núm. 22, Centro de Investigaciones y Cultura de la Zona de la Montaña, Chilpancingo, Gro., 15 de agosto, 1992.

Revistas

- ARMILLAS, Pedro, Pedro Hendrich, e Ignacio Bernal: "Expedición en el occidente de Guerrero", en *Tlalocan*, vol. II, núm. I, Chilpancingo, Guerrero, 1945.
- GERHARD, Peter: "Congregaciones de Indios en la Nueva España Antes de 1570", en *Historia Mexicana*, No. 103, México, 1977.
- GUTIÉRREZ, Ángel: "La cuestión agraria mexicana 1917-1940", en *Tzintzun* N° 12, *Revista de Estudios Históricos del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Michoacán, Julio-diciembre de 1989.
- PAREDES Martínez, Carlos: Los tributos de Michoacán en los códices de Cutzio y Arao , en *Revista trimestral de Ciencia, Arte y Cultura*, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo N° 2, Morelia, Michoacán octubre-diciembre de 1991.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo: "Tierra y agricultura comercial en la Tierra Caliente de Michoacán, 1820-1850", en *Tzintzun* No. 8, *Revista de Estudios Históricos del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Michoacán, enero-diciembre de 1987.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, René: *Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Autónoma de México, 1987.

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo: *Problemas de la Población Indígena de la Cuenca de Tepalcatepec*, (obra antropológica T. III), vol. I, México, Universidad Veracruzana / Instituto Nacional Indigenista / Gobierno del Estado de Veracruz / Fondo de Cultura Económica, 1985.
- ALCALÁ, Fray Jerónimo de: *Relación de las Ceremonias y Ritos y Población y Gobierno de los Indios de la Provincia de Michoacán (1541)*. Morelia, Balsal Editores, 1977.
- ALTAMIRANO, Graciella, [et, al]: *La revolución Mexicana. Textos de su historia*, Tomo IV. *Hacia la Institucionalización*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- ALVAREZ GALAN, Iñigo y Carlos Mondragón López: *Formación del Ejido de Tlapehuala (crónica)*, Chilpancingo, Guerrero, s, e, 2002.
- APARICIO LÓPEZ, Teófilo: *Fray Juan Bautista Moya "Apóstol de la tierra caliente"*, España, Monte Casino, 1997.
- Así fue la Revolución Mexicana. La Revolución día a día*, t. 7, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- BARANDA, Martha y Lía García Verástegui: *Estado de México, una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1987.
- BASALENQUE, Fray Diego de: *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*, México, Jus, 1963.
- BRAND, Donald D.: *Bosquejo Histórico de la Geografía y la Antropología de la Región Tarasca*, *Anales del Museo Michoacano*, 5. Morelia, 1952.
- BUSTAMANTE ÁLVAREZ, TOMÁS, [et, al]: *Reproducción campesina, Migración y Agroindustria en Tierra Caliente*, Guerrero, México, SEP-CONACYT, 2000.
- CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique: *Tierra caliente Porción Sureste de Michoacán Tomo I*, México, Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1980.
- CASTELLO CARRERAS, Salvador: *Diario de viaje por el río Balsas y la Costa Grande de Guerrero (1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe: *Los Tarascos y el imperio Español 1600-1740*, México, Universidad Autónoma de México / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.
- CÓRDOVA, Arnaldo: *La ideología de la revolución Mexicana, La formación de un nuevo régimen.*, México, Era, 1991.

- COROMINA, Amador: *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Tomó V de 19 de agosto de 1831 a 3 de enero de 1833, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Aragón, 1886.*
- _____. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Tomó XX de 18 de septiembre de 1869 a 15 de septiembre de 1871, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Aragón, 1887.*
- _____. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Tomó XXI de 19 de septiembre de 1871 a 25 de septiembre de 1873, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Aragón, 1886.*
- CORONA NÚÑEZ, José: *Diccionario geográfico Tarasco-Náhuatl, Morelia, Escuela de Historia / Difusión Cultural, 1993.*
- _____. *Mitología Tarasca, SEP-Michoacán, Morelia, 1986.*
- CORTÉS ZAVALA, María Teresa: *El problema agrario en la novela michoacana 1900-1940, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983.*
- DE LA PEÑA, Moisés T.: *Guerrero económico, 2 tomos, Chilpancingo, Gobierno del Estado de Guerrero, 1949.*
- DE LA TORRE VILLAR, Ernesto: *El Régimen Virreinal Visto a Través de las Instituciones y Memorias de los Virreyes. En: El Relox y la Rosa, año 1, No. 2, octubre-diciembre. 1990.*
- Diccionario Enciclopédico del Estado de Guerrero, 1849-1999, Tomo II, Chilpancingo, Guerrero Cultural Siglo XXI, A.C, 1999.*
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. México, Editorial Porrúa, 1986.*
- División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, INEGI, 1997.*
- DOMÍNGUEZ LEÓN, Custodio: *Glosa de mis Recuerdos, Coyuca de Catalán, Guerrero, s, e, 1962.*
- DURÁN J., Juan M.: *Orígenes de los Sistemas Agrícolas en el Occidente Mesoamericano: el Caso de la Tierra Caliente de Michoacán, Cuadernos, 4. nueva época, Mayo-agosto, 1987.*
- ENCISO CONTRERAS, José: *Taxco en el siglo XVI, sociedad y normatividad en un real de minas novohispano, Zacatecas, Facultad de Derecho de la Universidad de Zacatecas, 1999,*
- ESCOBAR, Fray Matías de: *América thebaida, Crónica de la Provincia Agustiniense de Michoacán. 1729, Morelia, Balsal, 1970.*
- ESPINOSA DE, Fray Isidro Félix: *Crónica Franciscana de Michoacán. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Morevallado, 2003.*

- FOGLIO MIRAMONTES, Fernando: *Geografía económica agrícola del Estado de Michoacán, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1936.*
- FUENTES DÍAZ, Vicente: *Historia de la Revolución en el Estado de Guerrero, 2da. Edición ampliada hasta 1992, México, Del Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1963.*
- GARCÍA MORA, Carlos: "Guerra y sociedad en Michoacán durante la ocupación militar franco belga y el imperio de Maximiliano (1863-1867)", en *Historia general de Michoacán, Tomo III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.*
- GILBERTI, Fray Matutino: *Diccionario de la Lengua Tarasca de Michoacán (1550), Morelia, Balsal Editores, 1975.*
- Gobierno del Estado de Michoacán: Introducción a la Archivística Municipal. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1999.*
- GONZÁLEZ BENÍTEZ, Orlando: *Los Pronunciados de Tierra Caliente, México, s, e, 2002.*
- GONZÁLEZ BUSTOS, Marcelo: *El Gral. Jesús H. Salgado y el Movimiento Zapatista en Guerrero, Chilpancingo, Edición de la Universidad Autónoma de Guerrero, 1983.*
- GONZÁLEZ DE COSSIO, Francisco: *El Libro de las Tasaciones de. Pueblos de la Nueva España: Siglo XVI, México, Archivo General de la Nación, 1952.*
- GONZÁLEZ, Luis: *La Querencia. México, Secretaría de Educación Pública, Michoacán, 1982.*
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Isabel: *El Obispado de Michoacán en 1765, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1995.*
- GUTIÉRREZ, Ángel: "Investigación histórica y luchas ideológicas, El caso de comunidades michoacanas, En la cuestión agraria revolución y contrarrevolución en Michoacán (tres ensayos), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984.
-
- "La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910", en *Historia General de Michoacán, Tomo III, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1990.*
- GUTIÉRREZ G., José Catalino: *Con Cárdenas, por la Tierra del balsas, 2 Tomos, México, Costamic Editor, 1973.*
- GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón: "La república restaurada: en busca de la consolidación en un proyecto libera, 1867-1876", en *Historia General de Michoacán. Tomo III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.*
-
- "Michoacán en vísperas de la revolución", *En la revolución en Michoacán*

- 1900-1926, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987.
- _____. "Movimiento campesino y empresas extranjeras: La ciénega de Zacapu 1870-1910", en *la cuestión agraria: revolución y contrarrevolución en Michoacán (tres ensayos) 1900-192*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984.
- HENDRICH, Pedro R.P.: *Por tierras ignotas, viajes y observaciones en la región del río de las balsas (tomo I, II)*, México, *Cultura-México*, 1943-1946.
- HEREDIA CORREA, Roberto: *Un Colegio para Tierra Caliente la "narración" de Fray Martín Ochoa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- HUMBOLD, Alejandro de: *Ensayo Político Sobre el Reino de la Nueva España*. México, editorial Porrúa, 1984.
- ILLADES, Carlos (compilador): *Guerrero Textos de su Historia, tomo II*, México, Gobierno del Estado de Guerrero / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.
- ILLADES, Carlos, Martha Ortega: *Guerrero una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Guerrero / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.
- JACOBS, Ian: *La Revolución Mexicana en Guerrero, una revuelta de los Rancheros*. México, Era, 1990.
- JIMÉNEZ R. Julio: *Tasaciones de Tributos*, Boletín, AGN, T.XX, No.1, México, 1949.
- JUÁREZ NIETO, Carlos: *Índices documentales del Archivo Histórico Casa de Morelos (INAH-MICHOACÁN) Cofradías siglo XVII-XX*. Morelia, Centro Regional Michoacán / Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.
- KATZ, Friedrich: *La Servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Era, 1980.
- _____. *La Guerra secreta en México, Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*, México, Era, 1990.
- KENNETH TURNER, John: *México bárbaro*, México, Editorial Época, 1978.
- KRAUZE, Enrique: *Lázaro Cárdenas, General misionero, Biografía del Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- La cuestión de límites entre los Estados de Michoacán y Guerrero, Memorial presentado por los comisionados del Distrito de Huetamo y contestación del señor ministro de gobernación*. México, Talleres Tipográficos "El tiempo", 1906.

- LEONARD, Eric: *Una Historia de Vacas y golondrinas, Ganaderos y campesinos temporeros del trópico seco mexicano*, México, El Colegio de Michoacán, 1995.
- LÓPEZ, Héctor F.: *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del estado de Guerrero*, México, Pluma y Lápiz de México, 1942.
- LÓPEZ VICTORIA, José Manuel: *Historia de la Revolución en Guerrero*, 3 Tomos, Instituto Guerrerense de la Cultura, Chilpancingo, 1985.
- MARTÍNEZ DE LEJARZA, Juan José: *Análisis Estadístico de la provincia de Michoacán en 1822(tierra caliente)*, Morelia, Fimax Publicistas.1982
- MIJANGOS DÍAZ, Eduardo Nomeli: *La revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.
- MILLÁN NAVA, Jesús: *La revolución maderistas en el Estado de Guerrero y la revolución constitucionalista en Michoacán*, México, Edición del autor, 1968.
- MIRANDA ARRIETA, Eduardo: *Economía y Comunicaciones En El Estado de Guerrero 1877-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.
- _____. *Entre armas y tradiciones. Los indígenas de Guerrero en el siglo XIX*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés: *Los grandes problemas nacionales*, México, Era, 1979.
- MORENO, Heriberto: *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, México, El Colegio de Michoacán-FONAPAS, 1980.
- MORENO, Heriberto: *Los Agustinos, aquellos misioneros hacendados*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- MORENO TOSCANO, Alejandra: *Geografía Económica de México (Siglo XVI)*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1968.
- MORLET LEYVA, Eduardo: *Gobiernos de Guerrero*, Chilpancingo, Siglo XXI, 2003.
- MUNDO FERNÁNDEZ, Alfredo: *Historia de Tierra Caliente*, (Páginas de la Historia, No.1), México, s.e, 1986.
- MUÑOZ, Diego: *Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, en las Indias de la Nueva España: Crónica del Siglo XVI*, Guadalajara, Imprenta Gráfica, 1950.
- NÁJERA CASTREJON, Francisco: *Gral. Jesús H. Salgado. Indómito Luchador*, Taxco, Fotopress Editores S.A. C.V, 1997.

- NAVARRETE, Nicolás P.: *El apóstol de la tierra caliente Fray Juan Bautista Moya. Semblanza Biográfica 1538-1938*, México, Edición bajo el signo de ábside, 1938.
- NAVARRETE, P. Nicolás, O. S. A.: *Historia de la Provincia Agustiniana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán (tomo I)*, México, Porrúa, 1978.
- OCHOA CAMPOS, Moisés: *Historia del Estado de Guerrero*, México, Porrúa Hnos., 1968.
- OCHOA SERRANO, Álvaro: "La revolución llega a Michoacán (1910-1915)", En *historia General de Michoacán*, Tomo IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- _____. "Repertorio Michoacano 1889-1926." México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- OCHOA SERRANO, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz (edit.): *Relaciones y Memorias de la provincia de Michoacán 1579-1581*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Ayuntamiento Constitucional de Morelia, 1985.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica: "Huetamo: Trinchera de la Revolución", en *Estudios Michoacanos I*. México, Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1996.
- _____. *El constitucionalismo en Michoacán, El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- PAREDES MARTÍNEZ, Carlos: *Y por mí visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, México, CIESAS/UMSNH, 1994.
- PAVIA MILLER, Ma. Teresa y Jaime Salazar Adame: *Historia general de Guerrero, Formación y Modernización, Origen y formación, La modernización*, vol. III, México, Consejo Nacional Para la Cultura y la Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Gobierno del Estado de Guerrero / J.G.H. Editores / Asociación de Historiadores de Guerrero A.C., 1990.
- PEÑA, Moisés T. de la: *Guerrero Económico*, Chilpancingo, Gobierno del Estado de Guerrero, 1946.
- PINET P. Alejandro: "Bandolerismo social y la revolución maderista en el bajo", en *la revolución en Michoacán 1900-192*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987.
- RAMÍREZ HEREDIA, Rafael: *Lázaro Cárdenas en la Tierra Caliente*, México, Instituto Politécnico Nacional, 1997.

- _____. *Voces Vivas en Torno al Gral., Lázaro Cárdenas, Chilpancingo, Gobierno del Estado de Guerrero, 1988.*
- RAVELO LECUONA, Renato: *La revolución Zapatista en Guerrero, Tomo primero, De la insurrección a la toma de Chilpancingo 1910-1914, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 1990.*
- REINA, Leticia: *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906), México, Siglo Veintiuno, 1988.*
- REYES GARCÍA, Cayetano y Álvaro Ochoa Serrano: *Resplandor de la Tierra Caliente Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 2004.*
- RIVA PALACIOS, Vicente: *México a través de los siglos (compendio), Tomo III, España, Océano, 1991.*
- RIVERA CAMBAS, Manuel: *México pintoresco, artístico y monumental, Tomo Tercero, México, editorial del Valle de México, 1985.*
- ROMERO FLORES, Jesús: *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía, México, Imprenta Venecia, 1972.*
- _____. *Historia de Michoacán, Tomo III, México, costa ACIC, 1976.*
- ROMERO, J. Guadalupe: *La historia y la estadística del Obispado de Michoacán, México, García Torres Editor, 1962.*
- RUIZ, Eduardo. *Michoacán: Paisajes, Tradiciones y Leyendas, México, Editorial Innovación, 1979.*
- SALAZAR ADAME, Jaime: *Movimientos Populares durante el Porfiriato en el estado de Guerrero, 1886-1893, Chilpancingo, Edición de la Universidad Autónoma de Guerrero, 1983.*
- SALAZAR ADAME, Jaime, [et, al]: *Historia de la Cuestión Agraria mexicana. Estado de Guerrero 1867-1940, México, Gobierno del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, Centro de Estudios para la Historia Agraria en México, 1987.*
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo; Ramón Alonso Pérez Escutia: *Caracúaro de Morelos. Historia de un pueblo de la Tierra Caliente, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.*
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo: "El movimiento socialista y la lucha agraria en Michoacán 1917-1926", en *la cuestión agraria: revolución y contrarrevolución en Michoacán (Tres ensayos), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Departamento de investigaciones Históricas, 1984.*
- _____. *El suroeste de Michoacán: Economía y sociedad 1852-1910, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de*

- Hidalgo, 1988.
- _____ "Los cambios demográficos y las luchas sociales" en *Historia General de Michoacán*, Tomo III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- _____ "Tenencia de la tierra, Agricultura y Ganadería" en *Historia General de Michoacán*, Tomo III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- TAVERA, Alfredo Xavier. *Acta y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825* (tomo I, II), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1975.
- TAVERA CASTRO, Juan: *Huetamo historia y geografía*, Morelia, S.P.I, 1968
- URIBE SALAS, José Alfredo: "Las comunicaciones y medios de transporte 1870-1910", en *Historia General de Michoacán*, Tomo III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- URIBE SALAS, José Alfredo; Eduardo Miranda Arrieta: *Las Utopías del Balsas. Historias de una propuesta regional de Comunicación Interoceánica*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.
- VARGAS, Guillermo: *Geografía Económica de Michoacán: Época Prehispánica*, en: *Contribución*, 3, Morelia, Escuela de Economía / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989.
- Varios Autores: *Historia de Guerrero 1538-1917*. (Relación de 3341 documentos del AGN), México, Universidad Autónoma de Guerrero, 1980.
- Varios Autores: *Guerrero. 1849-1990*, 2 Tomos, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1999.
- VELASCO, Alfonso Luis: *Geografía y Estadística de la República Mexicana. Geografía y Estadística del Estado de Guerrero*, México, Oficinas Tipográficas de la Secretaría de Fomento, 1892,
- _____ *Geografía y Estadística de la República Mexicana. Geografía y Estadística del Estado de Michoacán*, México, Oficinas Tipográficas de la Secretaría de Fomento, 1895,
- VILLELA HERNÁNDEZ, Félix Manuel: *Toponimia de Guerrero*, México, Colecciones Pungarabato, 1979.
- _____ *Hurio, Nuestra Tierra-croni-minimas, Chilpancingo, Escritores Guerrerenses*, A.C. 2007.
- VILLORO, Luis: *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, El Colegio de México / El colegio Nacional / Fondo de Cultura Económica, 1996.
- WARREN, J. Benedict: *La Administración de los Negocios de un Encomendero en*

Michoacán, México, Secretaría de Educación Pública, 1984.

_____ *La Conquista de Michoacán: 1521-1530. (Estudios Michoacanos, VI),* Morelia, Fimax Publicistas, 1977.

WERNER TOBLER, Hans: *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político 1876-1840. México, Alianza Editorial, 1994.*

WOMACK, John Jr.: *Zapata y la Revolución Mexicana, México, Siglo Veintiuno (colección América Nuestra), 2004.*

TESTIMONIOS

Sr. Inigo Álvarez Galán, Tlapehuala, Gro.

Sr. Juan Bartola, Nuevo Guerrero Mpo., de Tlapehuala

Sr. Melquiades Román, Tlapehuala, Gro.

Sr. Francisco Jiménez, Tlapehuala, Gro.

Sr. José Heredia, Tlapehuala, Gro.

PÁGINAS WED. SIDE.

Gordillo, Gustavo: La evolución de los derechos de propiedad Agraria en México, disponible en [http:// www. / andneta ameritas, com. mx.](http://www.andneta.ameritas.com.mx)

México: Impactos del Procede en los conflictos agrarios y la resolución de estos: el caso de México. FAO/ El Colegio de México, Diciembre 2001, disponible en [http:// www. / landaction. Orga. / gallery / mon.com. mx.](http://www.landaction.Orga/gallery/mon.com.mx)

Disponible en [http:// www. / memoriapolíticademéxico, org. / mx.](http://www.memoriapolíticademéxico.org.mx)

Katz, F. *“las políticas e ideas agrarias de las facciones revolucionarias mexicanas dirigidas por Emiliano. Zapata, Pancho Villa y Venustiano Carranza...”*, disponible en [http:// www./ landaction. org / gallery / mon.com. mx](http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx).

“La reforma agraria mexicana, 1934-1991: éxito o fracaso” en Randall, L. *op. cit.*, p. 50, disponible en [http:// www./ landaction. org / gallery / mon.com. mx](http://www.landaction.org/gallery/mon.com.mx).

Merino, L. *op. cit.*, p., 88 y 89; *Registro Agrario Nacional*. 29 de julio de 2002 disponible en [http:// www./ ran. gob. mx](http://www.ran.gob.mx).

García Treviño, Rodrigo, *“Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático”*, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, p. 51, disponible en [http:// www./ landnetasameritas.org.mx](http://www.landnetasameritas.org.mx).